

Raizales, una etnia por conocer

Breve recorrido por su historia y cultura















# RAIZALES, UNA ETNIA POR CONOCER

Breve recorrido por su historia y cultura

Livingston, Jennifer

Raizales, una etnia por conocer / Jennifer Livingston, lleen Archbold, Dilia Robinson ; ilustraciones Andrés León, Camilo

Alemán. -- CERLALC, Secretaría de Educación del Distrito, 2022.

148 páginas : ilustraciones a color ; 15 x 22 cm. ISBN 978-958-671-255-2

1. Afrocolombianos - Historia 2. Raizales - Aspectos culturales

3. Raizales - Vida social y costumbres 4. Memoria colectiva

I. Archbold, Ileen, autora II. Robinson Davis, Dilia, autora III. León, Andrés, ilustrador IV. Alemán, Camilo, ilustrador V. Tít.

305.800986 cd 21 ed.

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

# RAIZALES, UNA ETNIA **POR CONOCER**

Breve recorrido por su historia y cultura

**Dilia Robinson Davis Ileen Archbold Martinez Jennifer Livingston Arriaga** 















#### **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

Claudia López Hernández Alcaldesa Mayor de Bogotá

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Edna Cristina Bonilla Sebá

Secretaria de Educación del Distrito

Andrés Mauricio Castillo Varela

Subsecretario de Calidad y Pertinencia

Ulia Yemail Cortés

Directora de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos

Maritza Mosquera Escudero

Enlace Lectura, Escritura y Bibliotecas Escolares

Virginia Montoya

Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones

**Lineth Archbold Contreras** 

Referente étnica

# CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CERLALC)

Julieta Brodsky

Ministra de Cultura, las Artes y el Patrimonio de Chile - Presidenta del Consejo

Carlo Brito

Ministro de Turismo de Brasil - Presidente del Comité Ejecutivo

Andrés Ossa

Director

Francisco Thaine

Gerente Estratégico

Lina Truiillo

Coordinadora General Convenio SED

Diana López de Mesa O.

Coordinadora del Proyecto de Desarrollo de Colecciones con Enfoque Étnico

## ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD RAIZAL CON RESIDENCIA FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA "ORFA"

Lizeth Jaramillo Davis

Presidenta

Jennifer Livingston Arriaga

Vicepresidenta

Neygeth Romero Manuel

Secretaria

#### **INVESTIGACIÓN Y TEXTOS**

Dilia Robinson Davis Ileen Archbold Martínez Jennifer Livingston Arriaga

## DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y DISEÑO EDITORIAL

Carlos Andrés López Franco

#### **CORRECIÓN DE ESTILO**

Juliana Botero Mejía

#### **ILUSTRACIONES Y GRÁFICAS**

Camilo Alemán Andrés León Enrique Gaviria Liévano

#### **FOTOGRAFÍAS**

Carlos Andrés López Franco Kent Francis James Jairo Archbold Núñez Archivo ORFA

### Primera edición, Bogotá, diciembre de 2022

- © Organización de la Comunidad Raizal con Residencia Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (ORFA), 2022
- © Dilia Robinson Davis, Ileen Archbold Martínez, Jennifer Livingston Arriaga, por los textos, 2022
- © Camilo Alemán, Andrés León, por las ilustraciones, 2022

ISBN (Impreso): 978-958-671-255-2 ISBN (Digital): 978-958-671-256-9

## **Impresión**

Coedigraf SAS Impreso en Colombia *Printed in Colombia* Diciembre de 2022





## **Agradecimientos**

La Organización de la Comunidad Raizal con Residencia fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (ORFA) expresa su agradecimiento a la Secretaría de Educación del Distrito, de manera particular a los integrantes del equipo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones y al CERLALC por el apoyo técnico, operativo y financiero brindado a lo largo del proceso de concepción, elaboración y publicación de *Raizales, una etnia por conocer. Breve recorrido por su historia y cultura*, un material destinado al público general y una guía pensada para docentes, familias y alumnos de las instituciones educativas de la ciudad.

De igual manera, manifestamos nuestra gratitud a todas las personas que contribuyeron al desarrollo de este proyecto, en especial, a Samuel Robinson Davis, por sus generosos aportes sobre la historia del pueblo Raizal, a Enrique Gaviria Liévano (q. e. p. d.) por su legado jurídico para el pueblo Raizal, y a Kent Francis James y Jairo Archbold Núñez por ceder algunas fotografías de sus archivos personales para ilustrar este libro.

Agradecemos también a los integrantes del equipo de coordinación, investigación, redacción, corrección, diseño y diagramación de esta publicación, la cual espera ser un aporte valioso del pueblo Raizal a la construcción de Bogotá, la ciudad diversa e inclusiva en la que convivimos todos.

## Contenido

Presentación	15
Introducción	19
CARACTERIZACIÓN DEL PUEBLO RAIZAL	20
¿Quiénes son los raizales?	21
La evolución del término que identifica al grupo étnico Raizal	22
¿Cuándo apareció por primera vez el término raizal?	23
¿Quiénes pueden caracterizarse como raizales?	24
¿Cómo evolucionó la definición del término raizal?	24
Aportes de la Constitución Política de 1991 y de la Corte	
Constitucional a la descripción y caracterización del raizal	27
Características y origen	29
El autorreconocimiento de la ancestría africana en la	
formación del pueblo Raizal	30
Una mirada a los raizales de hoy: el caso de los fifty-fifty	32
PROCESO HISTÓRICO	34
El descubrimiento	35
¿Cuál fue el nombre inicial del Archipiélago?	35
El poblamiento inicial y la colonización	36
Ocupaciones militares, piratas,	
corsarios y disputas entre España e Inglaterra por las islas	38
El proceso de poblamiento raizal: el origen de la raizalidad	40
La abolición de la esclavitud y la economía del coco	41
¿Cuáles fueron las consecuencias de la liberación de los esclavizados?	43
Transformaciones políticas, administrativas y socioeconómicas	
en el Archipiélago	45
La creación de la Intendencia Nacional	45
La colombianización de las islas: convenio Iglesia-Estado	46
El tratado Esguerra-Bárcenas: pérdida de las islas Mangle	
y la Costa de Miskitos	46
La crisis en la economía del coco y la emigración de raizales	47
El Puerto Libre	47
La Intendencia Especial	52

La Constitución de 1991 y su influencia en el proceso organizativo	
del pueblo Raizal La Oficina de Control de Circulación y Residencia (OCCRE)	53 54
La Oficina de Control de Circulación y nesidencia (OCCNE)	34
ESPACIO GEOGRÁFICO	58
Ubicación geográfica	59
Extensión territorial del Archipiélago	59
Construcción sociocultural de la noción de territorio-maritorio	
y la cultura del mar	61
Actividades relacionadas con el mar	62
Fuente de seguridad alimentaria a través de la pesca tradicional	63
La navegación	64
Los navegantes	66
La construcción de embarcaciones	67
El mar, espacio para la recreación	70
Los juegos infantiles. Iniciación para el conocimiento del mar	70
La cat boat race	71
El mar y su espiritualidad	73
El bautismo en el mar	73
El mar sanador	73
COMPONENTES DE LA CULTURA RAIZAL	74
Lengua materna	75
Espiritualidad	77
Cocina tradicional	79
La música y la danza	83
La arquitectura tradicional	86
Características de la vivienda	87
Di yaad (el patio)	90
La situación actual de la arquitectura tradicional raizal	90
BIODIVERSIDAD	92
La biodiversidad raizal	93
Componente biótico	93
Componente abiótico	97
Reserva de la Biósfera Seaflower	102

	404
Johnny Cay Regional Park	104
Old Point Regional Mangrove Park	104
The Peak Regional Park	105
Área marina protegida (AMP) Seaflower	106
Parque Nacional Natural McBean Lagoon	107
Ecosistemas estratégicos de la Reserva de la Biósfera Seaflower	108
MOVIMIENTOS SOCIALES	112
La evolución de los movimientos sociales en el Archipiélago	113
Movimiento Cívico Isleño	113
Sons of the Soil (S. O. S.)	113
Archipelago Movement for Ethnic Native	
Self-Determination (AMEN-SD)	114
Native Foundation for Sustainable Development (NAFASD)	114
Raizal Union	115
Veeduría Cívica de Providencia	115
Mesa de Concertación Departamental	115
Raizal Council	115
Campamento por la Dignidad	116
Organización de la comunidad Raizal residente fuera del	110
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (ORFA)	116
Situación de los movimientos sociales en el departamento	117
Situation de los movimentos sociales en el departamento	117
PROBLEMÁTICAS ACTUALES DE LOS RAIZALES	118
Tensiones sociales y territoriales desde mediados del siglo XX	119
Sobrepoblación	119
Pérdida de la propiedad de la tierra y marginalidad de los raizales	120
Narcotráfico, delincuencia y sicariato	121
Problemáticas de la juventud	122
Pérdida de parte del maritorio por el fallo de la CIJ	123
DIFFERENCE COLOMBO NICADACÜENCE	
DIFERENDO COLOMBO-NICARAGÜENSE	124
Antecedentes históricos y jurídicos	125
Los momentos del diferendo colombo-nicaragüense	126
El tratado Esguerra-Bárcenas (1928)	126
El desconocimiento del tratado Esguerra-Bárcenas	
por parte de Nicaragua (1980)	127

Radicación oficial de la demanda de Nicaragua ante la CIJ (2001)	127	
Colombia presenta excepciones preliminares ante la CIJ (2003)	128	
La CIJ y las excepciones preliminares (2007)	128	
El fallo de la CIJ y las subsecuentes demandas		
y contrademandas (2012-2021)	130	
El fallo de abril de 2022	131	
Repercusiones del fallo de La Haya en la vida de los raizales		
LOS RAIZALES EN BOGOTÁ	134	
Antecedentes	135	
Creación de ORFA, punto de referencia de los raizales en Bogotá	136	
Reconocimiento institucional del pueblo Raizal en		
Bogotá representado por ORFA	138	
Proyectos realizados por ORFA	140	
¿Dónde y cómo viven los raizales en Bogotá?	141	
BIBLIOGRAFÍA	144	
SIGLAS Y ABREVIACIONES	147	



## Presentación

## Una biblioteca de todos y para todos

Para la Secretaría de Educación del Distrito ha sido gratificante trabajar con representantes de los pueblos Afrocolombiano, Palenquero, Raizal, Rrom y con Víctimas Afrocolombianas, en busca de estrategias para reconocer sus saberes, compartir su riqueza cultural y poder brindarles a los niños y niñas de las instituciones educativas del Distrito una educación de calidad, en la que entablemos diálogos para seguir avanzando en el camino hacia la Bogotá diversa e incluyente con la que soñamos, una Bogotá que se nutre con la historia, la tradición y los grandes valores de los diversos pueblos que la habitan y la construyen a diario.

Este diálogo con las comunidades también forma parte de los procesos de transformación pedagógica e innovación educativa, y, especialmente, ha nutrido el trabajo, liderado desde la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos de la Secretaría, para la dotación de bibliotecas y la producción de textos que les den voz a los diversos grupos étnicos de nuestra ciudad.

Los frutos de esta labor, que ha adelantado la Secretaría de Educación del Distrito en convenio con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), son los libros que presentamos y que han sido desarrollados y seleccionados, en conjunto con delegados de las mesas de trabajo de los pueblos Afrocolombiano, Palenquero, Raizal, Rrom y Víctimas Afrocolombianas. Hoy forman parte de nuestras bibliotecas escolares y son en sí una gran fuente de información de todos y para todos, con la que buscamos edificar nuestra identidad a partir del fortalecimiento de la diversidad y el acervo cultural.

Esperamos que con esta serie de libros los niños y las niñas, los docentes de las instituciones educativas del Distrito, y la comunidad educativa en general, puedan conocer y reconocer la voz de nuestros diversos pueblos —que es también la voz de todos los bogotanos—, así como generar lazos de unión, desde el respeto y la solidaridad, y de esta manera hacer realidad la Bogotá que soñamos.

Edna Cristina Bonilla Sebá

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

## Un tesoro para todos

El proyecto de Desarrollo de Colecciones con Enfoque Étnico forma parte del Plan de Fortalecimiento de Bibliotecas Escolares y se ha venido implementando junto con las comunidades étnicas de Bogotá, en este caso con el pueblo Raizal.

Durante el año 2022, el proyecto se enfocó en el desarrollo y publicación del presente libro, y recoge la labor de años anteriores realizada con los líderes raizales que participaron en las mesas de trabajo.

El proceso de creación del libro estuvo en cabeza de la Organización de la Comunidad Raizal con Residencia Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (ORFA). La Organización, en cabeza de Lizeth Jaramillo, se encargó de todo el proceso de escritura, reescritura, corrección, ilustración y diseño, y contó con el acompañamiento permanente de la Secretaría de Educación del Distrito y del equipo del CERLALC.

Después de revisar libros y materiales disponibles en el mercado, los representantes del pueblo Raizal llegaron a la conclusión de que querían desarrollar un proyecto editorial. Así nació este libro, que poco a poco fue tomando forma con las ideas de los líderes: una publicación informativa, dirigida a estudiantes de educación media y docentes, con el fin de que estos conozcan la historia, la cultura y los valores del pueblo Raizal.

La escritura del texto estuvo a cargo de Dilia Robinson Davis, lleen Archbold Martínez y Jennifer Livingston Arriaga; la dirección, edición y diseño editorial estuvo a cargo de Carlos Andrés López Franco y Juliana Botero Mejía y las ilustraciones fueron encargadas a Camilo Alemán y Andrés León, quienes las crearon con el acompañamiento de la Organización, la cual dirigió el diseño y todos los demás procesos que hoy nos permiten presentar esta obra.

Agradecemos a ORFA y a los integrantes del pueblo Raizal que han participado en el desarrollo de las acciones afirmativas y en especial a quienes trabajaron directamente en esta obra. Esperamos que este libro refleje los valores, la historia y la sabiduría ancestral, y que nos acerque a un pueblo y a un territorio que, de múltiples formas, constituye un tesoro para todos.

## Un reconocimiento para todos

Desde hace varios años, la Organización de la Comunidad Raizal con Residencia Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (ORFA), que agrupa a un número representativo de personas del pueblo Raizal residente en Bogotá, ha desarrollado un proceso de visibilización y de fortalecimiento organizativo con el apoyo de las diferentes administraciones distritales, a través de estrategias que dan cuenta de la presencia de esta etnia en los espacios democráticos de participación y de contribución a la construcción de una ciudad que acoge y respeta la diversidad étnica y cultural de todos sus habitantes.

Hasta ahora se han logrado importantes avances orientados a enriquecer el amplio espectro de una ciudad que es de todos y que acoge a todos, pero que, al mismo tiempo, en el imaginario colectivo pareciera que no es de nadie, dadas las dinámicas propias de la ciudad y de su extensión.

El pueblo Raizal, representado por ORFA, cada vez encuentra más espacios en las instituciones y dependencias de la administración Distrital para promover su inclusión y posicionarse en la ciudad como un grupo étnico diferenciado, con estrategias que le permiten compartir con otros sus conocimientos, al tiempo que conserva y promueve el respeto de sus expresiones culturales.

Raizales, una etnia por conocer. Un recorrido por su historia y cultura es una guía para introducir el tema raizal en el sistema educativo distrital. Constituye una acción afirmativa significativa para nuestro pueblo y busca contribuir al enriquecimiento y a la interculturalidad de Bogotá.

**Lizeth Jaramillo Davis**PRESIDENTA DE ORFA

## Introducción

Los raizales somos un pueblo con una cosmovisión propia, basada en un conjunto de expresiones culturales ricas, que hemos construido a lo largo de la historia en nuestra interacción con el mar, la tierra y el ambiente. Este texto recoge de manera sucinta algunos de los aspectos más relevantes de esta riqueza invaluable, muchos de ellos aún desconocidos por la mayoría de los colombianos, por eso, queremos compartirlos con todos, especialmente con los que habitan esta ciudad.

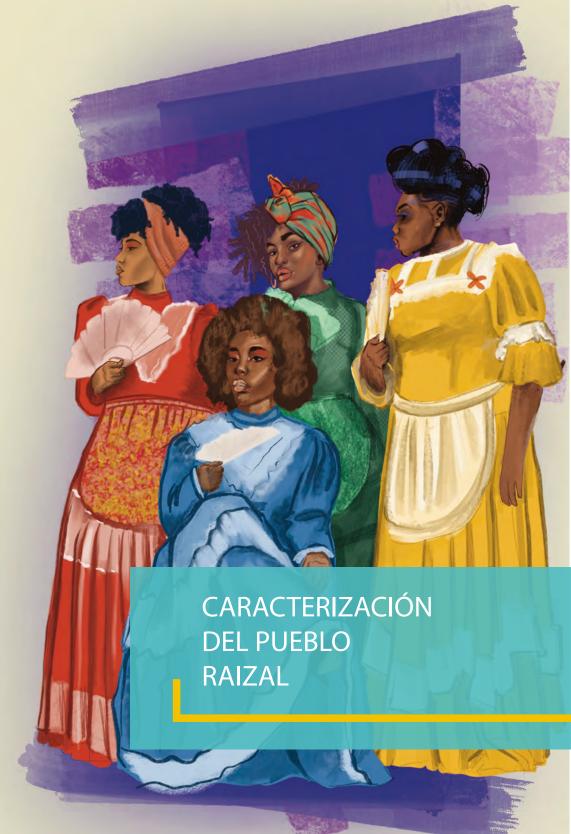
En las siguientes páginas haremos un recorrido histórico y cultural por los hechos que han marcado la vida de nuestro pueblo, los cuales están atravesados por la ubicación geográfica insular de nuestro territorio ancestral, su medio ambiente y el maritorio, nuestro patrimonio principal. Con cada capítulo queremos aportar a esa historia de Colombia aún desconocida por muchos y despertar su interés por ahondar en la investigación sobre este pueblo.

Este texto aspira a ser una guía para docentes, estudiantes y padres de familia, así como una herramienta para contribuir al enriquecimiento de la interculturalidad en Bogotá a través de la escuela, siendo este un medio eficaz para la construcción de una ciudadanía más incluyente y constructora de paz.

La publicación *Raizales, una etnia por conocer. Un recorrido por su historia y cultura* está dividida en nueve capítulos, donde abordamos el origen y el proceso histórico del pueblo Raizal; nuestras expresiones culturales y las problemáticas que han amenazado su pervivencia; describimos el ecosistema de nuestro territorio ancestral, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la responsabilidad que tenemos frente a la Reserva de la Biósfera Seaflower, declarada por la Unesco en el año 2000 y, no menos importante, a la defensa de un maritorio fragmentado por una decisión injusta de la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

#### **DILIA ROBINSON DAVIS**

**Investigadora** ORFA





## ¿Quiénes son los raizales?

Hoy, cuando en el territorio ancestral Raizal convive una población diversa, conformada por los pobladores originarios, inmigrantes de diversas regiones del país y extranjeros, el pueblo Raizal se define como "la etnia anglo afro caribeña tradicionalmente asentada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que se identifica por una lengua, cultura, historia y ancestros propios" (Proyecto de Ley, citado en Restrepo y Ramírez, 2001, p. 51). El término, más que una tipificación racial, identifica una posición étnico-política de este grupo humano diferente del resto de los colombianos y del mundo, el cual, como dinámica de resistencia, promueve el rescate de sus bienes y valores culturales ancestrales y la garantía para el ejercicio pleno de sus derechos. El término también describe y expresa, ante todo, "un sentimiento de SER de la tierra y mar de las islas, un sentido de pertenencia a este territorio legado de los antepasados que lo poblaron desde tiempos remotos" (Robinson, 2005, p. 219).

La definición se particulariza en la medida en que evoluciona ese sentido de pertenencia, lo cual se ha dado en el marco de la búsqueda de reivindicaciones y del reconocimiento de sus derechos ancestrales, sociales, económicos y territoriales como consecuencia de las transformaciones políticas, sociales, culturales y poblacionales en el Archipiélago. Sin embargo, su esencia es y continuará siendo la misma, como se evidencia en la definición concertada en la mesa de consulta previa establecida entre la Autoridad Raizal y el Gobierno central para elaborar el Estatuto Raizal<sup>1</sup>, el cual está en trámite para ser presentado ante el Congreso de la República.

"El Pueblo Raizal es el conformado por los descendientes de los Amerindios, Africanos y Europeos que poblaron el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para construir una sociedad con lengua y cultura propia. Su diversidad es

El pueblo Raizal es uno de los cinco grupos étnicos reconocidos en Colombia. El término raizal describe y expresa, ante todo, un sentimiento de ser de la tierra de las islas, un sentido de pertenencia. reconocida y protegida por el Estado y configura una riqueza de la Nación, quienes se autodeterminan como un pueblo indígena tribal ancestral del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; con lengua, cultura, historia, ancestros, territorios y territorios marinos propios" (Estatuto Raizal, 2019).

<sup>1.</sup> El Estatuto Raizal es un proyecto legislativo para proteger la identidad cultural del pueblo Raizal, como lo ordena el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia de 1991. La última versión del documento fue aprobada en junio de 2021.

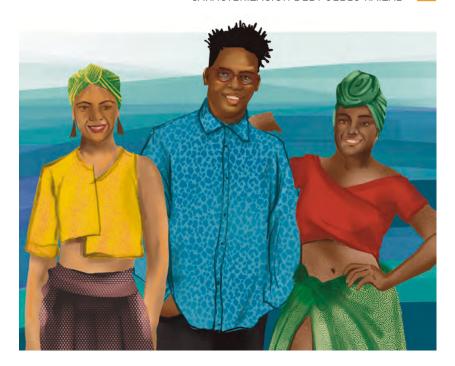
# La evolución del término que identifica al grupo étnico Raizal

Los raizales eran llamados isleños por su carácter de insularidad; luego nativos, por integrar el grupo originario del Archipiélago; y ahora, raizales, hijos de la tierra con antecedentes históricos, culturales y territoriales y con un sentido de pertenencia.

El término raizal no ha sido utilizado siempre por este grupo étnico para definirse. En los primeros tiempos, isleño era la forma más común para identificarse y como eran reconocidos por otros, sin necesidad de mayores explicaciones, toda vez que, como habitantes originarios y únicos del territorio, este término reunía y llevaba implícita todas las características que, hasta hoy, definen al raizal. No obstante, los cambios ocurridos a partir de la década de 1950 con la declaratoria de San Andrés como Puerto Libre y la ola inmigratoria que produjo, hicieron que se generalizara el término isleño de tal manera que, en muchos escenarios, especialmente en las esferas gubernamentales y en la sociedad de la Colombia continental, fue utilizado como gentilicio para todos los que habitaban el territorio insular, sin importar su origen o características culturales.

De esta manera, los hijos de la tierra empezaron a autodenominarse e identificarse como nativos, para significar su pertenencia ancestral al territorio. Pero esta forma de distinguirse de los inmigrantes muy pronto perdió su esencia, en tanto el término *nativo* se aplica al que nace o pertenece a un lugar. En este sentido, los hijos de quienes llegaron a residir al Archipiélago también podrían ser considerados nativos, sin que su ancestralidad tuviese alguna relación con los verdaderos originarios que, además de su condición de nacidos en las islas, eran depositarios del legado de sus antepasados, dueños naturales del territorio.

La declaratoria de Puerto Libre impuso un nuevo proceso en el Archipiélago que podría denominarse de colonización moderna o, como comúnmente se conoce, de colombianización, que puso a los hijos de la tierra en una posición de desventaja, situación que se acrecentó en las décadas de 1970 y 1980. Esto hizo que un sector de la comunidad creara un movimiento identitario que reivindicara no solo el término *nativo* sino todo aquello que representaba para su supervivencia: el arraigo a la tierra y sus costumbres. De este movimiento surgió la idea de reconocerse y redefinirse a través de otro término que garantizara y diera mayor significado a la condición de ser hijo de la tierra y del mar del Archipiélago. Así nació el término *raizal*, "un adjetivo calificativo del sustantivo Raíz o Roots –en inglés–" (AMEN-SD, 2005, p. 14), que llenaría ese vacío que se estaba presentando en el contexto social, cultural y político del pueblo ancestral.



#### ¿Cuándo apareció por primera vez el término raizal?

En el proyecto de Ley 190 de 1987, inspirado por el líder Juvencio Gallardo Corpus y firmado por los representantes a la Cámara, Gilberto Viera, Elsa Rojas de Fernández y Hernando Motta, se consignó por primera vez el término *raizal*, definido con base en los elementos constitutivos del *ser* raizal. En apartes de la exposición de motivos y en el artículo 1.º del proyecto de Ley se expresa lo siguiente:

"Desde el punto de vista etnológico y sociológico, los isleños Raizales constituyen un pueblo diferente. De acuerdo con el grado de desarrollo económico-social de las actividades de los integrantes de esta etnia, podemos decir que se trata, desde el punto de vista científico, de una Nacionalidad, con lo cual no estamos negando el carácter de colombianos ciento por ciento que tiene los nativos de San Andrés [Providencia y Santa Catalina], sino estableciendo con certeza la calidad de minoría étnica dentro de Colombia [...].

Una parcialidad de los colombianos, los isleños Raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia, conforman un pueblo diferenciado. En primer lugar, hablan una lengua propia, un dialecto (sic) del inglés, que lejos de ser una simple 'mezcla' con el francés, holandés y español, aunque tenga aportes de tales idiomas, es más bien una conservación del inglés 'isabelino' (antiguo) con una fonética afroamericana [...]".

El pueblo isleño Raizal se originó en los libertos, fugados de las plantaciones de Jamaica, traídos antes a América por la Compañía Real Africana. En los escoceses llevados como siervos a las islas. En los esclavos llevados por los ingleses a San Andrés antes de 1786 y en aquellos que llegaron después de restaurada la dominación española (Proyecto de Ley 190, 1987).

### ¿Quiénes pueden caracterizarse como raizales?

De acuerdo con el artículo 1.º del proyecto de Ley 190 de 1987, se consideran como isleños raizales

"Los ciudadanos colombianos nacidos en el Archipiélago de San Andrés y Providencia si:

- Sus padres y por lo menos uno de sus abuelos nacieron en el Archipiélago.
- Uno de sus padres y por lo menos dos de sus abuelos nacieron en el Archipiélago.
- Uno de sus padres, uno de sus abuelos y por lo menos dos de sus bisabuelos nacieron en el Archipiélago.

Los ciudadanos colombianos que no nacieron en el Archipiélago pero residen en él y además:

- Sus padres y por lo menos dos de sus abuelos nacieron en el Archipiélago.
- La madre, dos de sus abuelos y por lo menos uno de sus bisabuelos.
- El padre, por lo menos tres de sus abuelos y uno de sus bisabuelos nacieron en el Archipiélago" (Proyecto de Ley 190, 1987).

Esta primera definición marcó los inicios de la utilización del término *raizal* para referirse a los nativos del Archipiélago, pero tuvo una falencia: omitió a los descendientes de los raizales que residen por fuera del Archipiélago, quienes, debido a su origen, deberían adquirir también la condición de raizales, en virtud del derecho constitucional y universal a tener una cultura y a ejercerla.

#### ¿Cómo evolucionó la definición del término raizal?

El término *raizal* ha evolucionado con el tiempo. A continuación, se incluyen algunas de las definiciones y caracterizaciones dadas por diferentes líderes raizales y por los movimientos sociales que han aportado en este proceso.

Juvencio Gallardo, gestor del movimiento Sons of the Soil (S. O. S.) y activista del movimiento raizal describe al pueblo Raizal citando el Proyecto de Ley 190 de 1987:



"El Pueblo Indígena Raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es originario de una posesión de Colombia en la franja Sur-Occidental del Mar Caribe, autodenominados como Nativos, pero conocidos en Colombia como Raizales. De ancestría africana, habla Creole, de base Inglesa con vocabulario de lenguas africanas y caribeñas. Un mensaje en Creole sería 'Saludos a todos los pueblos del mundo, nosotros los queremos'. Los nativos son normalmente personas pacíficas que han aprendido a vivir en armonía con su entorno desde hace mucho tiempo. Esto se ve reflejado en su forma de vida, su arquitectura y otras características.

Tradicionalmente, los nativos han sido pescadores artesanales, agricultores. Parte de su dieta alimentaria se basa en las frutas como el mango y otros frutos de pancoger, como la batata, tapioca, plátanos, cangrejos, carne de chivo, iguanas, pescado y caracol. Respecto a la religión, los raizales son mayoritariamente bautistas, aun cuando también hay adventistas y católicos".

Como queda claro en esta definición, el término *nativo* (native) es una definición comúnmente utilizada por los raizales para autoidentificarse.

Juan Ramírez Dawkins, líder raizal, exconsultivo de la Comisión Consultiva de Alto Nivel en representación del Archipiélago y miembro de la Autoridad Raizal manifiesta:

"El grupo étnico isleño se define a partir de unos contenidos de identidad adscriptivos, de autodefinición por membrecía al grupo. Aunque estos contenidos son englobados en algunos sectores de la comunidad de las categorías 'isleños', 'nativos', 'raizales', que reflejan la conciencia que se tiene de la posición ocupada dentro del grupo y la pertenencia a éste por líneas históricas y biológicas comunes. Los contenidos de identidad preferenciales son: la lengua (islander, Idioma criollo), el estilo de vivienda, la concepción de la propiedad, el color, la música, la religión, la estratificación por prestigio, las relaciones de parentesco y de amistad. Estos factores actúan como refuerzos del grupo como etnia ante la presencia continental" (Ramírez Dawkins, 2008).

El Archipelago Movement for Ethnic Native Self-Determination (AMEN-SD) ha definido al raizal o indígena isleño de acuerdo con dos características fundamentales: 1) el fenotipo genético y 2) la herencia cultural. Desde lo genético, raizal es aquel que tenga un porcentaje de ADN de los primeros pobladores. Esta persona no necesariamente tiene que haber nacido en las islas; lo que lo define es su origen y no el lugar donde ha nacido. Desde el punto de vista de la herencia cultural, el raizal es aquel cuyas raíces culturales están relacionadas con las costumbres y tradiciones de los pobladores primitivos y son practicadas cotidianamente a través de la lengua, la religión y algunas prácticas sociales (AMEN-SD, 2005).

Los miembros del grupo AMEN-SD aclaran que el término *raizal* no es una palabra inglesa ni en kriol, es un adjetivo que califica a una persona y su significado viene del sustantivo raíz o *root*, en inglés. En el caso de un grupo humano o étnico, hace referencia a las raíces y cultura, como esencia de las personas.

"Si bien los primeros pobladores no eran nativos de las islas, sus hijos sí lo son y se constituyen por este hecho, en los legítimos, originales, auténticos y genuinos raizales del Archipiélago [...].

Ser genéticamente Raizal, es serlo políticamente. Es un derecho heredado, ganado por sus raíces, aunque no hablara el creole o no practicara las costumbres Raizales" (AMEN-SD, 2005, p. 14).

Por su parte, el artículo 1.º de la propuesta de Estatuto Raizal del año 2000 define al pueblo Raizal como "la etnia angloafricana tradicionalmente asentada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con lengua, cultura, historia y ancestros propios".

# Aportes de la Constitución Política de 1991 y de la Corte Constitucional a la descripción y caracterización del raizal

A la definición del término *raizal* propuesta por los grupos y movimientos sociales se suman la Constitución de 1991 y las sentencias de la Corte Constitucional, las cuales reconocen a los raizales como los habitantes originarios del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y como miembros de una etnia con características particulares que demandan protección del Estado colombiano para su pervivencia.

La Constitución Política de 1991 se constituyó en el marco jurídico y legal de la adopción de este término para el reconocimiento de la población ancestralmente asentada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y estableció su protección como parte del reconocimiento del carácter multicultural de la nación. La primera evidencia se encuentra en el artículo 310 de la Carta Magna, que autoriza al Congreso de la República para dictar normas especiales para el Archipiélago,

"con el fin de atender las especiales necesidades de la población del Archipiélago, en materias administrativa, de inmigración, fiscal, de comercio exterior, de cambios, financiera y de fomento económico, aprobadas en la misma forma que las leyes ordinarias; y además se pueden dictar normas que pueden limitar el ejercicio de los derechos de circulación y residencia, establecer controles a la densidad de población, regular el uso del suelo, etc." (Constitución Política de Colombia, 1991).

Las sentencias de la Corte también han reconocido el carácter singular del grupo étnico Raizal y su especial protección por parte del Estado. Así consta en la Sentencia C-530 de 1993, que resuelve una demanda de constitucionalidad contra el

Decreto 2762 de 1991, "Por medio del cual se adoptan medidas para controlar la densidad poblacional del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina". La Sentencia expresa:

"La cultura de las personas raizales de las Islas es diferente de la cultura del resto de los colombianos, particularmente, en materia de lengua, religión y costumbres, que le confieren al raizal una cierta identidad. Tal diversidad es reconocida y protegida por el Estado y tiene la calidad de riqueza de la Nación. El incremento de la emigración hacia las Islas, tanto por parte de colombianos no residentes como de extranjeros, ha venido atentando contra la identidad cultural de los raizales, en la medida en que por ejemplo en San Andrés ellos no son ya la población mayoritaria, viéndose así comprometida la conservación del patrimonio cultural nativo, que es también patrimonio de toda la Nación" (Sentencia C-530, 1993).

En el mismo marco, las Sentencias C-086 de 1994 y C-454 de 1999 afirman la atención diferenciada que el Estado debe dar al pueblo Raizal, incluso, diferenciándolo de otros grupos étnicos, como las comunidades indígenas y la población afrocolombiana continental:

"La población 'raizal' de San Andrés y Providencia es un grupo étnico perfectamente definido, como lo evidencian su aspecto físico, sus costumbres, su idioma y su pertenencia mayoritaria al Protestantismo. Negarle tal carácter aduciendo que las islas fueron pobladas por gentes de diversos orígenes raciales, es razón baladí, pues bien sabido es que no existen razas puras" (Sentencias C-086, 1994).

"Es también expresión prístina de los postulados constitucionales que proclaman el respeto a la diversidad de los grupos étnicos colombianos, la promoción y preservación de sus culturas y que propenden no sólo por la preservación de la identidad cultural de las comunidades nativas del Archipiélago, sino por la atención debida a sus necesidades y prioridades según los particulares requerimientos de sus condiciones geográficas, sociales, ambientales, culturales y económicas, sin que de ello pueda predicarse, en manera alguna, injustificada discriminación contra los demás miembros de la raza negra asentados en otros territorios del Estado colombiano, o de otro grupos raciales pues, el solo hecho de la condición insular del Archipiélago, como quedó dicho, connota significativas diferencias en sus relaciones con el territorio continental.

A juicio de esta Corte, lo que sí comportaría desconocimiento de la Carta, sería que la comunidad raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina fuera subsumida en las comunidades negras continentales. Dicha hipótesis sí se traduciría en franco desconocimiento de las profundas diferencias de orden cultural entre estas comunidades y las del Archipiélago; así mismo, implicaría desatender las enormes diferencias signadas por la

condición continental vs. la insular, las cuales, en materia de planeación estratégica del desarrollo económico, social, ecológico, ambiental y cultural, cobran especial significación" (Sentencia C-454, 1999).

Como se observa, no existe duda sobre el reconocimiento del pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por parte del Estado y de ser sujeto de atención en materias como la protección a su integridad cultural, su condición especial en el territorio y sus necesidades, diferenciándola de las otras poblaciones que comparten el territorio. Sin embargo, en el momento de tomar decisiones con respecto al pueblo Raizal y garantizar la restitución de sus derechos ancestrales, sociales, económicos y territoriales persiste una ambigüedad por parte del Gobierno central para proceder conforme a lo establecido en las sentencias de la Corte, pero, principalmente, para hacer cumplir el Convenio 169 de la OIT, ratificado por Colombia a través de la Ley 21 de 1991.

## Características y origen

El pueblo isleño Raizal se originó con los libertos, prófugos de las plantaciones de Jamaica, traídos antes a América por la Compañía Real Africana, con los escoceses llevados como siervos a las islas, con los esclavos llevados por los ingleses a San Andrés antes de 1786 y con quienes llegaron después de restaurada la dominación española.

El pueblo Raizal es el resultado del encuentro de muchas culturas de diferentes partes del mundo y en momentos distintos y, al igual que los demás pueblos del Gran Caribe, son "un tejido de identidades resultante de raíces cortadas, genocidios de indígenas, trata de esclavos, relaciones entre dominadores y dominados, antagonismos y divisiones. [...] Pero también de encuentros y de mestizajes que fueron construyéndose durante varios siglos, como una entidad singular y plural a la vez, [...] múltiple y multiplicadora, o única" (Bansart, 2001, p. 11), como también lo define Michael Alleyne (1998), por su diversidad multifacética con relación a su geografía pequeña, al tamaño de su población, a su carácter insular, al conjunto de sentimientos definidos por el aislamiento y al cúmulo de expresiones culturales tanto materiales como inmateriales creadas, adoptadas y mezcladas en razón de sus necesidades de supervivencia a lo largo del tiempo.

Ese fue el contexto para el desarrolló un pueblo autónomo. Su base económica fue el cultivo y explotación del coco y la conquista del mar para la pesca, la navegación y como medio de comunicación, lo que le permitió mantener relaciones comerciales

y culturales con las demás islas del Caribe, Centroamérica y Estados Unidos, aunque el Archipiélago formara parte de Colombia. La organización social de este pueblo se fundamentó en principios espirituales, religiosos, de respeto y solidaridad, responsabilidad, honestidad y tranquilidad y en códigos sociales de derecho consuetudinario que garantizaron, por mucho tiempo, la cohesión y el orden sin necesidad de normas escritas. Todo esto le permitió al pueblo Raizal crear una cultura propia, expresada en su forma particular de ver el mundo, así como en su gastronomía, vivienda, música, danzas, lengua, entre otras particularidades que definen el perfil del hombre y la mujer raizal y que constituyen las bases de la resistencia de este pueblo en su expresión más pura.

Así podrían resumirse el origen y las dinámicas socioculturales y económicas del pueblo Raizal hasta la década de 1930, cuando una plaga atacó los cultivos de coco y redujo sustancialmente su producción, introduciendo cambios drásticos en la vida cotidiana del Archipiélago y obligando a la población a buscar alternativas, como el éxodo de hombres y mujeres en edad económicamente activa hacia Estados Unidos y Panamá. Esta situación se mantuvo hasta la década de 1950, cuando la instauración del Puerto Libre cambió definitivamente la cotidianidad del pueblo Raizal y cuyos efectos han trascendido hasta la actualidad.

# El autorreconocimiento de la ancestría africana en la formación del pueblo Raizal

Para finalizar este capítulo, es importante abordar dos aspectos poco mencionados, pero que bien pueden servir para caracterizar al raizal de hoy. El primero de ellos es el reconocimiento del aporte afro en la formación del pueblo Raizal, aporte que ha sido invisibilizado durante mucho tiempo.

A pesar de la poca información estadística y narrativa sobre los procesos de poblamiento y colonización del Archipiélago, los archivos históricos dan cuenta de la presencia de una población de esclavizados traídos desde la isla Tortuga, una pequeña isla al norte de La Española, hoy República Dominicana y Haití, y que, desde la década de 1630, habitaron de manera permanente las islas. Esta población siempre fue superior en términos numéricos a la de los amos, que eran colonos ingleses (Parsons, 1985).

Si bien es cierto que la historia poco habla sobre el aporte afro a la construcción social y cultural del pueblo Raizal, muchas de las prácticas que caracterizan su idiosincrasia tienen una relación íntima con la presencia de ancestros africanos y que aún pueden encontrarse en las diferentes actividades y expresiones de la cotidianidad del Archipiélago, como en la gastronomía, la música, las prácticas agrícolas, algunas creencias, la espiritualidad, entre otras, sin restar importancia a la religión introducida por los puritanos ingleses.

Al contrario, durante décadas los raizales reivindicaron con mucho orgullo las costumbres heredadas de los colonizadores ingleses, como las formas de vestir, algunos platos de la cocina inglesa, los comportamientos sociales, las danzas, cantos e himnos religiosos y el idioma, mientras que las manifestaciones de origen africano o caribeño eran omitidos o desconocidos.

La lengua es, quizás, uno de los ejemplos más significativos de esta negación. El kriol es la lengua propia de los raizales. Tiene una base inglesa, con influencia de lenguas africanas y, por mucho tiempo fue discriminado y señalado como marca de clase, porque era utilizado por la población de los estratos socioeconómicos más bajos. De hecho, era mal visto que las personas de los estratos altos se expresaran en kriol y, en el imaginario colectivo, se mantenía la idea de que estos debían hablar un inglés más cercano al inglés británico de sus antepasados colonizadores.

Así las cosas, cuando el Gobierno central quiso colombianizar las islas, encontró un ambiente que facilitó la imposición del español en las escuelas y en los espacios oficiales, mientras se debilitaban tanto el inglés como el kriol, hasta el punto de que las nuevas generaciones prefirieron adaptarse al español, olvidándose de sus lenguas maternas.

El reconocimiento de la población afrodescendiente en el resto del país, cuyo movimiento tomó fuerza en la década de 1980 y se oficializó en el contexto de la Constitución de 1991, contribuyó a que los raizales volvieran la mirada hacia su pasado y comenzaran a valorar su ancestría africana como uno de los componentes de la raizalidad y como un elemento importante en sus movimientos de resistencia, lo cual ha ido posicionándose en el tiempo.

Una de las acciones más representativas de este proceso de reivindicación afro es la celebración de la Semana de la Emancipación, cuyo evento central es la conmemoración del 1 de agosto de 1834, fecha en que entró en vigor la Ley de la Abolición de la Esclavitud en Inglaterra y que, simbólicamente, marca el inicio oficial del pueblo Raizal. Esta celebración se ha constituido en el escenario donde realmente se rinde tributo a África y a los antepasados africanos.

En el año 2001, el grupo AMEN-SD, liderado por pastores de las iglesias bautistas y algunos líderes como al pastor Raymond Howard, Enrique Pusey, Roy Newball, Dulph Mitchell, Harrington McNish, Corine Duffis, entre otros, tomaron la decisión de conmemorar esta fecha como el Día del Raizal, desarrollando una programación cultural en torno a la dignificación y al posicionamiento de la cultura africana como parte fundamental del movimiento étnico, cultural y político raizal. Este proceso cada vez toma más fuerza y arraigo entre adultos y jóvenes y busca rescatar, promover, integrar y darle el lugar que le corresponde a este componente de la cultura, antes ignorado y, de paso, rescatar la lengua como una de las características que definen la raizalidad.

Hoy, el 1 de agosto es oficialmente el Día de la Emancipación Raizal, declarado por la Ordenanza Departamental 012 de 2003 y, más recientemente, elevado al carácter nacional a través de la Ley 2192 de 2022, como Día Nacional del Pueblo Raizal. De igual manera, el 21 de febrero fue declarado Día del Kriol en el Archipiélago, por medio de la Ordenanza Departamental 003 de 2016.

## Una mirada a los raizales de hoy: el caso de los fifty-fifty

Los fifty-fifty son los descendientes de matrimonios o uniones mixtas: uno de los padres es raizal y el otro no es raizal. ¿Ellos son raizales? ¿Qué características definen su raizalidad? ¿Cómo se autorreconocen?

Sin duda, uno de los elementos que debe ser integrado a la caracterización raizal son los llamados fifty-fifty o cincuenta-cincuenta, hijos de uniones o matrimonios mixtos que se dieron como resultado del proceso migratorio hacia las islas y que hoy representan un porcentaje importante de la población del Archipiélago. Aquí es preciso hacer una distinción entre dos momentos históricos que, aunque marcan una diferencia en la forma como las personas se identifican, de ninguna manera debe interpretarse como si existiese un grupo de raizales que lo son más que otros.

El primer momento está constituido por una generación de hijos de padre inmigrante y de madre raizal, muchos de hogares no formales, por cuanto que estos hombres llegaban a las islas como funcionarios públicos por un tiempo breve, entre estos, varios agentes de policía. La mayoría de ellos regresaron al continente al finalizar sus comisiones, quedando la madre a cargo de sus hijos, quienes fueron criados como raizales y se identifican como raizales puros, a pesar de un apellido foráneo.

El segundo momento está marcado por el Puerto Libre. Tras su declaratoria, la composición poblacional de las islas cambió, en tanto comenzaron a presentarse familias mixtas, estables y permanentes y cuyos descendientes son los verdaderos fifty-fifty, es decir, que no son ni raizales puros ni pañas, como se denomina al inmigrante que habla español.

Aunque el origen de la mezcla sea la misma en ambos momentos, el autorreconocimiento es diferente, en la medida en que en el seno del hogar ejerce mayor influencia uno de los padres. Generalmente, la madre es determinante en las decisiones que se toman frente a la crianza de los hijos, bien sea orientada hacia la identidad y el autorreconocimiento raizal o no. Pero incluso, siendo ella raizal, pudo adoptar las costumbres y prácticas culturales impuestas por el nuevo contexto sociocultural reinante.

Cabe recordar que, con el Puerto Libre, se dio un proceso de aculturación muy importante que permeó todas las esferas de la vida en el Archipiélago, especialmente, en el campo educativo. Las generaciones de raizales nacidas a partir de la década

de 1970, si bien genéticamente y por derecho son raizales, han perdido su sentido de pertenencia y de identidad étnica, su sentido de ser raizal y se inscriben en el mundo de un ciudadano o un sanandresano más. Esta situación se evidencia en la indiferencia ante todos los aspectos relacionados con la conservación y la práctica de las expresiones culturales y sociales que identifican al raizal.

El proceso de aculturación, que hace parte de la colombianización de las islas, debilitó profundamente las expresiones culturales que caracterizan al pueblo Raizal y que, durante muchos años, estuvieron ausentes de las agendas públicas. Afortunadamente, a pesar de esta lucha desigual entre el poder político, económico y social y un sector raizal, hoy existe un movimiento que, con muchas limitaciones y dificultades, ha emprendido un proceso importante de rescate, conservación y promoción de las manifestaciones y prácticas culturales que caracterizan al pueblo Raizal, entre ellas la lengua, para que sean la base de la supervivencia de este grupo étnico.

Estas acciones de resistencia y reivindicación cultural y política fundamentan los objetivos de ORFA en su trabajo con los niños y jóvenes raizales que hoy se encuentran por fuera del territorio ancestral y que están en una búsqueda constante por el afianzamiento de su identidad del *ser* raizal.





## El descubrimiento

Hasta hace algunos años, el descubrimiento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se atribuía a Cristóbal Colón. Sin embargo, investigaciones más recientes señalan al capitán de origen vasco, Lope de Olano, como el descubridor de estas islas, ya que las coordenadas señaladas en sus diarios coinciden con la ubicación de Providencia, así como la descripción del origen volcánico de la isla y las características de su vegetación.

Lope de Olano era lugarteniente de Diego de Nicuesa y comandante de uno de sus bergantines. Durante un viaje con destino a Veraguas, en el territorio actual de Panamá, se levantó un fuerte viento y los barcos de Nicuesa se separaron. Tras varios días de peripecias, entre ellas los embates de un huracán, Lope de Olano se encontró "con una tierra paradisíaca", según sus palabras. Era 25 de noviembre de 1510 y, como era costumbre entre los navegantes de la Corona española, tomó posesión de la isla en nombre del rey Fernando y le dio el nombre de Providencia. Más tarde, él y su tripulación descubrieron otra isla pequeña, de aproximadamente 1 km² y separada de la primera por un canal natural. También tomó posesión de ella y la bautizó con el nombre de la santa del día: Catalina. Después de aprovisionarse de cocos, continuaron su viaje, descubriendo el 30 de noviembre la tercera isla, a la que nombraron San Andrés, por ser el día de ese santo y en honor a su primo, Andrés de Loyola (Rosset, 2010).

En la narración de Lope de Olano las islas estaban despobladas en el momento de su descubrimiento, pero él y su tripulación tampoco se asentaron en ellas. Su misión era encontrarse nuevamente con Nicuesa y continuar el viaje hacia Centroamérica.

## ¿Cuál fue el nombre inicial del Archipiélago?

En el mapa de Waldseemüller (Estrasburgo, 1507) aparece una referencia a este Archipiélago, bajo el nombre de Naguá:

Según algunos historiadores, las islas fueron descubiertas por Lope de Olano. Se dice que, tras varios días de peripecias, entre ellas los embates de un huracán, él y su tripulación se encontraron con una tierra paradisíaca. Se trataba de la isla de Providencia.

"en latitud aproximada de 13 grados norte y longitud igual a la parte oeste de la isla la Isabela [Cuba] figuran tres islas solitarias y contiguas con los nombres de Naguá al Sur, y Tiguá con Ará, al norte". Estas mismas coordenadas se consignan en el mapa de Andrés de Morales (Madrid, 1509), pero, para 1529, ya aparecen con el nombre de San Andrés. Luego, quedarían registradas con los nombres dados a estas islas por los colonos ingleses: Henrietta, Old Providence y Katlina (Parsons, 1985).

Naguasá, Naguá, Tiguá y Ará son nombres indígenas, lo que hace pensar que las islas eran visitadas por los indígenas miskito (Fonseca Trueque, 1995). Algunas versiones aseguran que, como buenos navegantes, si bien no las poblaron permanentemente, los miskito pasaban algunas temporadas del año pescando y construyendo sus canoas, aprovechando los árboles maderables que abundaban allí (Vollmer, 1997; Parsons, 1985).

Riva Fidel Robinson (2010), oriundo de Providencia, señala que en 1527 se conoció un mapa mundial en el que aparecían las islas de Santa Catalina, San Andrés, Serrana y Serranilla. Para entonces, el Caribe comenzaba a tener una gran importancia entre los aventureros y corsarios británicos, holandeses y franceses, quienes surcaban estos mares en busca de puertos para hacer intercambios comerciales con los nativos americanos y con otros marineros, al tiempo que atacaban los barcos españoles.

Los holandeses, expertos en la fabricación de barcos, establecieron un astillero en Providencia para aprovechar la excelente calidad del cedro, la caoba y el fustic y, según Robinson (2010), hasta llegaron a explotar la madera para enviarla a Holanda. Las fuentes históricas coinciden en que holandeses, alemanes e indígenas miskito visitaban continuamente las islas y se beneficiaban de sus recursos naturales, sin establecerse permanentemente en ellas (Vollmer, 1997).

Antes de 1627 no se sabe mucho más sobre estos territorios, pero esta fecha marca un giro en la historia de las islas, pues se da inicio a su poblamiento permanente con el arribo de un grupo de puritanos ingleses procedentes de otras islas del Caribe inglés, dando paso a una nueva era en la historia de este territorio: la colonización.

#### El poblamiento inicial y la colonización

"El Archipiélago ha sido hijo reclamado y abandonado desde la colonización por los diferentes actores legales e ilegales, desde puritanos ingleses pasando por los colonos españoles, corsarios, piratas hasta la Colombia continental" (Herrera Rodríguez, 2016, p. 30).

Datos históricos señalan que las islas del Archipiélago, antes de su adhesión a Colombia, fueron disputadas por Inglaterra y España durante muchos años; visitadas e invadidas por corsarios, aventureros y piratas; mientras que, sus habitantes, unas veces fueron desalojados y otras sometidos al invasor o conquistador.

En los archivos históricos no hay mucha información sobre el poblamiento permanente de las islas antes de 1627, por eso, se ha aceptado que el proceso de poblamiento y colonización que, posteriormente diera origen al pueblo Raizal, comenzó con la llegada de un grupo de puritanos ingleses procedentes de las islas Bermudas o Sumers Islands, a bordo de un barco comandado por los capitanes Daniel Elfright y Sussex Cammock, cuya misión era buscar nuevos horizontes para cultivar algodón y tabaco. El grupo formaba parte de un amplio programa de empresas coloniales

impulsadas por el partido puritano que, en oposición a la Corona inglesa, promovió la migración y colonización de territorios en el nuevo mundo.

Este primer asentamiento se produjo en San Andrés, pero muy pronto la colonia fue abandonada y trasladada a Providencia, una isla con abundantes reservas de agua dulce, suelos fértiles para el cultivo y una geografía que facilitaba su defensa. Así, Providencia, Henrietta (San Andrés) y las islas adyacentes entraron a formar parte de The Company of Merchants and Adventures of New Westminster, la compañía que colonizó dichos territorios.

El primer grupo importante de personas llegó de las islas de Barbados, St. Kitts y Tortuga y, en mayo de 1631, arribó el primer grupo directamente de Inglaterra a bordo de la embarcación Seaflower. De acuerdo con los registros de la Compañía, a comienzos de 1635 ya había 500 hombres blancos, entre ellos varios holandeses, 40 mujeres y algunos niños viviendo en la colonia (Parsons, 1985).

Los primeros grupos se asentaron en las islas con el propósito de crear una nueva sociedad de base religiosa calvinista, dedicada a la producción agrícola bajo las normas del modelo puritano de gobierno. Es decir, donde todos los colonos participaban de las decisiones administrativas y económicas de la colonia, con la guía espiritual de los pastores y se regían por un esquema de productores libres, lo cual, estableció claramente tres clases sociales: los cultivadores o plantadores, los artesanos y los sirvientes por contrato. Tanto los plantadores como los artesanos debían entregar una parte proporcional de sus ganancias a la Compañía (Vollmer, 1997).

Los colonos se establecieron en las áreas planas cercanas a la playa y a los arroyos de agua dulce que abundan en la isla de Providencia y, en 1629, construyeron el primer asentamiento en lo que es hoy Old Town. New Westminster, como lo bautizaron, contaba inicialmente con treinta casas de madera y una iglesia de ladrillo. Más tarde, los colonos crearon otros poblados: uno en Santa Catalina y otro en Bottom House, cada uno con una organización administrativa que constaba de un alcalde, un pastor y un gobernador (Vollmer, 1997).

Siguiendo los propósitos de la nueva sociedad, los colonos se dedicaron al cultivo de tabaco, caña de azúcar, índigo y algodón para la exportación y a la explotación y comercialización de maderas de caoba y cedro que les vendían a los holandeses y franceses. Los artesanos se dedicaron a la industria textil, mientras que para su propia subsistencia cultivaron batata, fríjol, higo, naranja, yuca, plátano, piña y banano e introdujeron la crianza de aves de corral y de cerdos, complementando su economía de subsistencia con la pesca y la captura de tortuga.

La economía igualitaria fue reemplazada con el tiempo por una sociedad de derechos desiguales basada en la mano de obra esclava. Por un lado, los sirvientes contratados por la Compañía se fueron muriendo por las inclemencias del clima y, por otro, las constantes disputas entre los imperios coloniales por los territorios del Caribe obstaculizaron las migraciones de nuevos grupos. Pero, quizás, la razón más

importante para este cambio fue el éxito económico que empezaron a exhibir las islas caribeñas en donde la agricultura se basaba en la esclavización de africanos (Clemente Batalla, 1991).

En este contexto, en 1633 fueron llevados a Providencia los primeros esclavizados desde la isla Tortuga y, a partir de entonces, su número creció de forma constante. Parece que las condiciones de vida y de trabajo de los esclavizados no diferían mucho de las otras regiones del país, del Caribe y del continente americano. Vivían hacinados en barracas (barracks²) y, aunque disponían del uso de pequeñas parcelas para sus cultivos de subsistencia, las condiciones de trabajo fueron inhumanas, lo que generó la fuga de muchos de ellos de Providencia y la primera rebelión esclava en las colonias del Caribe inglés, la cual se dio en 1638 (Kupperman, 1995; Parsons, 1985).

# Ocupaciones militares, piratas, corsarios y disputas entre España e Inglaterra por las islas

¿Por qué son importantes estas lejanas islas y por qué fueron disputadas por los imperios coloniales en sus estrategias de expansión?

En la época de mayor actividad corsaria y contrabandista, Providencia se convirtió en un refugio para los piratas, gracias a su geografía escarpada y, en su base de actividades, por su localización estratégica pues, desde allí, podían vigilar la ruta de los navíos españoles y dominar los territorios de la margen occidental del mar Caribe. Esta situación despertó una gran preocupación por parte de la Corona española y, en 1641, invadió la isla bajo las órdenes del capitán Pimienta, desalojó a los 400 colonos que se encontraban allí y capturó a 600 esclavizados.

Los puritanos fueron enviados a España y luego devueltos a Inglaterra, pero parece que algunos escaparon y se dispersaron por el Caribe, asentándose temporalmente en San Andrés, St. Kitts, la Bahía de Honduras y la Costa de Miskitos y, después de un tiempo, volvieron a Providencia. En cuanto a los esclavizados, unos fueron llevados a Cartagena, pero muchos permanecieron en San Andrés, que se convertiría entonces en un nuevo paraíso, ya que ni España ni Inglaterra mostraban interés en esta isla (Parsons, 1985).

La reconquista española buscaba poner fin a la colonización puritana de Providencia, pero, en la práctica, nunca se interesó por poblar estos territorios. Su propósito era controlar el espacio marítimo y, para ello, mantuvo en Providencia una pequeña

<sup>2.</sup> Con el nombre de Barrack se conoce hoy en día a un sector de San Andrés. Durante la época colonial allí hubo una gran concentración de esclavizados.



guarnición de soldados. Esta situación fue aprovechada por piratas y corsarios ingleses para convertir la isla en la base de sus actividades.

En esta época, Providencia fue tomada unas veces por cuenta de piratas como Edward Mansvelt, que tuvo la isla bajo su poder durante 15 meses y, otras, por órdenes de la Corona inglesa, como sucedió en diciembre de 1670, cuando Sir Henry Morgan, corsario y almirante de la armada inglesa y en ese momento gobernador de Jamaica, reconquistó Providencia siguiendo las órdenes del primer ministro, Oliver Cromwell. A su llegada no encontró resistencia alguna por parte de España, a pesar de que esta Corona había retomado la isla después de expulsar a Mansvelt (Cabrera, 1980).

Así, continuaron las dinámicas de tomas y retomas del territorio por cuenta de Inglaterra y España, pero, para 1677, prácticamente se terminaron las actividades corsarias en el Archipiélago y, con ellas, el interés de las dos Coronas por controlar las islas, lo que concluyó con el abandono total de las islas por casi un siglo. Comenzó entonces un nuevo periodo de silencio en los archivos históricos, periodo que algunos historiadores han denominado el siglo del olvido, por la poca información que se tiene sobre las islas (Parsons, 1985).

## El proceso de poblamiento raizal: el origen de la raizalidad

El poblamiento permanente de las islas se origina en el proceso de mestizaje entre los antiguos amos, los esclavizados y sus descendientes. Brockholst Livingston Pomare, Mister B, llamado nuestro hijo nativo, es el símbolo del origen del pueblo Raizal. Hijo de Philip Beackman Livingston, el antiguo amo, y Josephine Pomare, su empleada de servicio y descendiente de esclavizados.

El proceso de poblamiento permanente del Archipiélago, sobre cuyas bases se fundamenta la formación del pueblo Raizal con las manifestaciones y expresiones culturales que lo caracterizan, se originó a inicios del siglo XVIII. En la década de 1730 comenzó una nueva ola migratoria hacia las islas, de personas provenientes del Caribe anglófono, especialmente de Jamaica, Barbados y Trinidad y Tobago, al igual que de Escocia e Irlanda. Los nuevos colonos estaban interesados en la agricultura y en cortar madera para hacer embarcaciones, aunque las islas continuaron siendo una base para el contrabando en toda la región del Caribe occidental. La geografía de Providencia era apta para la seguridad en tiempos de guerra o piratería, San Andrés, en cambio, se prestaba mejor para la entrada y salida de barcos con mercancías, motivo por el cual volvió a ser el centro de operaciones (Parsons, 1985).

Este periodo puede dividirse en dos momentos: el primero, de colonización y esclavitud, con base en el cultivo y exportación del algodón y, el segundo, de abolición de la esclavitud e inicio de una sociedad libre, centrado en el cultivo y exportación del coco (Vollmer, 1997).

La base de la economía insular durante el siglo XVIII fue el cultivo del algodón para la exportación Europa, un producto que, para entonces, tenía mucha demanda de la industria textil, como parte de la Revolución Industrial. En 1782, San Andrés produjo 820 libras de algodón, siendo este un cultivo que requería de una gran cantidad de mano de obra (Vollmer, 1997).

En los archivos quedó registrado que, para 1793, en San Andrés vivían unas 35 familias y 285 esclavizados, cifra que fue aumentando y, en 1806, habitaban en la isla "1200 personas [...] incluidos unos ochocientos negros" (Parsons, 1985, p. 52). Como se evidencia, la población esclavizada siempre superó en número a los colonos y fueron ellos los que suplieron la mano de obra para los cultivos de algodón. Sus condiciones de vida y de trabajo no fueron mejores que en los siglos anteriores, por

eso continuaron los actos de resistencia. Los archivos históricos solo dan cuenta de tres revueltas lideradas por los esclavizados en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, una en 1638, otra en 1799 y la Cocoplum Bay Revolt en 1841 (Kupperman, 1995; Parsons, 1985), pero no se descarta la posibilidad de que se hubieran dado otras rebeliones en estos territorios.

Las Coronas española e inglesa firmaron en 1783 el tratado de Versalles, en el cual, San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Costa de Miskitos quedaban oficialmente bajo el poder de España; por eso, todos los colonos ingleses debían desalojar las islas junto con sus esclavizados. Sin embargo, no solo no se fueron de estos territorios, sino que continuaron llegando al Archipiélago para establecerse allí.

Ante esta situación, España envió en 1789 a Thomas O'Neill, un irlandés nacido en las Islas Canarias, a expulsar a los ingleses definitivamente de las islas. O'Neill, contrario a la misión que le había sido encomendada, negoció ante la Corona española la permanencia de los ingleses y sus esclavizados en las islas, con la condición de jurarle lealtad y fidelidad al rey de España, someterse a su estructura jurídica, adoptar la fe católica y abstenerse de comerciar con Jamaica.

En 1803, el rey Carlos IV de España transfirió las islas y la Costa de Miskitos de la Capitanía de Guatemala al Virreinato de la Nueva Granada mediante una Cédula Real. En 1822, y finalizadas las guerras de independencia, llegaron funcionarios de la Gran Colombia a las islas para gestionar su adhesión a la Constitución de Cúcuta. A partir de entonces, las islas pasaron a formar el sexto cantón de la Provincia de Cartagena. Pero antes de eso, en 1817 llegó a Providencia Louis-Michel Aury y, tras expulsar a los españoles que se encontraban allí, declaró la independencia de estas islas en 1818 bajo la bandera de los Estados Unidos de Buenos Aires y Chile. Por esta razón, un sector pequeño del pueblo Raizal hoy reivindica la fecha del 4 de julio como la primera independencia del Archipiélago, así como el nombre de Aury como un personaje importante no solo en la historia del Archipiélago sino también en el proceso de la independencia de la nación colombiana (Parsons, 1985).

Es importante resaltar que después de la adhesión de las islas a la Gran Colombia, estos territorios fueron abandonados por el Gobierno colombiano por cerca de 100 años y, gracias a esa independencia, los habitantes del Archipiélago se desarrollaron como un pueblo autónomo.

#### La abolición de la esclavitud y la economía del coco

Desde 1803 los movimientos humanitarios comenzaron a promover en Inglaterra la abolición de la esclavitud y a denunciarla como un acto abominable. Pero, más que por falta de un sustento moral, la esclavitud comenzó a colapsar porque el tráfico de esclavizados ya no resultaba rentable. El incremento de las rebeliones esclavas se traducía en grandes pérdidas económicas para los amos y la Revolución Industrial demandaba personas asalariadas que compraran productos manufacturados.

El abandono de este sistema en las colonias del Caribe inglés fue producto de un proceso gradual que inició en 1807, con la prohibición de la trata trasatlántica por parte de Inglaterra y culminó legalmente en 1833 con la abolición de la esclavitud (Vollmer, 1997), 18 años antes de que lo ordenara la legislación colombiana durante el gobierno del liberal José Hilario López en 1951.

La ley inglesa entró en vigor el 1 de agosto de 1834 bajo el denominado sistema de aprendices, que consistía en una liberación condicionada: los esclavizados debían pagar 40 horas de trabajo por semana durante un tiempo determinado para que el amo les concediera la libertad. Bajo esa ley los niños nacían libres. Esta situación permaneció hasta 1838 cuando se logró la abolición total en las colonias británicas del Caribe.

Aun bajo las restricciones condicionales, en 1834 tuvo lugar en Providencia uno de los acontecimientos de mayor importancia en la historia del Archipiélago y del pueblo Raizal: el pastor Phillip Beekman Livingston liberó a los esclavizados que pertenecían a su familia y los concentró en Botton House, cediéndoles las tierras de ese sector de Providencia. Esta acción de Livingston fue inspirada por su madre, Mary, quien viviendo en Jamaica se había enterado de los procesos de emancipación liderados por Toussaint Louverture en Haití y, cuyo ejemplo, pronto se extendería a otras islas del Caribe.

En San Andrés, por su parte, aunque el negocio del algodón decrecía y los barcos cargueros llegaban cada vez con menor frecuencia, los amos mantenían el sistema esclavista. Algunos de ellos, previendo que el negocio pronto llegaría a su fin, comenzaron a sembrar coco, un producto que tenía una gran demanda en el mercado de Estado Unidos y que, además, requería de muy poca mano de obra.

En principio, la campaña del pastor Livingston resultó infructuosa. Muchos amos se resistieron a otorgarles la libertad absoluta a sus cautivos y solo lo hicieron en 1853 cuando él, con la ayuda del cónsul británico en Bogotá, gestionó la visita de agentes del Gobierno central para hacer cumplir la ley colombiana que, en 1851, había abolido la esclavitud en todo el territorio nacional, incluido el Archipiélago.

Esta acción no solo significó la liberación de los esclavizados en el territorio insular sino una nueva era en la historia social y económica del Archipiélago. Primero, se reemplazó definitivamente el cultivo del algodón por el coco, mientras que los liberados y sus hijos, protegidos por el pastor Livingston, a quien llamaron pafada o pamasa (papá, padre o papá amo), fueron incluidos en programas de educación establecidos por la iglesia bautista fundada por el mismo Livingston. En este contexto, fueron bautizados y unidos en matrimonio y podría afirmarse que se oficializó el mestizaje antes oculto, como lo ilustra Hazel Robinson en su novela, *No give up, maan!*, con el matrimonio entre George, hijo de un blanco con una esclavizada (Ñandú), y Elizabeth, una náufraga blanca.

Loren C. Turnage describe así los años que siguieron a la liberación de esclavizados:

"Cuando la economía tiránica de los comerciantes blancos llegó a su fin, los negros llegaron a ser los que controlaban el comercio. Su emancipación y prosperidad logradas a costa de trabajo y mucho dolor, se transformó en dignidad y autoestima. No quisieron desde entonces emplearse como cocineros o trabajadores rasos (obreros). Construyeron casas iguales o mejores que las de sus antiguos amos. Las mujeres se vistieron con finas ropas de seda y muselina y complementaron sus atuendos con vistosos sombreros. Los capitanes, aun cuando halagaban a los negros en su presencia, a sus espaldas no dejaron de referirse a ellos como 'niggers' u orangutanes". (Turnage, 1977, p. 25).

Como evidencia lo anterior, los antiguos amos no dejaron de discriminar a los ahora libertos y las relaciones siguieron siendo desiguales, a pesar de que todo este proceso se dio en torno a la iglesia bautista, la cual promulgaba los ideales igualitarios.

Aunque antes del Puerto Libre se describía al pueblo Raizal como una "gran familia feliz", es necesario aclarar que, dentro de la comunidad sanandresana y providenciana, subsistió y aún subsisten los rezagos de ese binomio color-clase, amo-esclavizado, así como las diferencias que estas condiciones expresan en toda sociedad. Sin embargo, no se presentaron enfrentamientos de clase. "Todos se tratan, pero se mantienen las distancias" es una forma de interpretar las diferencias de clases sociales en el seno del pueblo Raizal (Robinson, 2002).

#### ¿Cuáles fueron las consecuencias de la liberación de los esclavizados?

La abolición de la esclavitud también transformó la estructura de la tenencia de la tierra en el Archipiélago. Algunas de las antiguas plantaciones semiabandonadas fueron redistribuidas y ocupadas por los antiguos esclavizados, otros recibieron a cambio de su trabajo pequeñas parcelas y otros ocuparon terrenos baldíos. Así, la antigua sociedad esclavista se convirtió en una comunidad de pescadores, productores y agricultores independientes. En San Andrés, el cultivo del algodón fue reemplazado por el coco, mientras que, en Providencia, las actividades económicas más importantes fueron la pesca, la ganadería y la exportación de frutas y verduras.

Los cambios económicos en el Archipiélago, especialmente en San Andrés, atrajeron nuevas corrientes migratorias. Antiguos esclavizados, comerciantes, marinos, pastores, maestros, entre otros, llegaron de Jamaica, las islas Caimán y Estados Unidos. También arribaron chinos, que ya se encontraban en la región, así como funcionarios y comerciantes colombianos.

En ese contexto podría hablarse de un nuevo proceso de colonización, esta vez protagonizado por Estados Unidos. El coco era una materia prima fundamental en la producción de comestibles en el país del norte, razón por la cual estimuló el cultivo y explotación del coco no solo en San Andrés sino en varias islas del Caribe. Las exportaciones de coco a Estados Unidos comenzaron en 1855 y fueron incrementándose

de manera tal que, en 1873, el despacho sobrepasaba los dos millones de nueces y una década más tarde era de cuatro millones.

Parece que, entre 1870 y 1900, San Andrés suministró alrededor de la mitad de las nueces de coco que se consumían en Estados Unidos. Era tan efervescente la producción y el comercio, que pronto se establecieron allí de manera permanente varios agentes norteamericanos, quienes construyeron grandes bodegas en la parte norte de la isla e, inclusive, alquilaron algunos de los pequeños cayos en la bahía de North End para el almacenamiento del coco. Este activismo comercial se mantuvo hasta 1906, llegando a una exportación de diez y seis millones de nueces. Sin embargo, de esa fecha en adelante empezó a decaer la producción debido a las sequías y a las plagas (Parsons, 1985). Cabe recordar que desde hacía varias décadas estos territorios formaban parte de Colombia, desafortunadamente, no obtuvieron apoyo por parte del Gobierno central para solventar esta crisis, por encontrarse geográfica y políticamente alejados de las prioridades nacionales.

Es importante señalar que las relaciones con Estados Unidos no solo se limitaron a la producción y venta del coco, razón por la cual se considera un nuevo tipo de colonización, sino que permearon todas las esferas de la vida diaria de las islas. Así, se empezaron a consumir cotidianamente productos importados del país del norte, como enlatados, encurtidos y derivados de la harina, pero también artículos de lujo, accesorios y prendas de vestir. Se introdujo el dólar como la moneda oficial de las transacciones comerciales y prácticas deportivas como el baseball. Se reafianzó el inglés y, más tarde, se promovió la emigración hacia ese país.

Fue una época de gran intercambio con Estados Unidos, la recién nacida República de Panamá y las costas caribeñas de Nicaragua y Costa Rica, que también habían sido colonia inglesa, mientras que había muy poco contacto con la Colombia continental, a excepción de Cartagena, ciudad con la que se empezó a comerciar en 1934, luego de la implementación de una ley colombiana que aumentaba el impuesto a la importación de coco del extranjero.

El coco, como queda claro, se convirtió en un símbolo de independencia, dignificación y prestigio de los raizales. Fue el centro de gravedad de la vida de este pueblo que, junto con el legado de las prácticas marinas, fueron construyendo la cultura propia del pueblo Raizal.

# Transformaciones políticas, administrativas y socioeconómicas en el Archipiélago



#### La creación de la Intendencia Nacional

Hasta el año 1912, el Archipiélago y la Costa de Miskitos dependieron del departamento de Bolívar bajo la categoría de Cantón.

A comienzos del siglo XX, el abogado providenciano Francisco A. Newball estaba muy preocupado por el abandono en el que el Gobierno central tenía sumidas a las islas. En su calidad de diputado ante la Asamblea Departamental de Bolívar, adelantó la gestión para que el Archipiélago pasara a depender directamente del poder central y, después de varios debates, logró su propósito con la expedición de la Ley 52 de 1912, la cual creó la Intendencia Nacional.

Sin embargo, las buenas intenciones de Newball se materializaron en una ley que, entre otras cosas, sería el primer estímulo para la inmigración hacia las islas. El artículo 14 dice: "autorizase al Gobierno para conceder pasaje gratuito en los buques de la nación a las familias de cuatro o más individuos que deseen ir al Archipiélago a domiciliarse en él".

#### La colombianización de las islas: convenio Iglesia-Estado

Cabe recordar que, desde el siglo XIX, Colombia estaba interesada en crear una unidad nacional, la cual se basaba en la idea de una sola lengua: el español, una sola raza: la mestiza, una sola religión: la católica, y una sola historia patria. Sin embargo, el pueblo Raizal se caracterizaba por ser todo lo contrario: hablaba inglés y kriol, practicaba el credo bautista, eran descendientes de ingleses, escoceses, irlandeses, caribeños y africanos y su historia no identificaba a ninguno de los próceres de la patria como propios. Y, para cambiar todo eso, el Estado hizo un convenio con la Iglesia católica.

El catolicismo ingresó al Archipiélago en 1902 de la mano de sacerdotes josefitas de Baltimore, que luego fueron reemplazados por miembros de la orden inglesa de Mill Hill, pero el hecho de que hablaran inglés iba en contravía de las necesidades de colombianización del Gobierno central. Así, en 1926 arribó a las islas la comunidad religiosa de los terciarios capuchinos, de nacionalidad española, con la misión de propagar la fe católica y la enseñanza del español, la historia y las costumbres colombianas (Castellar Benlloch, 1976; Clemente Batalla, 1991).

Para llevar a cabo su misión evangelizadora, los capuchinos abrieron escuelas públicas e impusieron la enseñanza en español. Al mismo tiempo, esta lengua se volvió obligatoria en las oficinas del Gobierno y en todos los actos oficiales, por lo tanto, todo el que aspirara a ocupar un cargo público debía dominar el español. En muchas ocasiones, otro de los requisitos para estos cargos era profesar la religión católica. Así, muchos optaron por convertirse al catolicismo para lograr un puesto en el Gobierno o una beca de estudios, aunque muchos conservaron sus creencias y prácticas religiosas protestantes. A los funcionarios convertidos al catolicismo bajo estas condiciones se les apodó *job catholics* (católicos por trabajo) (Clemente Batalla, 1991).

### El tratado Esguerra-Bárcenas: pérdida de las islas Mangle y la Costa de Miskitos

Otro acto político administrativo que se dio en este periodo fue la firma del tratado Esguerra-Bárcenas. El 24 de marzo de 1928 José Bárcenas Meneses, subsecretario de Relaciones Exteriores de Nicaragua, y Manuel Esguerra, enviado extraordinario de Colombia, firmaron en Managua un tratado que lleva el nombre de los dos representantes. En él, Colombia reconoció la soberanía de Nicaragua sobre las islas Corn y la

Costa de Miskitos y la nación centroamericana reconoció la soberanía de Colombia sobre el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En el tratado no se incluyeron los cayos de Roncador (Roncador), Soreenas (Serrana) y Queena (Quitasueño), reclamados por Estados Unidos en ese momento. El tratado también estableció que el Meridiano 82 era el límite occidental del Archipiélago.

El 5 de mayo de 1930, Manuel Esguerra y Julián Irías, ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, firmaron en Managua un protocolo en el que ambas naciones ratificaron el tratado de 1928, dando por terminado el diferendo limítrofe, el cual fue respetado hasta 1980 cuando el gobierno sandinista reabrió el caso, tema que se tratará en un capítulo más adelante. Este tratado significó para los raizales una pérdida del territorio y el fraccionamiento de relaciones familiares, sociales, comerciales y culturales con los pueblos creoles del Caribe nicaragüense, con quienes compartían una misma historia ancestral.

#### La crisis en la economía del coco y la emigración de raizales

La economía del coco, que venía en bajada desde comienzos del siglo XX, experimentó a partir de 1932 su peor crisis, a causa de una plaga que atacó agresivamente los cocoteros, reduciendo a su mínima expresión su comercio. Ante esta situación y sin mayores alternativas, la población, especialmente los hombres en edad económicamente activa, se vio abocada a emigrar en busca de mejores condiciones de vida para sí y sus familias. Fue así como se produjo un gran éxodo hacia otros países, especialmente hacia Estados Unidos y Panamá, al igual que a ciudades colombianas como Cartagena, Barranquilla y al puerto petrolero de Barrancabermeja, donde eran bien recibidos por su dominio del inglés.

Algunos se residenciaron fuera y solo viajaban a las islas para visitar a sus familiares. Con el tiempo, unos llevaron a sus mujeres y familias para recomponer el núcleo familiar en nuevas tierras. También se dio el caso de jóvenes hombres y mujeres que se conocieron durante ese proceso migratorio y formaron familia, por eso la década de 1940 se caracteriza por una generación de raizales nacida por fuera del territorio, especialmente en Panamá y que años más tarde volvería al Archipiélago. Este fenómeno migratorio se evidencia en los censos: en 1938 se registra una población total de 6528 habitantes, mientras que en el de 1951 se indica que 5675 personas vivían en las islas (Robinson, 1974).

#### **El Puerto Libre**

¿Por qué la declaratoria de Puerto Libre es una de las decisiones del Gobierno central que más ha impactado la vida, las costumbres y la economía de los raizales? ¿Cuáles fueron los principales cambios que introdujo la implementación del Puerto Libre? Desde ese momento la vida de los raizales que, hasta entonces parecía suspendida en el tiempo, tomó otro rumbo.

La primera visita al Archipiélago de un mandatario colombiano, en la persona del general Gustavo Rojas Pinilla en el mes de noviembre de 1953, se constituyó en el acontecimiento que le daría un vuelco total a la historia del pueblo Raizal, un pueblo que había permanecido en el olvido casi total de Colombia durante muchas décadas. Entonces la vida de los raizales fundamentada en una estructura socioeconómica y cultural basada en su cosmovisión y en el legado de sus ancestros se transformó.

El capitán de corbeta, Maximiliano Rodríguez Pardo, nombrado primer intendente de esta nueva etapa, despertó a los habitantes del Archipiélago con cambios muy drásticos, algunos de los cuales aún permanecen en la memoria de los mayores y cuyas consecuencias se viven en la actualidad.

Una verdadera dictadura fue instaurada. Muchas familias fueron desalojadas de sus terrenos para dar paso a nuevas construcciones del denominado progreso. El cementerio público fue convertido en un parque, luego en un escenario deportivo y, actualmente, es el terreno sobre el cual se encuentra unos de los hoteles más grandes de San Andrés: el Hotel Isleño³. Los cementerios familiares fueron clausurados y, por ejemplo, sobre uno situado en el extremo norte de la isla se construyó el primer hotel: el Abacoa. Estos son apenas algunos de los casos que se dieron entre 1953 y 1957, periodo que antecedió a la sanción de la Ley 127 de 1959, por la cual se declaró el Puerto Libre en la isla de San Andrés.

Según el Gobierno central, el objetivo de esta medida era, de una parte, promover el desarrollo económico del Archipiélago mediante el libre comercio, el fomento de la industria turística y otras industrias; y, por otra, incorporar las islas como espacio social, político, económico y cultural al territorio nacional. En otras palabras, afianzar el proceso de colombianización de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Los cambios empezaron a evidenciarse, entre otras cosas, con una ola inmigratoria descontrolada hacia la isla de San Andrés. La composición de la población cambió y entraron en escena dos grandes corrientes migratorias: una de colombianos de tierra firme y otra de extranjeros, principalmente sirio-libaneses, palestinos, judíos e indios, muchos de los cuales llegaron primero de las ciudades y pueblos de la Costa Caribe colombiana y, luego, directamente de Oriente Medio.

La realización de obras de infraestructura, como el aeropuerto, las construcciones en cemento y otras actividades que demandaron trabajadores con habilidades laborales que no tenía la población nativa, estimuló la importación de mano de obra a la isla. Un primer grupo estuvo constituido por trabajadores de la construcción, maestros de obra, albañiles y plomeros, empleadas de servicio doméstico, dependientes de almacén, secretarias, entre otros, que provenían fundamentalmente de los departamentos de la Costa Caribe. Llegaron atraídos por las oportunidades laborales y por la búsqueda de un futuro que, en ese momento, se vislumbraba promisorio. Se ubicaron en North End, en casas de raizales y en inquilinatos improvisados y, luego, en asentamientos autoconstruidos en la parte interior de North End, que bautizaron como la Jaiba, el Platanal y el Cocal. Estos nombres, en español y con referentes des-

<sup>3.</sup> Es importante anotar que el cementerio no fue reubicado y los restos de muchos raizales se encuentran debajo de los cimientos de este hotel, específicamente donde hoy está su casino.

conocidos por los habitantes de las islas, evidencian los cambios poblacionales que se estaban dando en San Andrés.

El otro bloque de inmigrantes llegó motivado por las posibilidades comerciales que implicaba la importación de mercancías extranjeras exentas de impuestos. Este grupo procedía del interior del país, especialmente del departamento de Antioquia, aunque, con el tiempo, llegaron personas de todos los rincones de Colombia.

Por otra parte, el desarrollo de las nuevas obras de infraestructura requería de terrenos, con los cuales no contaba ni el Gobierno ni los nuevos habitantes, dando inicio al verdadero proceso de invasión, despojo y expropiación del territorio al pueblo Raizal, en el que participaron tanto particulares como funcionarios públicos.



El Gobierno Intendencial, por ejemplo, despojó a muchas familias que tenían tierras frente al mar. El caso más agresivo fue el de la familia James, que fue desalojada de Spratt Bay. También se dieron compras de terrenos en la parte norte de la isla por sumas irrisorias o contratos de arrendamiento hasta por cien años, aprovechando, en muchos casos, el desconocimiento de los raizales del valor comercial de la tierra y su falta de dominio del idioma español.

Los almacenes se multiplicaron sobre la avenida 20 de Julio, otrora arteria principal del asentamiento lineal de North End. El crecimiento del comercio simuló una aparente bonanza para todos, pero, para los raizales esto representó la pérdida progresiva de su territorio y su empobrecimiento. El comercio absorbió por completo la actividad económica en la isla y las iniciativas del Gobierno para la recuperación del cultivo del coco no pudieron hacerle competencia.

Este nuevo modo de producción fue respaldado financieramente por los bancos, que fueron aumentando en la isla. Consecuente con este estado de cosas, también nació una nueva estratificación social, según la cual los propietarios de los almacenes y de la incipiente hotelería, sector que apareció asociado al comercio, se constituyeron en los dueños del poder económico y, paulatinamente, también del poder político, como se evidencia hoy. Esta clase emergente desplazó a los antiguos amos exportadores del coco, propietarios del transporte marítimo o de grandes extensiones de tierra. Los antiguos comerciantes nativos fueron prácticamente absorbidos por esta nueva dinámica comercial, los antiguos cultivadores de coco fueron marginados y una riqueza superficial se apoderó rápidamente de todos. Los raizales que vendieron sus terrenos invirtieron en la compra de automotores para el servicio público que demandó el comercio y el turismo naciente o reemplazaron sus casas de madera por unas de cemento. Los más visionarios, quizás, invirtieron en la educación de sus hijos.

Las antiguas casas de madera de la avenida 20 de Julio fueron reemplazadas por construcciones rectangulares, sin estilo arquitectónico, para hacer las veces de bodegas. Algunos las llamaron alcancías para las utilidades producidas por la compra-venta de mercancías importadas.

En 1968, nueve años más tarde del establecimiento del Puerto Libre, estaban inscritos en la Cámara de Comercio 356 establecimientos comerciales, de los cuales 276 eran almacenes y 52 figuraban a nombre de personas raizales. Sin embargo, se sabe que muchos de los comerciantes extranjeros no contaban con una cédula colombiana, por eso pusieron los almacenes a nombre de un raizal y a cambio, le dieron algún "regalo" insignificante, teniendo en cuenta las ganancias que producían esos almacenes.

En este mismo contexto, otras expresiones de la cultura ancestral sufrieron daños casi irreparables. Una de ellas es la lengua, la cual ya venía perdiendo fuerza con el proceso de colombianización iniciado desde 1926 y que incluía la imposición del español como idioma oficial en las escuelas y oficinas públicas. Pero, la llegada masiva de una población de habla hispana fue la estrategia más efectiva para convertir el

español en el idioma de la cotidianidad, reforzada con la presencia cada vez mayor de docentes colombianos que no solo no hablaban kriol sino que inculcaban en sus estudiantes la idea de que su lengua materna era un inglés mal hablado.

El desconocimiento de su historia, de su territorio y de los elementos fundamentales de su cultura condujeron a que las nuevas generaciones de raizales dejaran de expresarse en su lengua materna, negaran la relación con su entorno insular y hasta se avergonzaran de sus ancestros y de sus valores culturales y sociales.

En igual sentido, los matrimonios mixtos, entre inmigrantes y raizales, sirvieron también de estrategia para que muchas de las manifestaciones culturales raizales fueran influidas o, incluso, absorbidas por la nueva cultura impuesta. Entre estas se pueden mencionar las formas de vestir, de construir las viviendas y de criar a los hijos, los valores, los ingredientes culinarios, las maneras de preparar y consumir las comidas y de manejar el agua, culturalmente conocido como un recurso escaso y cuyo uso debe ser racional (Robinson, 1974).

El incremento económico acelerado de San Andrés pronto empezó a lesionar a un gran sector del comercio de tierra firme, por ello entre 1964 y 1972 el Gobierno central tomó medidas tendientes a regular y reglamentar la Ley de Puerto Libre. En octubre de 1964, el ministro de Hacienda, Diego Calle Restrepo, justificó las medidas de control expresando lo siguiente: "el Gobierno ha decidido redoblar sus esfuerzos para combatir el contrabando y en consecuencia ha adoptado medidas nuevas al respecto, entre las cuales se cuenta la modificación de los reglamentos de equipajes tanto para viajeros que regresan del exterior como para los que viajan a las islas de San Andrés, Providencia" (Robinson, 1974, p. 182).

A partir de entonces, diferentes normativas trataron de regular el comercio en la isla, trayendo como consecuencia lógica una inestabilidad en las actividades que, hasta ese momento, parecían ser prósperas. A pesar de ello, la inmigración hacia San Andrés continuó de manera desmedida. Personas de todos los rincones del país siguieron llegando atraídas por las facilidades laborales y de bienestar. Vale recordar que el censo de 1951 reportaba 5675 habitantes, cifra que aumentó en más de un 200 % en el censo de 1973, en el que la población total era de 20 359 (Robinson, 1974). Por otra parte, la carencia de un plan regulador y la ausencia de un control migratorio dieron paso libre al desorden urbanístico, social, económico y ambiental, cuyas consecuencias son evidentes hasta el día de hoy.

Las obras de infraestructura y las redes de servicios públicos domiciliarios no crecieron con la misma velocidad que la población, generando problemas sociales y de salud por la falta de agua potable y alcantarillado, así como de viviendas dignas. De igual manera, se presentaron deficiencias en el servicio de salud y hubo un aumento de la inseguridad, toda vez que las aparentes oportunidades para el mejoramiento en la calidad de vida se iban convirtiendo en un espejismo, para darle paso a otra realidad: el empobrecimiento de los raizales y la insatisfacción de los inmigrantes de estratos socioeconómicos más bajos.

#### La Intendencia Especial

En 1972 el Gobierno central promulgó la Ley 1.ª, elevando la Intendencia Nacional a la categoría de intendencia especial para dar un nuevo impulso a la comunidad del Archipiélago ante los problemas de servicios públicos, educación, salud, empobrecimiento social y económico de la población. Con esta Ley se suprimió la alcaldía municipal de San Andrés, así como su concejo municipal, quedando solo el municipio de Providencia con su respectivo concejo y, San Andrés, con el consejo intendencial. Con la desaparición del municipio de San Andrés, la Intendencia Especial asumió las funciones de municipio y de cabecera regional.

Esta Ley, además de otorgarle al Archipiélago un nuevo régimen político administrativo, fortaleció el régimen fiscal y presupuestal, brindando condiciones para la generación de ingresos propios y la atención a los problemas causados por una sobrepoblación, para entonces incipiente, pero que seguía en aumento. Sin embargo, las décadas de 1980 y 1990 se caracterizaron por el aumento de la población, agravado por dos fenómenos nuevos: el narcotráfico y la apertura económica.

Narcotraficantes y testaferros procedentes del interior del país adquirieron terrenos en las dos islas, compraron negocios y legalizaron el dinero adquirido por medios ilegales a través de nuevos almacenes y de hoteles para el turismo. Los raizales, aprovechando sus habilidades tradicionales como marinos, entraron de forma tangencial en el negocio, bien como capitanes de los barcos o utilizados como mulas para el transporte de estupefacientes.

De otra parte, la política de apertura económica del gobierno de César Gaviria Trujillo prácticamente acabó con el comercio de San Andrés y, con ello, con uno de los mayores atractivos que tenía la isla para los visitantes. La oferta de mercancías importadas dejó de ser competitiva, las ventajas comparativas se redujeron y ni el Gobierno local ni el central ofrecieron alternativas para asumir los nuevos retos.

La respuesta, una vez más, fue el desarrollo de un turismo selectivo, pero sin que existieran las condiciones necesarias de infraestructura, servicios públicos y preparación del talento humano para realizar este tipo de trabajo. Muchos almacenes cerraron sus puertas y una situación de crisis empezó a sentirse en todos los sectores.

El final de siglo XX y lo que lleva de transcurrido el XXI han estado marcados por un empobrecimiento general de la población, el surgimiento de una nueva clase de inversionistas acaudalados, el crecimiento de un turismo depredador que ha impactado seriamente el medio ambiente, el recrudecimiento de las problemáticas ya mencionadas, sumadas a la inseguridad y el aumento de la corrupción, producto de las malas administraciones.

La inconformidad del pueblo Raizal aumentó al considerar que su dignidad estaba siendo lesionada constantemente y su supervivencia como pueblo estaba en peligro. En este contexto nacieron movimientos sociales que reivindican el derecho de este pueblo a la autodeterminación y reclaman al Estado colombiano el retorno de miles de inmigrantes a sus tierras de origen. Al respecto, los inmigrantes, en su mayoría pobres, insisten en permanecer en la isla. Afirman que tienen derecho a estar ahí porque es territorio colombiano, pero, además, porque muchos no pueden volver a sus lugares de origen tanto por la situación de desempleo como por la persistencia del conflicto armado interno en muchas regiones del país.

Por su parte, los gremios de la producción, concentrados en el turismo y el comercio, al ver en peligro sus intereses e inversiones a causa de la crisis que se vive en la isla, incursionan de manera cada vez más contundente en la esfera política. Actúan como grupos de presión y de interlocución con mucha influencia ante el Gobierno central, lo cual ha generado una situación de tensión, polarización y confrontaciones que, si bien aún no son violentas, sí ponen en peligro la convivencia pacífica que había caracterizado a esta comunidad insular.

### La Constitución de 1991 y su influencia en el proceso organizativo del pueblo Raizal

La Constitución Política de Colombia de 1991 definió un reordenamiento político territorial para todo el país. Eliminó las intendencias y comisarías, llamadas hasta entonces territorios nacionales y las elevó a la categoría de departamentos. Así, la intendencia especial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina fue convertida en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Esta nueva Constitución fue el resultado de un proceso democrático, representado en la Asamblea Constituyente por diferentes sectores de la población, cuyo propósito fue construir una sociedad democrática, participativa y pluralista, fundamentada en el respeto de la dignidad humana. En su extenso articulado cambió la concepción de una nación homogénea por una que se reconoce pluriétnica y multicultural, estableciendo garantías para que los grupos étnicos ejercieran sus derechos en concordancia con sus usos y costumbres, mientras obligaba al Estado a protegerlos.

En los artículos 7 y 8 el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural y en el artículo 10 hace un reconocimiento de las lenguas nativas y propende por su fortalecimiento y preservación a través de la educación bilingüe. Por su parte, el artículo transitorio número 55 dio origen a la Ley 70, llamada de comunidades negras, que sentó las bases para el desarrollo de una amplia normativa para la garantía del ejercicio pleno de los derechos étnicos de las comunidades negras y que constituyeron, junto con la ratificación del Convenio 169 de la OIT a través de la Ley 21 de 1991, instrumentos fundamentales para el fortalecimiento del proceso reivindicatorio del pueblo Raizal.

Aunque el pueblo Raizal no contó con una representación propia en la Asamblea Constituyente, un grupo de raizales aguerridos lograron ser escuchados por algunos constituyentes que hicieron las veces de sus voceros en ese escenario y cuyo resultado fue la inclusión del artículo 310. Este artículo está dedicado expresamente al pueblo Raizal y, en él, se establecen los lineamientos que aseguran la protección de la identidad cultural de la comunidad nativa y la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales mediante la promulgación de normas especiales en materia administrativa, fiscal, de comercio exterior y de fomento económico. También dio vía libre para la promulgación de una norma que limitara el ejercicio de los derechos de circulación y residencia, atendiendo así al clamor de la comunidad sobre la necesidad de establecer controles a la densidad poblacional, regular el uso del suelo y la enajenación de bienes inmuebles.

Con base en el artículo 310 se promulgó la Ley 47 de 1993, "Por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", correspondiente al proyecto de Ley 008 de 1992, presentado por el congresista Julio Gallardo Archbold (1993). Dicho proyecto de ley tenía el objeto de "dotar al departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de un estatuto especial que le permita su desarrollo dentro del marco fijado por la Constitución, en atención a sus condiciones geográficas, culturales, sociales y económicas".

La Constitución y la Ley 47 de 1993 definen al departamento Archipiélago como una entidad territorial que goza de autonomía para la gestión de sus intereses, con el derecho de gobernarse por autoridades propias y de ejercer las competencias correspondientes, de participar en las rentas nacionales, administrar sus recursos y de establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y mandatos.

La Ley 47 de 1993 constituye, hasta la fecha, la herramienta para la organización administrativa, presupuestal, fiscal, aduanera y económica, de desarrollo social, protección del patrimonio cultural, control de la densidad poblacional, regulación del uso del suelo, enajenación de bienes inmuebles, preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

#### La Oficina de Control de Circulación y Residencia (OCCRE)

La inmigración descontrolada a la isla de San Andrés desde 1960 condujo a una evidente situación de sobrepoblación, entendida como un fenómeno donde el número de personas localizadas en una extensión geográfica es superior a su capacidad de carga, siendo imposible garantizar una buena calidad de vida para todos.

Durante los años siguientes a la promulgación de la Ley de Puerto Libre, la población del Archipiélago pasó de 5675 habitantes, según el censo de 1951, a 16 731 en 1964, a 20 359 en 1973 y a 32 282 en 1985. De una densidad poblacional de 116 en todo el Archipiélago en 1951, se pasó a 1195 habitantes/km² en San Andrés, sin tener en cuenta a la población flotante existente por la actividad turística (Robinson, 1974).



Ante esta problemática que puso en peligro la supervivencia de todos los habitantes del Archipiélago, los raizales abogaron desde la década de 1970 por la necesidad imperante de diseñar e implementar una estrategia que, por una parte, desestimulara la inmigración y, por otra, ofreciera soluciones a la problemática social que se vivía en San Andrés, la cual se agravaba con el crecimiento desmesurado de la población. Fue solo hasta la Constitución de 1991 que se logró la sanción de un mecanismo legal para el control migratorio, teniendo en cuenta la fragilidad del ecosistema y la extensión terrestre del Archipiélago.

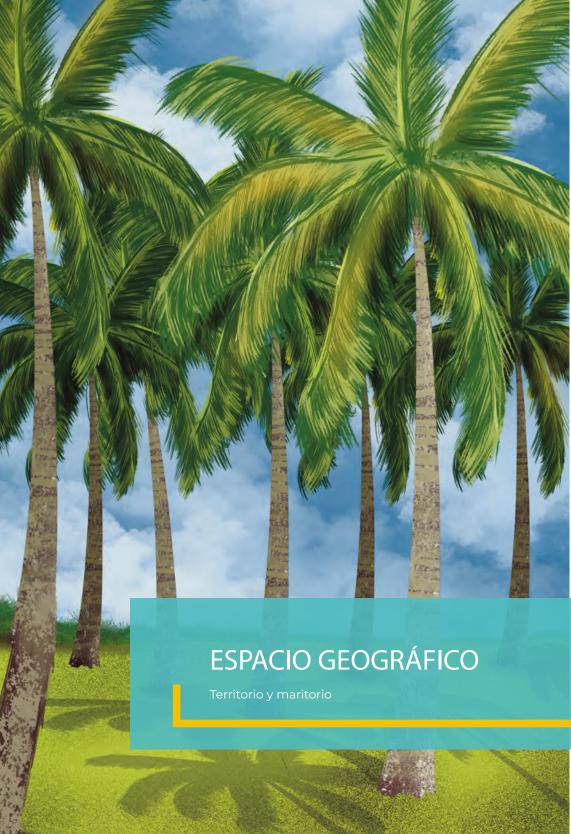
El Decreto 2762 de 1991 se convirtió en el instrumento para la regulación y control de la inmigración, circulación y residencia en el Archipiélago y estableció en su articulado los requerimientos para proteger a la población ancestral, el medio ambiente y a las personas que podrían establecer su residencia permanente en las islas y los procedimientos para tal fin. También definió los requisitos para la entrada y permanencia de visitantes o turistas, la obligación de las compañías transportadoras de contribuir con este control mediante la solicitud de tiquetes de ida y regreso, así como la presentación de la tarjeta de ingreso a las islas. Así mismo, estableció permisos especiales para personas que, por comisión oficial y de servicio (como la policía, las fuerzas armadas, entre otros), debían permanecer temporalmente en las islas o aquellas requeridas para el desarrollo de trabajos específicos cuyo perfil o especialidad no se encontraba dentro de la población raizal o residente. Igualmente, definió quiénes tendrían derechos a la residencia permanente, quiénes podrían perder tales derechos y quienes no podrían contar con el permiso de residencia permanente.

Para el logro de los objetivos, la normatividad ordenó la creación de la Oficina de Control de Circulación y Residencia (OCCRE), que funcionaría como un órgano de la administración departamental, dirigido por un director(a) y una junta directiva integrada por:

"el gobernador del departamento, el alcalde del municipio de Providencia, dos representantes del Gobierno nacional (delegado del ministro de Gobierno [hoy Ministerio del Interior] y un representante del DAS [hoy Oficina de Migraciones], el comandante de la policía departamental, dos representantes de la comunidad nativa-raizal, elegidos por votación dentro de la comunidad; un representante de las ONG elegido por votación de sus miembros y el director de la entidad encargada del manejo y administración de los recursos renovables del departamento o su delegado" (Decreto 2762, 1991).

A pesar de la intencionalidad de este instrumento legal, no ha sido fácil su implementación y cumplimiento y los resultados, a la fecha, no muestran los logros pretendidos en su concepción. De un lado, porque tanto a nivel nacional como local la OCCRE ha tenido muchos detractores, en el sentido en que aún no se acepta el hecho de que, siendo parte del territorio colombiano, haya una norma que restrinja la circulación y residencia en el Archipiélago, al punto que la norma fue demandada ante la Corte Constitucional recién promulgada. Afortunadamente, esta instancia la declaró exequible a través de la Sentencia C-530 de 1993. Por otro lado, el sistema de control y seguimiento aún no es eficaz y no ha podido garantizar que personas que llegan a la isla en calidad de turistas no permanezcan ilegalmente en ella.

Tres décadas después de la expedición y puesta en vigencia de la OCCRE, la población continúa aumentando y el control se sigue desarrollando a través de métodos muy rudimentarios, con el agravante de la presencia del narcotráfico y la corrupción en la expedición de permisos y tarjetas de residencia. Hoy, los raizales abogan por la reestructuración de esta oficina para contar con mecanismos más eficaces para el control y, ante todo, para que tenga una independencia administrativa, de tal manera que deje de ser un fortín político.



#### Ubicación geográfica

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es un territorio colombiano situado en el sector occidental del mar Caribe. Tiene una extensión total de 350 000 km², es el único departamento de Colombia sin territorio continental y el único insular. Está conformado por un conjunto de islas, cayos, bajos, bancos e islotes y se localiza sobre una plataforma volcánica del Caribe occidental, a unos 775 km (480 mn) del noroeste de la costa colombiana, a 200 km (140 mn) de Nicaragua, a 380 km de Costa Rica, a 360 km de Panamá y a 800 km de Jamaica. Es el departamento más pequeño de Colombia en extensión terrestre, pero, por su ubicación geográfica, es el de mayor extensión total gracias a su mar territorial, una situación que le aporta a la nación colombiana fronteras limítrofes con varios países centroamericanos y del Caribe. Entre ellos, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Honduras, Belice, Jamaica y República Dominicana. Esto quiere decir que Colombia tiene frontera con once países.

Cabe señalar que, para el pueblo Raizal, su territorio va más allá de las coordenadas geográficas del Archipiélago y de los límites internacionales establecidos con estos once países. Su territorio está atravesado por relaciones históricas y bioculturales que se proyectan a los países de la región Caribe. En este marco, se incluyen a las comunidades creole de la costa norte de Nicaragua, especialmente las asentadas en Bluefields, las de Puerto Limón en Costa Rica, las de Islas Caimán y Jamaica.

El 19 de noviembre de 2012, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) emitió un veredicto sobre el litigio fronterizo entre Colombia y Nicaragua. Una de sus consecuencias fue la reducción del maritorio y del área de la Reserva de la Biósfera Seaflower a un 46,4 % del área original, perdiendo el Archipiélago aproximadamente 75 000 km². Es necesario indicar que, a pesar de la decisión de la CIJ, el pueblo Raizal sigue identificando la totalidad del mar territorial como el lugar en el que se ha construido como grupo étnico diferenciado y donde ha mantenido su patrimonio cultural, aun cuando hoy vea restringido el acceso, uso y disfrute de ese territorio-maritorio que es un legado de sus ancestros.

Para el pueblo Raizal el mar siempre ha significado la prolongación de su territorio, por ello, el espacio geográfico del Archipiélago se define como un conjunto indivisible de tierra y mar.

#### Extensión territorial del Archipiélago

Integran al departamento Archipiélago las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; los cayos de South Southwest (Albuquerque), East Southeast (Bolívar), Roncador, Soreenas (también conocido como Serrana) y Queena (Quitasueño); Bajo Nuevo; los bancos de Sorrinella (Serranilla) y Alicia; y demás islas, islotes, cayos, morros, bancos y arrecifes.

San Andrés, la isla mayor, está conformada por una serranía longitudinal de norte a sur, con bosques cocoteros y cuya elevación máxima es de 85 msnm, en una colina llamada The Hill (sector de La Loma). Su composición geológica es el resultado de sedimentos calizos recientes y su extensión total de norte a sur es de 13 km, mientras que de este a oeste tiene 3 km, para una extensión total de 27 km². Está rodeada por los cayos Johnny, Haynes, Rose (El Acuario), Rocky y Cotton.

Old Providence (Providencia), la segunda isla mayor, mide 7 km de largo, por 4 de ancho y tiene una extensión total de 17 km². A diferencia de San Andrés, tiene elevaciones hasta de 550 msnm, siendo la más alta The Peak (El Pico), en la parte central de la isla. Es de origen volcánico y cuenta con un embalse construido en el sector de Fresh Water Bay (Bahía de Agua Dulce), aprovechando el manantial natural que ahí se encuentra. Cerca de esta la isla están los cayos The Three Brothers (Tres Hermanos) y Crab (Cangrejo).

Santa Catalina, la tercera de las islas mayores, tiene una extensión aproximada de 1 km². Está separada de Old Providence por un canal de 150 m de ancho, denominado Aury. Es relativamente quebrada y su altura máxima es de 133 msnm. Por su cercanía a Old Providence, todas sus actividades económicas y administrativas dependen y están vinculadas a esta.



Los demás islotes, cayos y bajos que integran la parte terrestre del territorio no se encuentran habitados permanentemente, a excepción de donde existen guarniciones militares colombianas, que hacen presencia en una acción de soberanía. Sin embargo, es importante señalar que, a pesar de que no se encuentran habitados, desempeñan un papel importante en la vida de los habitantes del Archipiélago, especialmente para la seguridad alimentaria.

## Construcción sociocultural de la noción de territorio-maritorio y la cultura del mar

La creación de una nueva forma de vida, producto de la fusión de muchas culturas, tuvo un componente muy importante en el mar. El sentimiento patrimonial del mar para los raizales se resume en la frase del capitán Antonio Archbold: "si me pinchan una vena, de ella no saldrá sangre, sino agua salada".

El territorio del pueblo Raizal es una construcción sociocultural integral que comprende las islas, islotes, cayos y el mar que las circunda, por ello, la concepción del territorio raizal se extiende más allá de la porción terrestre. Su territorio incluye el mar como una prolongación de su espacio vital. El maritorio parte de unas condiciones naturales en donde se desarrolla la vida de la comunidad desde sus orígenes, su proceso histórico, sus relaciones con otros pueblos vecinos y las estrategias desarrolladas para su supervivencia en medio de su aparente aislamiento.

Esto quiere decir que la concepción del mar territorial no se circunscribe a una extensión física, es el territorio en otra dimensión. El concepto de mar como "nuestra vida" hace referencia a un conjunto de relaciones, prácticas, saberes, conocimientos materiales e inmateriales, así como interacciones históricas en diferentes circunstancias y momentos de la vida. Estas incluyen los rituales de iniciación para niños y jóvenes, pasando por las técnicas de marcación de los bancos de peces, la construcción de un cat boat (balandra), de una canoa o de un coconut boat, las instrucciones para la navegación, la elaboración de objetos y utensilios, la transmisión de creencias sobre los poderes medicinales del mar, de su benevolencia como fuente de subsistencia alimentaria y medio de trabajo, pero también las advertencias acerca de su poder y el respeto que se merece. Se entiende que el mar, en su inmensidad, es generoso, aunque además es peligroso y misterioso.

Este conjunto de prácticas y manifestaciones son la historia viva del pueblo Raizal y una parte fundamental de su cultura de mar. Es el resultado de la relación de convivencia de este pueblo con la inmensidad de su territorio marino, por ello, a pesar de

que el concepto de maritorio como la "imagen del territorio" desde y en el mar sea relativamente reciente, en el imaginario raizal ha existido desde su origen y es parte fundamental de su trasegar como pueblo.

Expresiones como "el mar significa todo para mí"; "aprendimos a sobrevivir en Providencia, en el mar"; "el mar es mi vida"; "el mar es mucho para mí, porque de allí hago mi dinero para ayudar a mi familia"; "mi tradición viene del mar"; "el mar para mí es como una mujer, como alguien a quien amo"; "es que nosotros existimos por el mar, llegamos por el mar, somos el mar"; "al mar le debo lo que soy"<sup>4</sup>, expresan la filosofía de vida de los raizales y su relación con el mar.

La historia de este pueblo no puede entenderse sin el mar. El mar está ligado a los raizales desde su origen, pues bien es sabido que, por este medio, llegaron sus ancestros provenientes de África, Europa y otras islas del Caribe, de manera que la creación de una nueva forma de vida, producto de la fusión de todas las culturas, tuvieron en el mar un componente importante que, además, les permitió sobrevivir gracias a los recursos naturales que les proveía.

Los raizales construyeron una sociedad y unas relaciones sociales, culturales y económicas a partir del concepto de territorio-maritorio, toda vez que, así como cultivaron la tierra para la producción de alimentos, desarrollaron una economía con base en el cultivo, producción, explotación y exportación del coco y construyeron sus casas de madera, desarrollaron actividades partiendo del mar como su universo y se apropiaron de él.

Así, establecieron una comunicación con el resto del mundo a través de la construcción de embarcaciones, desarrollaron técnicas de navegación y prácticas de pesca para la obtención de la base de su sustento alimenticio. Utilizaron objetos como la concha de caracol para comunicarse internamente, elaboraron utensilios para las faenas de pesca, interactuaron con el mar y la playa, lugar donde hoy se llevan a cabo los bautizos, las regatas de hoks boats para los niños y de cat boats para los adultos, así como las carreras de caballo y otras actividades de esparcimiento y recreación.

Todo esto permite concluir que el pueblo Raizal concibe el mar desde su dimensión biológica y simbólica, en tanto a él está atado un cúmulo de conocimientos, historias, legados, representaciones de libertad, aventuras, tristezas, medicinas para el cuerpo y el espíritu, estrategias de supervivencia y de convivencia que son el eje de su identidad y base de su principal expresión patrimonial.

#### Actividades relacionadas con el mar

Tanto el mar como la tierra reúnen una amplia gama de legados de muchas culturas, formadas por las míticas creencias y el invaluable aporte de los ancestros africanos, la espiritualidad y comunión con la madre naturaleza herencia de los indígenas del

<sup>4.</sup> Expresiones recogidas en los talleres para la elaboración de Plan de Salvaguardia 2013-2015, "Saberes, conocimientos ancestrales y prácticas culturales raizales en su convivencia con el mar", liderado por ORFA en 2013.

Caribe, la rigurosidad del puritanismo inglés y las experiencias intrépidas de corsarios ingleses y de aventureros holandeses expertos en el mar y en la construcción de embarcaciones. Todo esto creó una cultura propia, ligada íntimamente con un mar que permitió ampliar su horizonte y, así, enfrentar las condiciones de insularidad.

Por esta razón, el pueblo Raizal desarrolló actividades y prácticas alrededor del mar que fueron estrategias para su supervivencia como comunidad, las cuales se posicionaron en la cotidianidad y fueron las bases para la construcción de su cultura, estableciendo códigos y normas de conducta como el ejercicio del autocontrol sobre el uso de sus recursos, lo que les ha permitido mantener el equilibrio hombre-naturaleza. Algunas de estas actividades y usos se resumen a continuación.

#### Fuente de seguridad alimentaria a través de la pesca tradicional

La llamada pesca tradicional es uno de los oficios más relevantes de la identidad raizal porque ha contribuido a la configuración del territorio-maritorio, ha servido como proveedora de la dieta diaria y ha afianzado las relaciones sociales, a partir de lazos de solidaridad que cohesionan a la comunidad en medio de su práctica. Esto, pese a las transformaciones que se han dado en el tiempo y que han hecho trasegar al pueblo Raizal de una economía de subsistencia a una generadora de excedentes. La pesca era una forma de mantener unida a la familia, de construir comunidad y era un oficio que se transmitía de generación en generación.

Existieron muchas técnicas de pesca, así como de artefactos para la práctica del oficio. La más antigua y que aún se utiliza es la pesca en la orilla, es decir, la que se hace con cuerda y anzuelo desde en la playa. La realizan hombres y mujeres y es la forma más fácil para enseñarles a los niños el oficio.

Otra, ya casi desaparecida, es la de atrapar al pez utilizando un machete y una antorcha para alumbrar. Era una técnica sencilla por los implementos requeridos, pero también peligrosa por sus características: la antorcha era hecha de una mecha con kerosene en una botella y el machete siempre debía estar afilado. Se hacía de noche, porque así se lograba sorprender a los peces con mayor facilidad. Desde la orilla también se utilizó el arpón de fabricación artesanal, con una varilla de ¾ pulgadas que se amarraba a un listón largo. Con este se atrapaba jurel, loro, pargo, pampas, jack, langosta, entre otras, cuando aún abundaban estas especies cerca de las playas.

Otro método de pesca consistía en poner en el mar una trampa llamada fishpot (nasa), un sistema usado desde tiempos pretéritos para atrapar ciertas clases de peces, como jurel, loro, dacta (doctor) y, algunas veces, langostas y yellowtail. El fishpot se elaboraba con iron wine (bejuco de hierro) y basket wine (bejuco de canasto), unas especies de bejucos propios de la flora de las islas y que solo se encontraban en ciertos sectores y era fabricado por los pescadores o por algunos artesanos especializados en el manejo del material.

El fishpot se dejaba uno o dos días en el mar y, para marcar el lugar de su localización, se tomaba como guía un punto fijo en la tierra. El uso de esta nasa servía para hacer un aprovechamiento adecuado de los recursos, dado que los peces permanecían vivos dentro de la trampa, de manera que, cuando el pescador la sacaba del agua, devolvía al mar aquellos especímenes que aún no tenían el tamaño para su consumo.

Una herencia del siglo XIX, introducida cuando los cat boats de la Islas Caimán navegaban cerca de los cayos del norte en búsqueda de tortugas, fue el waterglass. Este artefacto consiste en un cajón de madera de 12 x 12 pulgadas en cada uno de sus cuatro lados. Tiene un fondo de vidrio y una abertura en el lado opuesto al fondo de vidrio. La forma de usarlo era posarlo sobre la superficie del agua para la observación del fondo marino, específicamente, para ubicar la presencia de tortugas. Con el tiempo se fue extendiendo el uso de este instrumento para localizar otras especies.

Al lado de la actividad pesquera, los lugareños desarrollaron muchas otras, algunas de ellas basadas en creencias ancestrales transmitidas de generación en generación. Cabe mencionar la ubicación de los mejores bancos de peces, que era una información secreta y que se pasaba de padre a hijo; los conocimientos relacionados con el cuidado y la seguridad para las faenas de pesca; la temporada adecuada para la recolección de algunas especies; los signos de mal tiempo indicados, por ejemplo, por los caracoles que se enterraban en la arena o por el olor de las algas y del mar; o la dirección e intensidad de los vientos, que anunciaban la llegada de tempestades o de huracanes.

Hoy, la mayoría de las técnicas de pesca han cambiado, pero muchas de esas creencias aún están presentes entre los pescadores artesanales y, aunque utilicen técnicas y utensilios más modernos, la relación con el mar y el concepto de maritorio continúan siendo los mismos desde la ancestralidad.

#### La navegación

La navegación es una de las expresiones más importantes del pueblo Raizal. Gracias a esta práctica se configuró históricamente la identidad raizal, pues fue el vaso comunicante para traer y llevar personas, además de saberes, sabores, prácticas, emociones, lenguas y para establecer relaciones con el mundo y su forma de ver la vida. Es la que les ha permitido comprender quiénes son "los otros" y quiénes "nosotros".

Aunque desde hace algunas décadas el sistema de transporte aéreo ha ocupado las funciones que, por cientos de años, tuvo la navegación, esta práctica sigue vigente gracias al estatus social que todavía conlleva la labor del *seaman* (hombre de mar o marinero) y del capitán, pero, sobre todo, a que permanece en la memoria colectiva.

La navegación también hizo su aporte a la economía del Archipiélago. En embarcaciones se transportaron coco, naranjas, aguacates y otras frutas que en ese

momento abundaban en las dos islas, productos que eran llevados principalmente a Cartagena, Panamá y Estados Unidos. A su regreso eran cargados de productos que no se conseguían en el Archipiélago, por ejemplo, las naranjas eran intercambiadas en Cartagena por otros productos como la papa.



#### Los navegantes

De la relación con el mar salieron muchos navegantes y grandes capitanes. Los conocimientos eran transmitidos de padres a hijos y familiares, quienes surcaron los mares a bordo de veleros, goletas y motonaves. En la historia de las islas figuran relatos de estos hombres intrépidos, que, con gran sabiduría y pericia, mantuvieron comunicado al Archipiélago con el resto del mundo, especialmente con los países vecinos del Caribe y de Centroamérica, llevando y trayendo noticias y productos de otras latitudes para el abastecimiento de la comunidad.

Las habilidades de los navegantes de San Andrés, Providencia y Santa Catalina permitieron que estos ocuparan un lugar privilegiado en la estructura social de los raizales. Así como eran diestros en la dirección de su embarcación y sabían enfrentarse a los embates del mal tiempo, estaban preparados para prestar primeros auxilios y atención médica cuando las circunstancias lo demandaban. Varios capitanes trajeron a nuevos seres al mundo cuando, estando en alta mar, a una parturienta se le adelantaba la criatura.

Por otra parte, las embarcaciones eran mucho más que un medio de transporte, eran espacios de encuentro y de afianzamiento cultural en los que se estrechaban vínculos identitarios en medio del mar.

Los raizales aseguran que este es un legado de sus ancestros ingleses y escoceses, quienes, durante siglos, fueron potencia marítima en el mundo y, como colonos y amos de esclavizados en las islas, les habrían transmitido sus conocimientos y habilidades. Esto se materializó en el manejo de una embarcación en particular: la goleta o velero. Es de origen europeo y, dadas sus características, permitía hacer trayectos más largos. Más tarde, se usó la motonave, denominada así porque utilizaba tanto velas como motor.

Las goletas eran el medio de transporte más generalizado en el Archipiélago antes de la construcción del aeropuerto en San Andrés, producto de la declaratoria de Puerto Libre. Estos barcos a vela no tenían comunicación por radio, electricidad o motor auxiliar. Las luces de navegación eran lámparas al estilo de los que usaban los barcos antiguos, tenían una vela especial azul y otra roja y la brújula contaba con un espacio para un candelabro que la iluminaba.

Los oficios relacionados con la navegación están tan arraigados en la población que, hasta hace pocos años, podría afirmarse que en cada familia raizal había por lo menos un navegante, capitán o constructor de embarcaciones. Entre estas familias de navegantes y constructores se pueden mencionar los May, Newball, Suárez, Archbold, Robinson, Howard, Hawkins, Davis y Coulson.

En la memoria de unas generaciones de raizales están presentes los nombres de algunas embarcaciones como el Mary V, Victoria, Eugenia D, Wave Crest, Envoy,

Persistance, Arcabra, Laguna, Zeroma, El Cisne, Silvia, Sea Lane, Resolute, Halcon, Rembro Deliverance, Urios, Ruby, Lotos Land, Gold Feel, Princesa, entre otros.

Es importante mencionar que, a pesar de que este era un oficio empírico, los saberes transmitidos de generación en generación aún están vigentes, por eso, algunos jóvenes y entidades como el SENA siguen consultando a los viejos capitanes para fortalecer sus procesos de formación. Estos hombres aprendieron el oficio observando y por medio del hacer. Comenzaban ocupando cargos menores dentro de la tripulación e iban ascendiendo a medida que iban adquiriendo experiencia, gracias a su gran interés por el aprendizaje, los consejos de los mayores y recursos autodidactas. Como aprendices adquirían habilidades para hacer nudos, costuras, timonear para llevar la nave y cocinar para la tripulación, así como las funciones de aceitero de la máquina.

Para ascender hasta capitán debían estudiar por cuenta propia, realizar cursos por correspondencia o recibir clases de maestros, ya fueran antiguos capitanes u hombres mayores, como Vernon May, uno de los personajes más importantes en la historia de la navegación isleña y formador de muchos capitanes. Lo curioso y hasta increíble de la historia de teacher Vernon, como lo llamaban todos, es que, en su vida, nunca navegó un barco en el mar.

Pero más allá del significado histórico y cultural que tiene la navegación en la conformación del pueblo Raizal, esta experticia es recordada y valorada como una de las principales contribuciones de los isleños a la construcción de la nación colombiana, contribución que aún no ha sido lo suficientemente reconocida. Los navegantes raizales han participado en momentos claves de la historia marina del país, como en la guerra contra Perú, en 1932, cuando un grupo de marinos raizales formaron parte del contingente que luchó por la soberanía colombiana en esa frontera. También hicieron parte del Batallón Colombia durante la guerra de Corea.

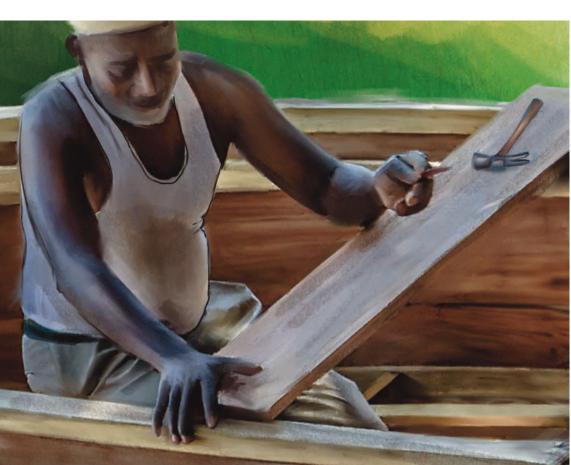
Otro hecho poco conocido y que todavía no tiene el lugar que se merece en la historia oficial del país sucedió durante la Segunda Guerra Mundial, cuando las goletas Resolute, Urios y Ruby fueron blancos de los cañones de submarinos alemanes y hundidas en el mar Caribe, cerca de San Andrés. Del Resolute y Ruby quedaron algunos sobrevivientes, gracias a la habilidad de sus capitanes y a la pericia en la natación de tripulantes y pasajeros. En cambio, todas las personas que estaban a bordo del Urios fallecieron. En versión de los mayores de la época, desde San Andrés se alcanzaron a escuchar sonidos aterradores cuando los cañones del submarino alcanzaron las goletas.

#### La construcción de embarcaciones

Al lado de la pesca y la navegación surgió otro oficio igualmente importante: la construcción de embarcaciones, una actividad necesaria para que los pescadores y navegantes pudieran emprender sus faenas y viajes en el inmenso mar.

Según los investigadores de la historia del pueblo Raizal y de los sabedores, el oficio de la construcción de embarcaciones tiene dos orígenes. En primer lugar, se cuenta que antes del primer asentamiento puritano en el Archipiélago, las islas estaban cubiertas por grandes bosques de árboles maderables como ceiba, cedro, fustic, entre otras especies. Los indígenas miskitos de la costa de la Mosquitia nicaragüense solían pasar algunas temporadas del año en San Andrés dedicados a la construcción y reparación de las canoas con las que realizaban sus faenas por el mar Caribe. Los aventureros holandeses también aprovecharon las riquezas maderables de estas islas para la construcción de sus barcos e, incluso, para la exportación a Europa.

En segundo lugar, están los constructores raizales. Este oficio nació también de la herencia de los vecinos miskitos y de la necesidad de contar con medios de transporte, primero, para las faenas de pesca de larga duración a los cayos del norte y, luego, para ir más allá del maritorio. Comenzaron con la construcción de canoas, después con los llamados coconut boats y, finalmente, las goletas. Los coconut boats eran embarcaciones pequeñas utilizadas para el transporte del coco en la época de la bonanza de este producto, por eso su nombre. Estos llevaban el coco desde los muelles pequeños de la isla de San Andrés hasta las goletas que, una vez cargadas, transportaban la producción hacia Estados Unidos y Cartagena.



Luego, construyeron veleros más grandes destinados a transportar productos entre el Archipiélago, Bluefields y Corn Islands en Nicaragua y para ir a los cayos del norte durante las faenas largas de pesca. Uno de los veleros más conocidos entre el pueblo Raizal es el Wave Crest. Tal como ocurre con los navegantes, los constructores de estas embarcaciones eran grupos de familias que transmitían sus conocimientos de padres a hijos y familiares. Entre ellos cabe destacar a las familias Davis, Newball, Coulsen y Bernard en San Andrés; y a las familias Archbold y Howard en Providencia.

Además de los vecinos de la costa de Nicaragua, también llegaban a Providencia pescadores de las Islas Caimán, expertos en la caza de tortugas, para intercambiar la carne de este animal por productos agrícolas. Se transportaban en unas canoas especiales para la caza de tortugas que denominaban cash boats (botes de caza) y que, más tarde, llamarían cat boats. Estas canoas tenían forma de V y eran más amplias y anchas que las utilizadas hasta entonces en Providencia. Con el tiempo, los providencianos se apropiaron de esas canoas, primero, como vehículo para la pesca y, luego, para la recreación.

La construcción de los cat boats se convirtió en un verdadero arte, especialmente en Providencia, aunque con el correr de los años fueron reemplazados por las lanchas a motor fuera de borda, construidas en fibra de vidrio, de manera que los cat boats pasaron a ser un objeto para la recreación con las regatas denominadas cat boat race (carreras de cat boats). Para este efecto, las cat boat tradicionales fueron transformados en botes más grandes para albergar una mayor cantidad de tripulantes. La construcción de estas canoas también se convirtió en una competencia, porque cada constructor y propietario le daba su sello particular, sin perder su esencia original.

Por su importancia en la vida cultural de las islas, especialmente de Providencia, se describe a continuación en qué consisten las cat boats race y su valor en la vida cultural de esa isla.

#### El mar, espacio para la recreación

El pueblo Raizal ha construido su cosmovisión y su espiritualidad a partir de las relaciones forjadas con y desde el mar. A este se le otorga la potestad de castigar, cuando es preciso, con "mal tiempo", tormentas o llevándose a lo más profundo las embarcaciones. Pero el mar también tiene la capacidad de alejar la mala suerte y otros males. Si la persona afectada lo cruza en su parte más profunda, al llegar a su puerto de destino, la maleficencia habrá quedado superada.

#### Los juegos infantiles: iniciación para el conocimiento del mar

Los juegos infantiles tradicionales han servido para incentivar el primer aprendizaje sobre la vida marina. Entre los juegos y juguetes relacionados con el mar se pueden mencionar los cotton boat y los hoks boat.

Los hoks boats son veleros elaborados con la corteza del coco, que hace las veces del casco del bote, al cual se le añaden unas velas hechas de hojas de uva de playa o de almendro, sostenidas con un mástil, fabricado con la vena de la hoja de la palma de coco. Con estos objetos los niños hacían sus propias regatas y carreras en el mar, cerca de la playa, generalmente durante la Semana Santa. En la actualidad, estas prácticas son esporádicas en algunos sectores de la isla de San Andrés, pero han sido fortalecidas en algunos eventos que reivindican la identidad raizal, como la Emancipation Week y en algunos eventos de las instituciones educativas.

El cotton boat es un modelo más evolucionado de veleros y goletas en miniatura, elaborados magistralmente por artesanos, algunos de ellos antiguos marinos o constructores, quienes los hacían de las ramas de los árboles de ceiba que quedaron en las islas después del cambio de explotación del algodón por el coco. Así, parte de estos árboles gigantescos se convertían en réplicas de algunos de los veleros o motonaves que surcaron los mares del Archipiélago. Con el tiempo, algunos adultos aficionados convirtieron los cotton boats en piezas de colección, por ello, en algunas casas aún se conservan las miniaturas de goletas como Mary V, El Cisne, Arcabra, Persistance, Zeroma, Gold Feel, Victoria, Princesa, Urios, Resolute, Ruby, entre otros.

En los últimos años, especialmente en la isla de Providencia, se ha tratado de revivir esta costumbre a través de talleres para niños, impartidos por los sabedores, con el objetivo de que esta manifestación cultural no desaparezca. También se realizan competencias con los barcos en miniatura.



#### La cat boat race

Es una práctica cultural que va más allá de una competencia. Representa y simboliza muchos elementos de la historia, formas de supervivencia, ingenio, convivencia, relaciones con otras comunidades del Caribe, creencias, costumbres y otras expresiones de la cultura de los raizales del Archipiélago.

La cat boat race (carreras de cat boats) es quizás la práctica recreativa mejor conservada y de mayor representatividad en la cultura del pueblo Raizal. Es una práctica cultural tradicional que evidencia la relación estrecha de esta comunidad con el ambiente y la vida marina. Consiste en una competencia de velocidad entre cat boats (balandras); la meta es fijada previamente a través de pactos de caballeros. Se realiza en el mar, preferiblemente en la bahía de las islas de Providencia y San Andrés o en un lugar de amplio acceso público.

Nació de forma espontánea durante las faenas de pesca artesanal que emprendían los pescadores desde los diferentes sectores de las islas hacia el fishing ground

(banco de peces), quizás, para hacer más entretenido y ameno el trabajo. Los pescadores reunidos en grupos familiares y de amigos ponían a prueba sus destrezas y pericia en el manejo del viento, las velas, los remos y las corrientes, realizando apuestas para establecer quiénes eran los más diestros y rápidos en llegar al sitio de la faena o de vuelta al lugar de partida.

La comunidad, mientras esperaba la llegada de estos hombres de mar para proveerse del producto de la faena, se entretenía observando la carrera de los botes que arribaban al puerto con los frutos de la jornada. Con el tiempo, estas competencias iniciadas de esta manera natural y sin más reglamento que la confianza y la palabra, fueron evolucionando hasta formalizarse y convertirse en una actividad recreativa y festiva, principalmente de la isla de Providencia, estableciéndose poco a poco reglas internas, acuerdos y fechas determinadas para su realización.

No se tiene una fecha exacta del inicio formal de la realización de las regatas o competencias como una práctica deportiva, recreativa y cultural, pero parece que data de la década de 1950 o quizás antes y paulatinamente se fue posicionando, de manera que llegó a realizarse cada ocho días en diferentes lugares, casi siempre, cerca de la residencia de los propietarios de los botes. Entre los lugares favoritos para la largada están el sector de Bottom House denominado Manchaneel Bay con llegada a Three Brothers Keys o Three Keys y saliendo de Lazzy Hill hasta Town, en Providencia. En San Andrés, impulsada por la casa de la Cultura de North End, el punto de largada y llegada es el muelle de esa institución y el recorrido es por la Bahía de San Andrés.

El primer paso para la organización de la competencia es el acuerdo entre los propietarios de los botes sobre fecha, hora, lugar de largada y de llegada. Una vez establecidas las reglas de juego, se preparan las embarcaciones pintadas tradicionalmente de color azul con una raya blanca y negra en el borde y de color verde por dentro. Estos colores aún se conservan, a pesar de las transformaciones del tamaño y forma de los cat boats actuales, dedicados exclusivamente a las competencias.

La tripulación está integrada por entre seis a nueve hombres según el tamaño del bote. A la orden de partida, las embarcaciones emprenden el camino y es aquí donde se ponen a prueba las habilidades y destrezas de la tripulación, liderada por el capitán, para sortear las corrientes, los vientos y hacer uso del tacking (virajes), maniobras y toques personales de cada grupo para llegar a la meta en el menor tiempo posible. El evento se desarrolla en el mar y, mientras esto ocurre, en la playa hay una verdadera fiesta: se discute y se hacen cábalas sobre quién será el ganador y sobre por qué este u otro cat boat lleva la ventaja, se habla sobre la inversión hecha en el bote, cuál es el más rápido, entre muchas otras cosas.

El momento más emocionante es la llegada a la meta, donde se determinará quién es el ganador. El público da su propio veredicto y discute sobre el momento preciso en el que el bote ganador cruzó el punto señalado como llegada. Las discusiones se convierten en un festín de opiniones, unos a favor, otros en contra, pero todos con alguna opinión. Es un momento que puede durar igual o más tiempo que la carrera

en sí y forma parte de esta práctica, de manera que poco importa cuánto tiempo transcurre mientras el jurado, nombrado previamente, entrega el veredicto final.

La jornada culmina con un buen rundown, uno de los platos típicos más representativos de la gastronomía raizal, compartido por ganadores, perdedores y asistentes.

# El mar y su espiritualidad

#### El bautismo en el mar

La práctica del bautismo en el mar comenzó con los procesos de evangelización y divulgación de la palabra de Dios por parte de la Iglesia bautista, siguiendo la tradición bíblica que dice que este acto debe realizarse en el río o en agua que fluye para que la corriente se lleve los pecados. Esta práctica se ha transmitido de generación en generación en la iglesia bautista Misión Cristiana y Adventista del Séptimo Día que está presente en las islas y hoy, también la siguen otras iglesias de formaciones más recientes.

El bautismo se realiza a través de la inmersión en el agua del aspirante con ayuda del pastor. Simboliza la muerte de Cristo y el nacimiento a una nueva vida, o bien, que el bautizado muere al pecado y nace nuevamente con la resurrección de Cristo.

Esta práctica aún tiene vigencia y se podría afirmar que es una de las expresiones culturales raizales más conservadas y reconocidas. Además de considerarse un patrimonio religioso y cultural del pueblo Raizal, el bautismo en el mar y a la vista del público es una estrategia para atraer nuevos feligreses.

#### El mar sanador

El mar también posee poderes curativos para los raizales, especialmente para sanar algunas enfermedades respiratorias como la bronquitis y el asma. También es un reconocido remedio para la artritis y la poliomielitis. Se cree que el conjunto mar-arena ayuda a los niños que tienen dificultades para aprender a caminar. Para esto, se entierra al niño en el mar, desde los pies hasta la cadera, de manera que el movimiento de las olas incentive y ayude a fortalecer los músculos de los miembros inferiores. Esta era una práctica muy utilizada entre los raizales cuando no se tenía acceso a médicos especialistas.

También se recomiendan baños en el mar para restituir la movilidad de las extremidades luego de una fractura, disminuir el estrés, ahuyentar los malos espíritus y superar los males por embrujos o maleficios. Para limpiar las "malas energías" la persona se debe sumergir tres veces en el mar durante la Semana Santa.



# Lengua materna

La cultura del pueblo Raizal se caracteriza por una amplia diversidad en sus manifestaciones tanto del patrimonio material como inmaterial. Esta variedad, representada en su gastronomía, interpretación dancística, música, arquitectura, entre otros, permite que la comunidad raizal pueda ser identificada como un grupo étnico diferenciado de los otros cuatro ya reconocidos por el Estado. Hablar de cultura conecta a los raizales con las raíces africanas, indígenas y europeas, trae a la mente imágenes, sonidos y sabores propios de un ambiente caribeño permeado por el color, sabor y melodías cadenciosas.

Una de las caractarísticas más representativas del pueblo Raizal es su lengua. Los raizales tienen dentro de sus fortalezas la posibilidad de hablar tres lenguas: el inglés, el kriol y el español. Las dos primeras fueron las predominantes por siglos y, la tercera, se aprendió recientemente. Es por ello que la lengua es tal vez uno de los elementos identitarios más representativos del pueblo Raizal y, a su vez, se constituye en un componente diferenciador ante los otros grupos étnicos.

"Al referirse a ella es preciso anotar que no todo el inglés que se habla en el Archipiélago es igual. De acuerdo con algunos investigadores se han establecido diferencias entre el inglés creole o kriol y el inglés estándar, que es básicamente el mismo que se habla en otras islas del Caribe anglófono. Esta diferencia es fundamental, ya que determina en gran medida las relaciones sociales de las islas" (Ministerio de Educación Nacional y ORFA, 2021, p. 89).

Con frecuencia, las personas desconocen las lenguas que se hablan en el Archipiélago y se refieren a ellas utilizando frases desobligantes como: "un inglés mal hablado", "un español a medias", "un guachu guachu". Esta desinformación hace mucho daño y lleva a no reconocer el kriol como una lengua en sí misma ni a otorgarle el valor que tiene para el pueblo Raizal.

La cultura es uno de los componentes esenciales que dan vida a los grupos étnicos, enmarcan parte de su ser y su tradición. Esta riqueza del pueblo Raizal ha sido un insumo importante para el proceso de construcción de nación.

Además del kriol, una lengua que comparte con otros pueblos del Caribe, el pueblo Raizal habla inglés estándar a causa de la trasmisión oral heredada del periodo colonial y a su íntima relación histórica, comercial, religiosa y cultural con otras islas del Caribe.

"El inglés estándar se constituyó en la lengua de las relaciones formales, es decir el inglés hablado en las iglesias bautistas o adventistas (Dittman,1992). Al respecto, algunos autores, como Marcia Dittman e Isabel Clemente, conceptúan: La lengua creole de los raizales, que también se habla en Belice, Jamaica, otras islas y comunidades del Caribe y Centroamérica, se deriva del inglés, pero también contiene muchos africanismos, pronunciación, gramática y estructura propia. La mayoría de los raizales pueden hablar y leer inglés, pero su lengua de comunicación diaria es el creole" (Ministerio de Educación Nacional y ORFA, 2021, p. 89).

El kriol hace parte del patrimonio cultural inmaterial raizal, el cual está en riesgo de desaparición a causa de la imposición del español en el Archipiélago, así como por la migración de raizales a otras ciudades colombianas, donde poco o nada pueden practicarlo. Cabe mencionar también a aquellos raizales que han nacido en el contexto citadino y que, al crecer lejos de las tradiciones propias del Archipiélago, han sido privados de este elemento de la cultura y su riqueza.

Otro factor importante que ha incidido en la pérdida del kriol tiene su origen en el binomio color-clase, amo-esclavizado mencionado en un capítulo anterior. "El creole era visto como la lengua hablada entre las clases populares [raizales] y despectivamente se decía que era un inglés 'mal hablado' o se le denominaba erróneamente como patuá" (Ministerio de Educación Nacional y ORFA, 2021, p. 90).

Sin embargo, en el marco de las reivindicaciones étnicas en el país y del reconocimiento del carácter pluriétnico y multicultural de Colombia por parte de la Constitución de 1991, todas las lenguas, entre ellas el kriol, fueron reconocidas como parte de la riqueza cultural de la nación a través de la Ley 1381 de 2010 o Ley de Lenguas Nativas. Por otra parte, los movimientos sociales del pueblo Raizal se han dado a la tarea de visibilizar la lengua, en tanto es el medio de comunicación formal e informal del diario vivir del raizal, y posicionarla como un elemento patrimonial de gran valor.



# Espiritualidad

La conexión con un ser superior, para muchos denominado Dios, hace parte de los pilares fundamentales del pueblo Raizal. Este componente se ve reflejado en las distintas orientaciones religiosas que cohabitan en el Archipiélago, siendo la de mayor predominio la bautista, la católica y la adventista.

La espiritualidad se refiere a "la experiencia de sentir que formas parte de algo más grande y más profundo que tú mismo, algo que te conecta a todo y a todos, que te hace ver a todos los seres humanos como hermanos y al planeta como la casa común que tenemos que cuidar" (Cervantes, 2011, p. 9).

El término *espiritualidad* generalmente hace pensar en algún tipo de religión, pero, en una visión más amplia, implica la creencia en algo más grande, superior, que si bien para unos puede ser Dios, para otros no. En todo caso, para la mayoría de las personas raizales la espiritualidad está enmarcada en un conjunto de creencias religiosas, asociadas, en un primer nivel, a la religión bautista.

"Todas las iglesias, pero en especial la bautista, constituyen [una] pieza fundamental en el desarrollo socio-cultural del Archipiélago. Por ello resulta inevitable abordar el tema de la religión cuando se habla del isleño. La iglesia, en general ha sido instancia fundamental, y ha dejado huellas imborrables en su vida de manera que después de cuatro siglos, y a pesar de los naturales cambios que impone el modernismo, es posible hallar manifestaciones similares a las que narraría un historiador al referirse a aquella agrupación religiosa inglesa" (Robinson, 2002, p. 32).

La espiritualidad es una práctica cotidiana del raizal, pero el domingo tiene un significado muy importante, especialmente para católicos y bautistas, puesto que es el día dedicado por excelencia al Señor, para elevar oraciones, agradecerle, alabarlo y honrarlo con la lectura de la Palabra y con cantos espirituales, los cuales están consignados en los himnarios y facilitan la participación de los asistentes. Los cantos se acompañan de coros, realizados por hombres y mujeres de la comunidad que se reúnen durante la semana para preparar las piezas a interpretar y que sirven de guía durante la celebración religiosa.

En las iglesias bautistas el servicio es ofrecido por un pastor raizal. Su sermón es una reflexión en torno a pasajes de la Biblia, que acompaña con ejemplos de situaciones cotidianas que lleven al entendimiento del mensaje. Los adventistas también tienen un día de guardar que, para ellos, es el sábado.

Para asistir a los servicios religiosos se debe llevar siempre el mejor atuendo. Las mujeres, particularmente las bautistas, lucen vestidos confeccionados con telas finas y accesorios compuestos por sombreros y carteras en tonos pastel, blanco y negro, preferiblemente. Los hombres utilizan traje y, las niñas, vestidos embellecidos con encajes, cintas y adornos variados. En ningún caso a las señoras y las niñas les está permitido entrar a una iglesia con pantalones, escotes o mostrando los hombros.

Anteriormente, las mujeres preparaban con antelación los alimentos que iban a consumir el domingo, para no dedicar este día a ese tipo de oficios.

"Los únicos actos sociales permitidos eran las visitas entre familiares y amigos, así como el de los paseos de los jóvenes por la playa, calles y sectores de las islas, mientras esperaban la hora de la última ceremonia religiosa caída la tarde: para los católicos [se trataba de] la bendición y el rosario, y para los bautistas el prayer meeting. La práctica de esta costumbre sólo ha sido conservada por los mayores y por las familias de mucha tradición religiosa; pues ya para los jóvenes es más atractivo divertirse en la playa que recogerse en casa o realizar los antiguos paseos. No obstante, en los sectores nativos de San Luis y la Loma y en Isla de Providencia es posible apreciar hoy junto con los 'adelantos' de la ciudad 'moderna' [como el culto en español y las ceremonias bilingües] la religiosidad del isleño manifiesta en la reverencia de los feligreses que concurren al culto religioso" (Robinson, 2002, p. 32).

Además del servicio religioso, las iglesias realizan otros actos que fomentan la integración entre los feligreses, desde el punto de vista moral, religioso y material, mediante la ayuda mutua. De igual manera, procuran la formación integral en la fe, principalmente de los jóvenes, por eso todas las iglesias cristianas del Archipiélago cuentan con grupos infantiles, juveniles y para los adultos mayores.

Estas tradiciones que se fomentan en las casas raizales desde temprana edad se ven amenazadas por las prácticas modernas de interacción, donde la espiritualidad ha sido dejada de lado y las generaciones más recientes no se preocupan por dar continuidad a estas manifestaciones del ser raizal. Sucede con frecuencia que los jóvenes, quienes por motivos de educación o de mejores oportunidades laborales deben salir de las islas, al llegar a un contexto, lejos de su núcleo familiar, quedan inmersos en las dinámicas de la ciudad y dejan de lado la costumbre de asistir domingo a domingo a la iglesia.

"Finalmente es importante destacar el grado de respeto desarrollado entre diferentes tendencias, lo que ha permitido no solo la tolerancia entre unos y otros, sino una verdadera convivencia cristiana. Es, tal vez, una de la únicas regiones del país, donde los pastores de las iglesias y los sacerdotes católicos se reúnen para intercambiar ideas sobre problemas que atentan contra la moral y las buenas costumbres de la comunidad; es común observar un prelado católico junto con pastores de otras iglesias, sentados en el estrado de una iglesia bautista, atendiendo un funeral o asistiendo a una ceremonia

importante de esa congregación cristiana; y los pastores en las iglesias católicas, todas son personas cuya investidura de representantes de Cristo en la tierra los convierte en conductores espirituales de la sociedad y como tales son tratados con consideración y respeto" (Robinson, 2002, p. 33).

Lo mencionado en los párrafos anteriores permite ver cómo la riqueza del pueblo Raizal trasciende los aspectos que se suelen destacar al hacer referencia a la cultura raizal, como la danza y la gastronomía. La espiritualidad conecta a los raizales con sus principios y valores, que son la solidaridad, el respeto, la honestidad y la hermandad.

# Cocina tradicional

Los platos típicos raizales, más allá de ser un deleite para las papilas gustativas, tienen un significado de cohesión social y familiar para este pueblo.

Se tejen saberes y vínculos alrededor de la comida.



Mencionar palabras como gastronomía, comida, platillos típicos, entre otros sinónimos, genera de manera casi inmediata un proceso de salivación, al conectarse con imágenes y sabores que llevan a los tradicionales fair table en las islas, recuerdan las cenas caseras compartidas con amigos o familia o las charlas entretenidas a la orilla del mar en los restaurantes típicos en el Archipiélago.

"La gastronomía raizal isleña es una muestra viva de la rica tradición histórica y cultural [...] Para el isleño la comida es una oportunidad de compartir con los demás, es un acto de solidaridad, compañerismo y afecto. Por eso se dice que un plato de comida nunca se debe de negar a nadie. En la cocina isleña, los productos del mar se mezclan entre sí para formar recetas que generalmente expresan elementos significativos de la vida diaria, esencia de la cultura, la tradición, y la identidad colectiva del pueblo Raizal" (Asociación Casa de la Cultura de Providencia y Santa Catalina, 2010, p. 3).

Ser un territorio insular, es decir, estar rodeado de un inmenso mar, trae consigo la posibilidad privilegiada para los raizales de disfrutar de distintas especies marinas que, al ser sazonadas con los frutos que da la tierra, permiten la creación de platos dignos de cualquier reconocimiento y amplia degustación.

"La cocina Isleña es reconocida a nivel nacional por [su] riqueza y variedad y [por] un sabor inigualable. Sus ingredientes y las técnicas de preparación son un reflejo de la esencia de la vida del raizal y en especial del entorno natural que caracteriza el territorio que habita" (Asociación Casa de la Cultura de Providencia y Santa Catalina,



2010, p. 3). La sazón también es producto de la historia de este pueblo anclado en el Gran Caribe, lo que le da un toque único a cada preparación.

La culinaria raizal, tal como se ha mencionado, tiene su base en unos ingredientes específicos que son los encargados de hacer de cada plato una explosión de sabores. Dicho esto, es necesario mencionar aquellos ingredientes que son relevantes en las distintas preparaciones.

Las principales especies de pescado capturadas y comercializadas en las islas son: barracuda, grunt, margate, old wife, porgy, jack fish, king fish, sierra, cherna, mero, pargo rojo, pargo pluma, blue ocean, yellow tail. Otro manjar de la cocina raizal es el caracol pala y el black crab (cangrejo negro).

Entre los frutos de la siembra o de pancoger se destaca el coco. Su pulpa, cruda o cocinada, es el elemento principal de la mayoría de las recetas de la gastronomía raizal. La gastronomía tradicional utiliza tanto el aceite como la leche de coco en sus preparaciones. La leche se prepara rayando el coco, agregando agua a la pulpa y luego exprimiéndola. Los tubérculos también tienen un papel importante en las mesas raizales. Se pueden mencionar la yuca, que se come cocinada o se convierte en harina, para preparar el bami (pan de mandioca), así como el yaam (ñame), la batata y la mafafa.

Entre las cucurbitáceas está la ahuyama, la cual tiene un alto contenido nutricional y, además, los raizales aseguran que ayuda a prevenir el cáncer. Este alimento puede ser utilizado en preparaciones dulces o saladas. También se destacan el breadfruit (árbol del pan) y el plátano (plantain). Una de sus variedades más utilizada es el bosco, también llamado cuatrofilos.

En la gama de los cereales y granos se encuentra el maíz, que si bien tiene un origen andino, su cultivo se ha extendido por diferentes latitudes. El frijol rojo, como una de las tantas variaciones, se cocina y acompaña con dumplings (masas de harina) y el tradicional pigtail (cola de cerdo en salmuera). El gundu (guandul) se utiliza para preparar rice and beans.

Las especias aromáticas dan un toque especial a cada platillo. En esta categoría se destacan el orégano, la albahaca y la pimienta negra. El ají, el pimentón, el achiote, el ajo y la cebolla se unen a este listado de productos que ofrece la tierra y que maximizan los sabores de los platos tradicionales.

La caña de azúcar ocupa un lugar muy importante en la agricultura. De ella se utilizan el jugo y la miel para la elaboración de un sinnúmero de dulces y conservas, así como el tradicional ron bushy, una bebida alcohólica propia del Archipiélago.

Los elementos utilizados en la cocina tradicional incluyen el dutch oven (horno holandés), una olla de hierro de paredes gruesas, con una tapa ajustada; el abanico de mar, un colador de coral abanico que está en desuso por la conservación de los

ecosistemas coralinos; el rallador de coco; el fireside, una estructura que se adecúa cerca de la casa para preparar los alimentos a leña o carbón, secar el pescado salado, secar y almacenar semillas, almacenar leña, entre otras.

La gastronomía también tiene un papel importante en las relaciones sociales y familiares. En eventos como el fallecimiento y las honras fúnebres de una persona, la comida es una manifestación de solidaridad con quienes han perdido a un ser querido y es, a su vez, un gesto de gratitud de los deudos con quienes los acompañan en ese momento difícil.

Los espacios de transmisión de conocimientos, preparación e interacción se dan alrededor de un pat (olla) que permite la cocción de platos como el rundown (rondón), el crab soup (sopa de cangrejo), los frijoles con pigtail, entre otros. Las bebidas típicas producto de las plantas que da la tierra como el mint tea (té de menta) y el sorrel, completan la radiografía de una cohesión social que traspasa el solo deleite de olores y sabores. Recibir o dar un plato de comida es un gesto de amor, solidaridad y hermandad, principios inculcados desde hace siglos en las familias raizales.

Tanto en las islas como fuera de ellas, los raizales se han esforzado para que la tradición culinaria no desaparezca y, por el contrario, sea conocida por muchas personas, siendo, a la vez, una manera para ganarse la vida. En cada preparación, ellos ponen no solo sus conocimientos, sino el amor y dedicación a cada fase del proceso.



# La música y la danza

La insularidad, en su amplia diversidad, teje una historia particular alrededor de la música y la danza. Estar posicionados en medio del mar y la brisa trae consigo la cadencia y los movimientos de cadera, pero también el garbo y elegancia de los bailes de salón europeos.

Las danzas y la música son elementos constitutivos de la identidad del pueblo Raizal. Este patrimonio cultural no solo debe ser reconocido como tal, sino preservado y transmitido de generación en generación.

"La música y las danzas que forman parte del patrimonio inmaterial del pueblo Raizal, llegaron con los primeros pobladores, de origen europeo en el año 1629. Francis Hall en su compendio cultural acerca de las danzas, afirma que estas expresiones culturales a través del tiempo, después de haber pasado por varias etapas, usos y transformaciones con la época y las diferentes generaciones, constituyen gran parte de la herencia y el legado que aún luchan por sobrevivir en medio de un agresivo proceso de aculturización con el advenimiento del Puerto Libre que invisibilizó por mucho tiempo estas tradiciones, hasta que un grupo nativo de San Luis se propuso rescatarlas y divulgarlas y gracias a este movimiento de resistencia podemos contar hoy con estos importantes componentes de la cultura Raizal" (ORFA, 2019, p. 10).

Por música tradicional de las islas se hace referencia a una variedad de ritmos que deleitan, como la polca, la mazurca, el schottische, el vals, el vals lento, el foxtrot, el pasillo, el calipso y el mentó, todos, producto de una convergencia multicultural.

"Estas manifestaciones de identidad de los nativos son el resultado de las interrelaciones entre los diferentes grupos, los cuales han permitido una variedad de aires musicales que incluyen desde los melancólicos y nostálgicos cantos que parecen evocar la lejana tierra africana de sus ancestros, hasta los espontáneos calypsos que narran los episodios cotidianos caribeños así como la inconformidad ante algunos hechos; y desde las más elocuentes demostraciones de alegría y alabanzas al Altísimo interpretadas en las iglesias o las picarescas como los de cowboys, songs hillbillies y foxtrot, del sur de los Estados Unidos, hasta las piezas que acompañaron los elegantes bailes de salón de la sociedad europea. Fueron ellas las que alegraron las reuniones de la tarde, después del trabajo y, amenizaron las fiestas, o las que en forma de rondas sirvieron de fondo para los juegos de luna llena y los conciertos nocturnos de los viernes ejerciendo así un papel dinámico como remate del quehacer diario" (Robinson, 2002, p. 30).



La interpretación de estas melodías requiere de distintos instrumentos, los cuales fueron llevados al Archipiélago o adoptados según las necesidades de los diferentes grupos humanos. Así, hicieron su aparición la guitarra, las maracas, la mandolina, el acordeón, el órgano, el washtub (tináfono) y el jaw (quijada o carraca), siendo estos dos últimos los más característicos de los grupos musicales raizales.

El washtub consiste en una tina de lata común puesta boca abajo, a la cual, se le abre un hueco en el centro para sacar un cordón. Este es amarrado a un palo que lo tensa y es pulsado por un experto para producir lo sonidos que reemplazan al bajo, mientras que el jaw es la mandíbula inferior de un burro, mula o caballo seca, a la que se le aflojan los dientes para que puedan vibrar dentro de la mandíbula cuando es golpeada en el costado con el puño de la mano o raspada con un palo.

Así como la música, los bailes que durante muchos años fueron el eje de las fiestas y de la recreación de los raizales fueron introducidos en el Archipiélago. Bailes como el quadrille, el schottische, la mazurca, el vals y el minuete son una herencia de los colonizadores ingleses, quienes se los enseñaron a sus esclavizados para que los presentaran en reuniones sociales. Se caracterizan por ser bailes de salón que, a pesar de las innovaciones locales, siguen reflejando la rigidez y la solemnidad del estilo europeo. Por su parte, el foxtrot, el mentó y el calipso, de influencia típicamente afrocaribeña, llegaron en las goletas, fruto de la interrelación con el Gran Caribe. Estos evocan la vida tranquila, descomplicada y alegre del raizal, estableciéndose así una marcada diferencia entre las formas de expresión de danzas y bailes, de ritmos y vestuarios.

A la usanza de la época de su aparición, el vestido que lucen las damas danzantes de los bailes de salón es largo, con cuello alto y mangas tres cuartos, enriquecidos con abundantes encajes y adornos. Complementan este atuendo elegante las enaguas anchas, adornadas con cintas y encajes, un bombacho a media pierna, un delantal sobre la falda como símbolo de la esclavización de las mujeres y los zapatos cerrados

de tacón mediano. Los hombres, imitando al caballero inglés, utilizan sacoleva, corbatín, chaleco, pantalones de color gris, negro o crema y zapatos negros. En cambio, el calipso y los demás bailes caribeños permiten trajes más livianos, de mucho colorido, pero muy sencillos.

Con la emigración de personas producto del Puerto Libre, la sociedad sanandresana poco a poco comenzó a incorporar en su cotidianidad aires como el vallenato, la salsa y el merengue y, más tarde, la champeta y el reguetón, dejando casi en el olvido la música y los bailes que, desde el momento mismo de la colonización y hasta la primera mitad del siglo XX, formaron parte de la vida social del Archipiélago como uno de los indicadores de la posición socioeconómica de una persona. Afortunadamente unos grupos aislados no dejaron de practicarlos y se convirtieron en los guardianes de este patrimonio.

El movimiento que, en la década de 1970 dio origen al reggae, el soca y otros ritmos caribeño, influyó positivamente en el proceso que hoy vive el Archipiélago, donde diferentes sectores de la población se han dado al reencuentro de las manifestaciones culturales raizales, mediante la recuperación y la reivindicación de los valores raizales, así como el redescubrimiento de un pasado común con otros pueblos del Caribe, incluyendo los aires nacidos en otras islas como parte del conjunto que conforma su identidad cultural.

Finalmente, es importante señalar que la música caribeña de influencia jamaiquina especialmente ha motivado la creación de grupos musicales que, entre otras, desarrollan una actividad de producción musical.



# La arquitectura tradicional

La arquitectura tradicional del Archipiélago es una de las expresiones más representativas de la cultura del pueblo Raizal. Es testigo vivo del encuentro de saberes ancestrales de los colonos europeos, de los esclavizados africanos y de los indígenas miskitos que poblaron el territorio insular.

La arquitectura tradicional del Archipiélago está representada por las diferentes edificaciones construidas en este territorio a través del tiempo, algunas de las cuales aún se conservan como evidencia de lo que ha sido el poblamiento y el desarrollo del pueblo Raizal.

Un recorrido por las casas de las familias más tradicionales en los sectores de The Hill (La Loma) y Gouph (San Luis) trae a la memoria el legado histórico y cultural de un pueblo, expresado no solo en su construcción o apariencia exterior sino en su distribución interior, decoración y mobiliario. Sin embargo, también es la evidencia silenciosa pero real del decaimiento de la calidad de vida de los raizales, así como el peligro de su inminente desaparición si no se toman medidas para su protección y preservación.

Las wooden houses (casas de madera) eran construidas en madera de pino machihembrado. Este tipo de construcción es, al mismo tiempo, una técnica y un arte que data de las primeras épocas del poblamiento. Guarda una estrecha relación y armonía con la economía, las costumbres y el estrato socioeconómico de cada familia, así como con el clima cambiante de un Archipiélago tropical donde predominan la humedad, las altas temperaturas y la brisa marina (Fonseca Martínez y Saldarriaga Roa, 1985).

La arquitectura raizal ha tenido diferentes momentos y características, pues si bien está influenciada por las formas de construcción de los colonos ingleses y holandeses, se ha transformado con el transcurrir del tiempo, incorporando otros estilos hasta conformar un estilo propio y, aunque existen similitudes con la arquitectura tradicional de algunos lugares de la costa oriental de Centroamérica, como Belice, Puerto Limón en Costa Rica, Bocas del Toro en Panamá, Bluefields y Corn Islands en Nicaragua, entre otros, las casas que aún se pueden apreciar en San Andrés<sup>5</sup> tienen unas características que son únicas en el Caribe (Gutiérrez, 1986).

El arquitecto panameño Samuel Gutiérrez (1986) señala que, cuando Agustín Codazzi visitó las islas de Providencia y Santa Catalina en 1818, encontró que las casas de

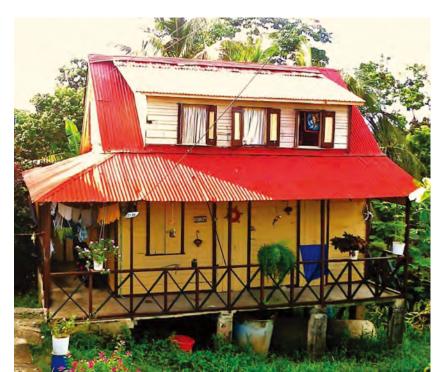
<sup>5.</sup> Infortunadamente, el paso del huracán lota por Providencia y Santa Catalina en el año 2020 destruyó más del 90 % de las viviendas y edificios públicos y religiosos de las islas, muchos de los cuales eran construcciones con arquitectura tradicional.

los esclavizados eran cabañas entretejidas con lianas y techos de paja. Su mobiliario consistía en una cama rústica, formada por una estera sobre una parrilla que se apoyaba en cuatro horquetas clavadas a la tierra. El fogón estaba formado por tres piedras en medio de la habitación y, completaba el mobiliario, banquillos hechos de tronco de árboles y varias totumas. Al contrario, las viviendas de los colonos eran de madera con puertas y ventanas y con un mobiliario más acorde con la época.

En un principio, las casas solo contaban con espacios básicos y fueron creciendo de manera horizontal y vertical según el tamaño de la familia y, sobre todo, de acuerdo con sus posibilidades económicas. Así, le fueron agregando con el tiempo otras áreas más específicas, como cuartos separados, sótanos, terrazas, dormitorios, aleros, entre otras.

## Características de la vivienda

Existen dos tipos de vivienda tradicional en el Archipiélago. El primero es la unidad familiar básica, de forma rectangular con techo a dos aguas, puerta de entrada en el centro y ventanas de una sola hoja y sin vidrios. El interior suele estar dividido en dos: un espacio común y otro que hace las veces de dormitorio. De acuerdo con Jay D. Edwards, esta es la vivienda de "primera generación", la cual se fue transformado con la inclusión de corredores, barandas o porche (piezza), con la subdivisión del techo y cambios en la pendiente para formar el ático o buhardilla. Ese tipo de vivienda era el más común entre las familias grandes y de escasos recursos económicos (Gutiérrez, 1986).



Parsons (1985) afirma que la variación en el techo para construir la buhardilla es un detalle local, propio de las construcciones del Archipiélago y un caso interesante para la historia de la arquitectura colombiana, por cuanto no es común en otros territorios del Caribe, con excepción de las Corn Islands en Nicaragua y que, vale recordar, pertenecieron a Colombia hasta la década de 1930.

El segundo tipo de construcción es de planta cuadrada con techo a cuatro aguas, lo que ofrece variaciones con elementos complementarios en los aleros, barandas y puertas de manera. Estos elementos fueron distinguiéndose con el sello de cada carpintero y enriqueciendo, de esta manera, la arquitectura raizal.

Otra evolución de la casa fue la transformación de las ventanas: de una hoja pasó a dos y, en algunos casos, se combinaron las ventanas de dos hojas de la fachada con ventanas de cuadros de vidrio y madera, estilo colmena, y se utilizaron ventanas hechas de persianas de madera, aunque no fueron muy comunes. Algunas puertas, especialmente las traseras, también se dividieron verticalmente por la mitad para abrir en dos hojas, al igual que horizontalmente, pudiendo dejar la hoja superior abierta para permitir el paso del aire, mientras la inferior se dejaba cerrada.

La arquitectura raizal se caracteriza porque todas las construcciones están suspendidas sobre pilotes para evitar las inundaciones, fenómeno que no se conocía en el Archipiélago antes del Puerto Libre. Los pilotes son de altura variada y pueden ir de los cincuenta centímetros hasta los dos metros de alto. Algunas personas utilizan el espacio que se crea entre el suelo y el piso de la casa como bodega. En otros tiempos, cuando los pilotes eran suficientemente altos, este espacio llegó a convertirse en el primer piso de la vivienda, donde se ubicaba la zona social, especialmente la sala y, en algunos casos, el comedor u otro dormitorio.



En este tipo de casas, el segundo piso es destinado esencialmente a las habitaciones. Las buhardillas también son usadas como dormitorios y se les pueden agregar porches o barandas, cuya función, además de ser estética, es brindar protección a la construcción contra los vientos y lluvias. El acceso al segundo piso de estas casas es a través de una escalera interna, aunque también hay quienes manejan una externa y otra interna.

Otra característica particular de las casas tradicionales es que las cocinas se construían separadas de las casas para prevenir incendios, dado que antes se cocinaba en fogones de leña y de carbón y, aunque llegaron las estufas de kerosene, las familias continuaron con la costumbre de tener la cocina y el comedor separados de las casas, a las cuales se llegaba a través de un puente de madera llamado o kaass ue. Lo descrito hasta aquí se refiere a las casas de personas de los estratos socioeconómicos más altos, en tanto que la cocina de las familias de escasos recursos económicos se reducía a una edificación pequeña y muy rústica en el exterior de la vivienda.

Los materiales que se utilizaban para la construcción de las casas dependían de la situación económica de cada familia. Hasta la década de 1950, la población más pobre vivía en chozas de paredes y techos de hojas de palma de coco tejida, sostenidas por listones de mangle y los pisos eran en tierra.

Para las casas de madera se utilizaba el pino y los tablones se colocaban horizontalmente. La madera podía ser traída de Centroamérica o Estados Unidos. En un tiempo, cuando los negocios con Estados Unidos eran prósperos y dinámicos, llegaron construcciones prefabricadas de ese país, como es el caso de la Primera Iglesia Bautista, situada en el sector de La Loma, que fue traída desde Alabama.

Antes de la llegada del shingle de ciprés, el zinc acanalado y el Eternit, todos los techos eran de paja. Es importante señalar que el techo, además de cubrir la vivienda para resguardarla, tiene otra función muy importante para el pueblo Raizal: recoger el agua lluvia para el abastecimiento de las familias. El líquido que cae sobre el techo es llevado a través de canales instalados en los aleros hasta un depósito denominado cisterna. Las primeras cisternas fueron fabricadas de madera, en forma de barriles gigantes. Con el tiempo, fueron reemplazadas por otras de forma cuadrada y hechas en cemento.

Esta ha sido la forma tradicional como los raizales se han aprovisionado de agua dulce, sobre todo en San Andrés, dado que en esta isla no existen ríos u otros depósitos naturales de agua. Frente a esa realidad los raizales siempre han sido conscientes de que el agua es un bien escaso y que su uso debe ser racionalizado, de manera que la costumbre de cuidar y almacenar el agua se mantuvo luego de la llegada del acueducto, que aún hoy es deficiente, por eso siempre al lado de las viviendas o, debajo de ellas, se encuentra la cisterna.

Los colores de las casas tradicionales eran blanco o gris, combinado con caoba o gris oscuro, mientras que los techos eran pintados de rojo o caoba.

## Di yaad (el patio)

Para complementar el conjunto de la arquitectura tradicional como expresión cultural está di yaad (el patio). Las casas de las familias se separaban por este espacio, donde se desarrollaban varias actividades. Allí podrían encontrarse pequeños sembrados de plantas medicinales, orégano, albahaca, ají dulce y picante, frijoles de cabecita negra, gungu, yaam, yuca y algunos frutales como guanábana, guayaba, lima, limón, papaya y naranja, así como matas de plátanos y breadfruit. Al lado de estos sembrados estaban los espacios para la cría de aves de corral y porquerizas, mientras que en la parte de adelante estaba el jardín con matas y flores propias del trópico. En los yaads más grandes había un espacio para la recreación. Especialmente en las noches de luna llena, se reunían los vecinos y familiares para jugar, hacer rondas y los llamados concerts (conciertos y dramatizaciones).

## La situación actual de la arquitectura tradicional raizal

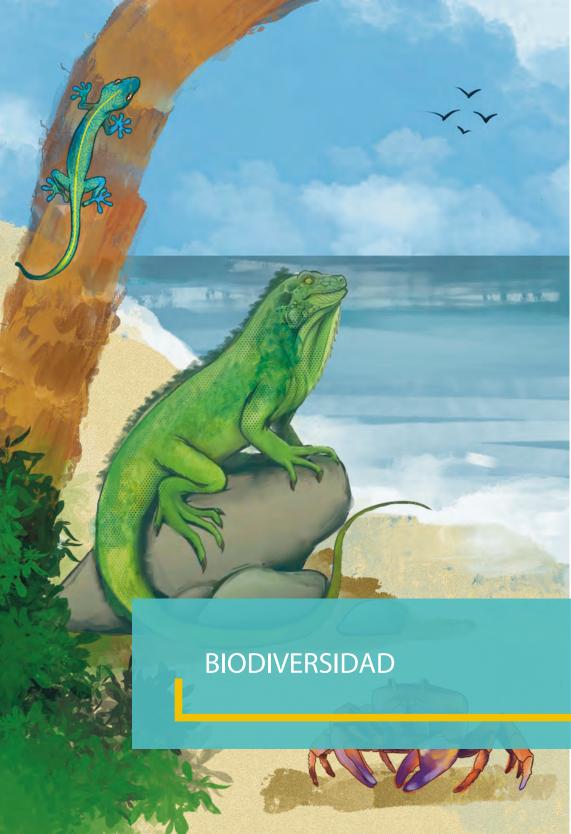
La arquitectura tradicional de las islas se encuentra en grave peligro de desaparición debido a la introducción de nuevos sistemas de construcción, al uso de materiales foráneos y a la muerte de los constructores raizales, poseedores de los saberes y prácticas ancestrales de este oficio, sin un relevo generacional que garantice la continuidad de este legado.

Otra de las razones por las que se ha ido perdiendo esta tradición es la disminución de la calidad de la madera importada de Centroamérica y los altos costos de la misma, toda vez que el cemento es más durable y más económico. Además, las construcciones de madera requieren mucho más mantenimiento. Se considera que el sistema de vivienda de madera ya no es rentable. Por ello, los raizales prefieren construir con cemento y ladrillo, aun a costa de sacrificar la tradición y preservación de la cultura a través de la vivienda, una de sus expresiones principales.

Recientemente, algunas iniciativas han comenzado a mantener el estilo arquitectónico tradicional, por lo menos con algunas similitudes, utilizando un material a base de plástico que da la apariencia de la madera machihembrada. Por ahora, son esfuerzos aislados y no obedecen a una política gubernamental.

El año 2021 marcó un hito con la promulgación de la Ley 2134, por la cual se reconoce la arquitectura tradicional raizal como patrimonio cultural de la nación, dentro del conjunto presentado por la congresista Elizabeth Jay-Pang Díaz. El reto es la implementación de esta ley con medidas gubernamentales o de una política pública de conservación, promoción y protección que incluya incentivos económicos, así como de la elaboración de un plan de salvaguardia para garantizar su permanencia.





# La biodiversidad raizal

De acuerdo con el Convenio sobre Diversidad Biológica realizado en 1992, la biodiversidad se define como "la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y marinos y otros sistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas" (Naciones Unidas, 1992). En otras palabras, la biodiversidad es la variedad de vida en todas sus formas, niveles y combinaciones, por eso, se habla de la interrelación entre:

- Diversidad genética: variedad de genes o formas genéticas subespecíficas.
- Diversidad taxonómica: variedad de especies u otras categorías taxonómicas.
- Diversidad ecológica: variedad de ecosistemas en cualquier nivel geográfico (Coralina y ORFA, 2017).

Por su extensión, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es un área ecológicamente muy diversa. La complejidad y continuidad de los hábitats terrestres y marinos existentes en las islas proporcionan una gama amplia de ecosistemas importantes para el desarrollo de diferentes especies de flora y fauna de todas las clases (Coralina y ORFA, 2017). En el año 2016 se registraron en el Archipiélago "cerca de 2354 especies entre invertebrados marinos, peces, aves, tortugas y mamíferos; así como 225 especies entre macroalgas, pastos y manglares" (Vides, Alonso, Castro y Bolaños, 2016, p. 15).

#### Componente biótico

### Vegetación

El clima benigno de las islas propició, originalmente, una vegetación arbórea y arbustiva exuberante del tipo de bosque seco tropical en su transición a bosque

"El medio natural del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es de una extraordinaria belleza, tanto terrestre como marítima, y tiene, a su vez, un clima muy favorable" (Vollmer, 1997, p. 17, húmedo tropical, con una apreciable cantidad de especies maderables, como cedros gigantes, caobos, palo de Brasil, fustic y mangles de varias especies. Con el pasar del tiempo, esta vegetación natural fue reemplazada y completamente transformada, en San Andrés, en cocotales, pastos y rastrojos, mientras que, en las planicies costeras de Providencia, hacia las partes altas de la isla, aún se evidencian relictos de bosque (Vollmer, 1997).

De acuerdo con Coralina y ORFA (2017), las plantas pioneras, es decir, las primeras en colonizar el borde litoral son herbáceas de tipo halófilas: bay purslane (Sesuvium portulacastrum), bay slip (Ipomoea pescaprae) y seashore rush grass (Sporobolus virginicus), las cuales aumentan la cantidad de materia orgánica del suelo, compactan y estabilizan la arena, creando las condiciones óptimas para que se establezcan especies arbustivas que toleran la alta salinidad del suelo: uva playera (Coccoloba uvifera), bay cedar (Suriana maritima), lavender (Argusia gnaphalodes) y Caesalpinia bonduc.

Las especies más comunes de la unidad paisajística de playa arenosa en San Andrés son: nical (Caesalpinia bonduc), icaco (Chrysobalanus icaco), coco (Cocos nucifera), uva playera (Cocccoloba uvifera), mangle botón (Conocarpus erectus), mangle rojo (Rhizophora mangle), mangle negro (Avicennia germinans), mangle blanco (Laguncularia racemosa), foul rust (Cordia sebestena), manzanillo (Hippomane mancinella), cedro playero (Suriana maritima), almendro (Terminalia cattapa), lavanda (Argusia gnaphalodes), bay slip (Ipomoea pescaprae), beach slip (Merremia dissecta), beach slip (Canavalia maritima), mary gold (Complaya trilobata), cascabel (Crotalaria sp), lirio playero (Hymenocallis caribea), bay puslley (Sesuvium portulacastrum).

La flora asociada al ecosistema de manglar en la isla de San Andrés está compuesta por: palma cocotera (Cocos nucifera), batatilla playera (Ipomoea pescaprae), cedro playero (Suriana marítima), verdolaga (Sesuvium portulacastrum), scare the earth (Brassavola nodosa), cortadera (Cyperus ligularis), coquito (Cyperus rotundus), seashore saltgrass (Distichlis spicata), icaco (Chrysobalanus icaco), wild sage (Lantana involucrata), marigold (Complaya trilobata), helecho de manglar (Acrostichum aureum), monkey apple (Morinda citrifolia), malva (Hibiscus tiliaceus) y varias especies de enredaderas y ciperáceas.

Con respecto a la cobertura vegetal terrestre, en el Archipiélago se evidencia un bosque denso heterogéneo; es decir, con alta población de especies y que se clasifica como una transición entre bosque seco tropical a húmedo, según las zonas de vida de Holdridge, con presencia de vegetación de hasta veinte metros de altura, con pocas epífitas y escasas hierbas y arbustos en las islas de Providencia y Santa Catalina.

El bosque ralo se asocia con palmas y matorrales y se observa con mayor frecuencia en San Andrés, por actividades tradicionales para el establecimiento de cultivos y potreros y donde no se ha permitido la regeneración natural de la vegetación. De ahí que las especies vegetales arbóreas se encuentren distantes unas de otras y, entre ellas, se presenten cultivos de subsistencia, pastos, rastrojos de poca extensión y sectores con plantas de coco.

El matorral ralo y denso, de porte medio, alcanza extensiones significativas en los suelos muy superficiales de las laderas escarpadas del paisaje de montaña de las islas de Providencia y Santa Catalina y en áreas pequeñas de los suelos muy superficiales de las planicies de San Andrés.

La vegetación secundaria o de degradación crece en sectores dedicados a cultivos o pastos que fueron abandonados y está constituida por especies herbáceas y arbustivas. Los pastos naturales son especies herbáceas que crecen después de que se ha talado la vegetación primaria (bosque o matorral) y los pastos introducidos que han sido plantados deliberadamente por el ser humano. Ambos son utilizados para el sostenimiento de animales vacunos o equinos (Coralina y ORFA, 2017).

#### **Fauna**

Aunque el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se considera una sola unidad biogeográfica, las islas son diferentes en cuanto a su composición faunística. Esto se debe, en parte, a su origen y, en parte, a su localización, dado que San Andrés se encuentra cerca a Centroamérica, mientras que Providencia y Santa Catalina están más cerca a las islas del Caribe (McNish, 2011).

Esta mezcla de elementos caribeños, centro y norteamericanos resulta en una fauna abundante en términos de biodiversidad, lo que permite definir al Archipiélago como un área secundaria de aves endémicas y en un centro de alto o muy alto endemismo marino. Con relación a la biodiversidad marina, se han identificado como mínimo 57 especies de coral (Coralina y ORFA, 2017) y 732 especies de peces, que representan 143 familias (Vides, Alonso, Castro y Bolaños, 2016), de las cuales hay por lo menos dos endémicas.

Según Coralina y ORFA (2017), los cayos lejanos y las áreas pantanosas de los manglares son hábitats de aves, de las que se han identificado 186 especies, la mayoría migratorias, incluyendo dos especies endémicas en peligro, el vireo de San Andrés (Vireo caribaeus) y el sinsonte de manglar (Mimus magnirostris), así como varias subespecies endémicas, entre las que se destaca el vireo de Providencia (Vireo approximans).



Además de las anteriores, el Archipiélago tiene otras especies dignas de mencionar como las tortugas marinas: cabezona (Caretta caretta), verde (Chelonia mydas), carey (Eretmochelys imbricada) y cuero (Dermochelys coriacea), que encuentran alimento y áreas de anidación en las islas.

Lo mismo sucede con algunas aves marinas: fragatas (Fregata magnificens), gaviotas (Larus Atricilla), piqueros y gaviotines (Sterna sp.). También hay una gran variedad de reptiles endémicos y residentes: lagartos (brown lizard, screechy lizard, little screechy, penny lizard, jack lizard y guanas), serpientes (silver snake y boa), tortugas terrestres (hikiti) y de pantano (swanka), lo mismo que insectos y otros vertebrados. El único anfibio registrado es una especie endémica de sapo (Leptodactylus insulares) (Coralina y ORFA, 2017).

Cada isla cuenta con su propia lagartija del género Anolis: concolor en San Andrés y pinchoti en Providencia y Santa Catalina y del género Mabuya: berengerae en San Andrés y pergravis en Providencia y Santa Catalina. La tortuga swanka (Kinosternon scorpioides albogulare) es exclusiva de San Andrés y es la especie más amenazada de toda la fauna de la isla, ya que fue forzada a salir de Big Pond (Laguna Grande) con la introducción del caimán de anteojos (Caiman cocodrilus). La swanka se ha refugiado en las aguas salobres de los manglares de San Luis (McNish, 2011).

Entre las especies comerciales más importantes y en peligro se encuentran el caracol pala (Strombus gigas), algunas especies de langosta (Panulirus argus y Panulirus guttatus), una especie de cangrejo terrestre (Gecarcinus ruricola) y ciertas especies de peces: mero (Epinephelus itajara), hamlet de Providencia (Hypoplectrus providencianus), pargo rojo (Lutjanu sp.), pargo pluma (Lachnolaimus maximus), entre otros, por lo que se ha hecho necesaria la implementación de estrategias de protección y conservación como las vedas temporales (Coralina y ORFA, 2017).



# Componente abiótico

#### Clima

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está ubicado en la zona de transición entre los trópicos húmedos y secos. El clima es controlado por factores de macro y mesoescala como huracanes y ondas del este en el Caribe, la zona de confluencia intertropical (ZCIT) y frentes de latitudes medias y altas.

De acuerdo con Invemar y Coralina (2012), la precipitación promedio anual de San Andrés es de 1898 mm. El régimen de lluvias es monomodal, es decir, con un periodo lluvioso, comprendido entre los meses de mayo a diciembre, con los mayores volúmenes de precipitación en el mes de octubre, cuando en promedio se alcanzan los 318 mm; y un periodo seco, entre enero y abril, con valores mínimos en el mes de marzo, de 24 mm en promedio. En Providencia y Santa Catalina se observa un comportamiento similar. El total de lluvia anual es de 1635 mm, distribuidos en dos temporadas. Marzo es el mes más seco, con un promedio de 24 mm, mientras que octubre y noviembre son los meses con mayor lluvia, con un promedio de 301 mm y 266 mm, respectivamente.

La temperatura media anual del aire en San Andrés es de 27,4 °C. Durante el año se presenta una escasa oscilación intermensual, ya que el mes de menores temperaturas es febrero con 26,6 °C y el mes más cálido es junio con 28 °C. Durante el día, la temperatura puede oscilar entre 25 °C y 30 °C, tendiendo a ser ligeramente más baja durante los meses secos de principios de año. Ocasionalmente, se pueden presentar temperaturas mínimas cercanas a los 20 °C, debido a la influencia de frentes de latitudes medias.

En Providencia y Santa Catalina la temperatura tiende a ser ligeramente más alta, alcanzando un promedio anual de 30 °C. Igual tendencia se observa en las temperaturas máximas y mínimas, las cuales pueden estar en promedio entre 0,3 °C y 0,5 °C más altas con respecto a las registradas en San Andrés.

La atmósfera de las islas es típicamente tropical, con altas humedades durante la mayor parte del año. La humedad relativa promedio oscila entre 79 % y 83 % en San Andrés y entre 76 % y 83 % en Providencia. Los meses de la temporada seca registran en promedio una humedad relativa levemente más baja. El resto del año la humedad relativa es casi constante, con valores entre 81 % y 83 %.

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está localizado bajo la influencia de los vientos alisios del nordeste, los cuales se caracterizan por ser débiles y con alta persistencia. Su velocidad promedio durante el año es de 4,5 m/s (16,4 km/h), tendiendo a ser más débiles en los meses de septiembre y octubre y más fuertes a principios de año, así como en el mes de julio. La dirección predominante de los vientos es nordeste durante casi todo el año, con excepción de los meses de junio, julio y septiembre, en los cuales la dirección es de componente este (Invemar y Coralina, 2012).

Cada año, el océano Atlántico tropical incuba un número de disturbios meteorológicos, algunos de los cuales inician como depresiones tropicales al este de las costas de África, mientras que otros se desarrollan sobre el océano Atlántico o en el mar Caribe. Se mueven generalmente hacia el oeste y las aguas cálidas de la superficie del océano propician un aumento en su tamaño y fuerza y comienzan a rotar alrededor de un vórtice, convirtiéndose en "ciclones tropicales". Cuando su velocidad alcanza los 120 km/h se denominan huracanes (McNish, 2011).

Los huracanes son ciclones tropicales migratorios, con vientos muy rápidos y lluvias que soplan de forma circular alrededor de un centro de baja presión llamado ojo del huracán y que se originan sobre los océanos en algunas regiones próximas al Ecuador (Coralina y ORFA, 2017).

A pesar de que eventualmente se presentan en diciembre o mayo, oficialmente, la temporada de huracanes en el océano Atlántico, el golfo de México y el mar Caribe tiene lugar entre el 1 de junio y el 30 de noviembre (Invemar y Coralina, 2012).

Según su intensidad, los huracanes tienen diferentes efectos sobre los ecosistemas. Sobre los arrecifes coralinos pueden ocasionar la muerte o fracturas del tejido coralino. Sobre las praderas de pastos marinos o praderas fanerógamas pueden ocasionar el desprendimiento de algas y retoños de las especies de pastos y dejar sus raíces descubiertas por la erosión. En las playas pueden ocasionar el desprendimiento de la vegetación, la caída de árboles y palmeras, al igual que la erosión y disminución de la extensión de las playas. En los manglares se pueden presentar daños como pérdida de las hojas de los mangles por la intensidad de los vientos.

También se pueden presentar daños considerables en la vegetación terrestre y en las viviendas de las islas, como pérdida de techos y daños al interior de las construcciones por causa de la lluvia; también árboles derribados, fracturados y vegetación con la pérdida total de sus hojas (Coralina y ORFA, 2017). Más de 30 ciclones en los últimos 60 años forman parte de la memoria de los pobladores de las islas.



	NOMBRE	FECHA	TIPO
1.	Fox	Octubre de 1952	Huracán categoría 1
2.	Carla	Septiembre de 1961	Tormenta tropical
3.	Hattie	Octubre de 1961	Huracán categoría 3
4.	Alma	Junio de 1966	Huracán categoría 1
5.	Beulah	Septiembre de 1967	Huracán categoría 4
6.	Alma	Mayo de 1970	Huracán categoría 1
7.	Edith	Septiembre de 1971	Huracán categoría 5
8.	Gilbert	Septiembre de 1988	Huracán categoría 5
9.	Joan	Octubre de 1988	Huracán categoría 4
10.	Bret	Agosto de 1993	Tormenta tropical
11.	César	Agosto de 1996	Huracán categoría 4
12.	Lili	Octubre de 1996	Huracán categoría 4
13.	Marco	Noviembre de 1996	Huracán categoría 1
14.	Mitch	Noviembre de 1998	Huracán categoría 5
15.	Lenny	Noviembre de 1999	Huracán categoría 4
16.	Chantal	Agosto de 2001	Tormenta tropical
17.	Isidoro	Septiembre de 2002	Huracán categoría 3
18.	Claudette	Marzo de 2003	Tormenta tropical
19.	Emily	Julio de 2005	Huracán categoría 5
20.	lván	Septiembre de 2005	Huracán categoría 5
21.	Wilma	Octubre de 2005	Huracán categoría 5
22.	Beta	Octubre de 2005	Huracán categoría 3
23.	Dean	Agosto de 2007	Huracán categoría 5
24.	Félix	Agosto de 2007	Huracán categoría 5
25.	Paloma	Noviembre de 2008	Huracán categoría 4
26.	Ida	Noviembre de 2009	Huracán categoría 4
27.	Karl	Septiembre de 2010	Huracán categoría 3
28.	Mattew	Septiembre de 2010	Huracán categoría 5
29.	Harvey	Agosto de 2011	Tormenta tropical
30.	Rina	Octubre de 2011	Huracán categoría 3
31.	lota	Noviembre de 2020	Huracán categoría 5
32.	Julia	Octubre de 2022	Huracán categoría 1

## Geología

Las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina parecen haber emergido aisladamente en el mar, probablemente en la época terciaria, ya que difieren considerablemente en su naturaleza geológica (Parsons, 1985). El origen de la isla de San Andrés es coralino y las islas de Providencia y Santa Catalina son volcánicas, con alguna influencia coralina en el litoral. Se formaron durante el Mioceno después de una serie de erupciones (McNish, 2011).

San Andrés y Providencia están asentadas en plataformas independientes entre sí y de la plataforma continental. Providencia y Santa Catalina comparten una plataforma marina, en la cual hay un gran desarrollo de formaciones coralinas.

# Geomorfología

Según Invemar y Coralina (2012), en la isla de San Andrés se encuentran tres unidades morfológicas:

- Morfología costera con playas, borde costero, acantilado, depósitos de tormenta y manglares. Se incluyen también los rellenos antrópicos.
- Morfología de plataforma arrecifal periférica emergida.
- Morfología de colinas en la parte central de la isla y depósitos cuaternarios asociados.

En las islas de Providencia y Santa Catalina predomina la morfología de colinas y montañas, acompañada de morfología costera (playas, depósitos de tormenta y pantanos de manglar).



#### Suelos

San Andrés es producto de sedimentos de piedra caliza recientes, es de topografía suave y presenta un pequeño sistema ondulado, con una altura máxima de 85 msnm, que se extiende de sur a norte en la isla. Su elevación no alcanza la categoría de montaña sino apenas de loma y su relieve presenta dos formas destacadas: una serie de colinas a lo largo de la isla y una plataforma coralina emergida que constituye las planicies a lo largo de su costa (Vollmer, 1997).

Providencia, por su parte, proviene de un volcán extinto y presenta una topografía abrupta, fuertemente quebrada, con un paisaje montañoso y rocas rugosas. Tiene sectores muy escarpados y laderas que descienden en forma casi perpendicular. Su relieve está constituido por una serranía en dirección norte-sur y tres ramales principales en sentido este-oeste, destacándose el central, porque allí se encuentra su mayor altura (360 msnm, en The Peak). Se distinguen también algunos cerros periféricos, mientras que las tierras planas son muy escasas (Vollmer, 1997).

Santa Catalina es una isla rocosa y, al igual que Providencia, muy quebrada. Su parte alta se eleva a 130 msnm. Está separada de Old Providence por el canal Aury, el cual fue abierto en el siglo XVII con propósitos defensivos y ampliado en el siglo XIX por el ingeniero Agustín Codazzi (Vollmer, 1997).

## Hidrología

Según Coralina y ORFA (2017), el recurso hídrico en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está constituido por aguas superficiales, aguas lluvia, aguas subterráneas (acuíferos) y aguas marinas.

Las islas de San Andrés y Santa Catalina carecen de corrientes superficiales de agua dulce. Por el contrario, Providencia cuenta con fuentes permanentes o intermitentes de agua según la época del año. Las tres microcuencas presentes en esta isla son Bottom House, Borden y Fresh Water.

Las condiciones geográficas y climáticas, así como la escasez de agua dulce superficial y la falta de ríos o lagos como fuente de abastecimiento, propició que la recolección y el almacenamiento de agua lluvia mediante cisternas se constituyera en una tradición ancestral del pueblo Raizal, ya que las aguas lluvia representan una fuente alternativa del líquido vital y su manejo y tratamiento resulta sencillo para la mayoría de los habitantes.

Esta práctica es un legado de los primeros pobladores, sin embargo, con el aumento de la población, la urbanización desmedida y, especialmente, los cambios en la arquitectura, la práctica de construir cisternas para el almacenamiento de aguas lluvia en todas las casas se ha visto disminuida notoriamente, no sin que la población reconozca su importancia y las ventajas desde el punto de vista hidrológico.

Las aguas subterráneas o acuíferos se comportan como cisternas gigantes que recolectan de forma temporal el agua dulce que se filtra en las zonas de recarga. Se dice que es temporal porque los acuíferos tienen su propia dinámica, en la que el agua dulce está en un proceso continuo de renovación.

Con respecto a la procedencia del agua utilizada en San Andrés, casi el 82 % es agua subterránea, captada mediante pozos domésticos y comerciales. Aquí se incluye el agua subterránea procesada, es decir, desalinizada o potabilizada antes de llegar al usuario final. La calidad del agua subterránea es muy variada y va desde pozos con aguas de excelente calidad hasta otros muy contaminados y salinizados.

Las áreas de alimentación más importantes son las zonas de recarga ubicadas en las partes altas de la isla (que corresponden a la Formación San Andrés), mientras que las áreas naturales de descarga están ubicadas principalmente en las zonas aledañas a la línea de costa. Las aguas marinas se caracterizan por su belleza en siete colores y su alta biodiversidad (Coralina y ORFA, 2017).

#### Reserva de la Biósfera Seaflower

### ¿Qué son las reservas de biósfera?

Las reservas de biósfera son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biósfera (MAB) de la Unesco.

Las reservas de biósfera han sido establecidas para promover y demostrar una relación equilibrada entre los seres humanos y la biósfera y concebidas para generar una conciliación entre la conservación de la diversidad biológica, la búsqueda del desarrollo económico y social y el mantenimiento de los valores culturales tradicionales en una región determinada. Son designadas por el Consejo Internacional de Coordinación, a petición del Estado interesado. Mantienen la soberanía exclusiva del Estado en el que están situadas y, por lo tanto, están sometidas únicamente a la legislación nacional respectiva.

En la Red Mundial de Reservas de Biósfera los Estados participan de manera voluntaria y, para la designación de estos sitios de alta importancia ambiental, cada país presenta propuestas, las cuales deben contener una serie de condiciones y requisitos específicos y cumplir con tres funciones complementarias:

- Conservar los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética.
- Fomentar un desarrollo económico y humano sostenible y sustentable desde los puntos de vista sociocultural y ecológico.
- Prestar apoyo logístico a proyectos de demostración, educación y capacitación sobre medio ambiente, y de investigación y observación permanente en relación con cuestiones locales, regionales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible.

Colombia cuenta con cinco reservas de biósfera: El Tuparro, Cinturón Andino, Sierra Nevada de Santa Marta, Ciénaga Grande de Santa Marta y Seaflower, esta última ubicada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y cuyo nombre rinde homenaje al barco que llevó a estas islas a los primeros puritanos directamente desde Inglaterra (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, s. f.).

#### Declaratoria de la Reserva de la Biósfera Seaflower

El 10 de noviembre del año 2000, la Unesco le confirió a la totalidad del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina el título de Reserva de la Biósfera Seaflower, entre otras cosas, por sus características ecológicas y el invaluable patrimonio cultural de sus pobladores raizales, uno de los cinco grupos étnicos reconocidos por el Estado colombiano.

Seaflower tiene una alta concentración de riqueza biológica en un área relativamente pequeña y posee una gran biodiversidad y endemismo marino, con presencia de varias especies vulnerables, amenazadas y en peligro. Las plataformas submarinas de las islas, cayos y bajos están ocupadas por complejos coralinos de gran belleza, extensión y productividad, que incluyen arrecifes de barrera en San Andrés, Providencia y Queena (Quitasueño), atolones en algunos de los cayos, praderas de fanerógamas marinas y vastos fondos de arena y fragmentos coralinos; además de pequeños sistemas con árboles de mangle, algunas playas de arena y litorales rocosos. Los ecosistemas terrestres incluyen bosques secos tropicales y bosques de transición (Invemar y Coralina, 2012).

Sumado a estas particularidades ambientales, la Reserva se caracteriza por las actividades que desarrolla su población asociadas al turismo, a las prácticas tradicionales de agricultura de subsistencia y de pesca artesanal, a la ejecución de proyectos piloto de carácter participativo, con programas de educación, capacitación y entrenamiento y a la implementación de acciones significativas de restauración de ecosistemas, manejo de áreas protegidas, mercados verdes, monitoreo socioeconómico, clubes ecológicos defensores de la Reserva y campañas permanentes de sensibilización (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, s. f.).

## Unidades de manejo de la Reserva de la Biósfera Seaflower

La Reserva de la Biósfera Seaflower posee diversas unidades de manejo tendientes a dar aplicación a las funciones y zonificación establecida por la Unesco para este tipo de áreas. Desde su designación en el año 2000, y bajo el liderazgo de Coralina, se han declarado tres parques naturales regionales: Johnny Cay, Old Point y The Peak y un área marina protegida (AMP), denominada Seaflower. Hace parte también de la Reserva un parque natural nacional, el Old Providence McBean Lagoon (Coralina y ORFA, 2017).



# **Johnny Cay Regional Park**

Es un pequeño cayo oceánico cercano a San Andrés. Está localizado sobre el costado norte y tiene ecosistemas de arrecifes, playas y vegetación típica costera. Fue declarado parque regional por Coralina en el año 2002. Dado que es el sitio turístico más visitado de la Reserva de la Biósfera Seaflower y constituye una importante fuente de empleo directo para la población de las islas, cuenta con un plan de manejo en implementación desde el año 2004. Aunque es un parque, no incluye áreas marinas. Sus playas son importantes para la anidación de tortugas, interacciones océano-costa, avistamientos de tiburones, así como un lugar de paso para aves marinas playeras migratorias (Coralina y ORFA, 2017).

El Parque cuenta con un esquema de zonificación para armonizar las actividades humanas con su función ecológica. Con la construcción de un centro de acopio de residuos sólidos y baños secos de compostaje ha logrado la transformación de los sistemas tanto de manejo de residuos sólidos como líquidos (Invemar y Coralina, 2012). Los programas permanentes de monitoreo y seguimiento dan cuenta del mejoramiento ambiental de la zona.

# **Old Point Regional Mangrove Park**

Este Parque protege el sistema manglárico costero más grande de la Reserva de la Biósfera Seaflower, Old Point y Haynes Bight y promueve su recuperación natural luego de los daños ambientales causados por la central eléctrica de San Andrés durante dos décadas. Actualmente, el sector está casi completamente recuperado, su importancia es enorme como zona de reclutamiento para la biodiversidad marina y es un enclave ambiental que sirve de hábitat a innumerables especies residentes y migratorias como ostras, mejillones, litorinas, cangrejos, iguanas, ichili, lagartos y aves endémicas, como el vireo de San Andrés, de alta importancia ecológica para la región insular (Invemar y Coralina, 2012).

Fue declarado como parque regional en el año 2002 y los esfuerzos para la implementación de su plan de manejo iniciaron en 2005. Cubre un total de 247,56 ha, de las cuales, 173,16 ha corresponden a sectores terrestres y 74,40 ha son áreas marinas. En esta zona están representados los ecosistemas de manglar, que cubren un área aproximada de 54,7 ha, con arrecifes coralinos, praderas fanerógamas o pastos marinos y bosque seco tropical.

Con sus dos lagunas internas y senderos interpretativos, el Parque ofrece un escenario invaluable para facilitar la labor educativa y ecoturística encaminada a la práctica del kayak y la observación de aves y otras especies, como la iguana verde, que trepa entre la red intrincada de raíces en forma de zancos del mangle rojo, especie dominante de mangle (Coralina y ORFA, 2017).

## **The Peak Regional Park**

Fue declarado como parque regional en el año 2007 con el fin de proteger, conservar y recuperar áreas representativas de los bosques secos tropicales en el punto más alto de Seaflower (a 360 msnm). Está localizado en Providencia y corresponde al lugar donde se encuentra la mayor cantidad de nacimientos de agua en la isla. Se caracteriza por ser una de las zonas con buena cobertura vegetal y suelo, que cumple una función importante para la regulación del agua, al tiempo que proporciona el hábitat ideal para las especies más importantes de la región (Coralina y ORFA, 2017).

Por ser el más joven de los parques regionales, los programas de conservación se encuentran en sus estados tempranos de desarrollo. Coralina está formulando su plan de manejo ambiental en cooperación con la comunidad, para lo cual cuenta con el apoyo del Fondo de Patrimonio Natural, entidad que promueve la implementación de prácticas productivas sostenibles, principalmente para las actividades de agricultura y ganadería en las zonas de amortiguación del Parque (Invemar y Coralina, 2012).

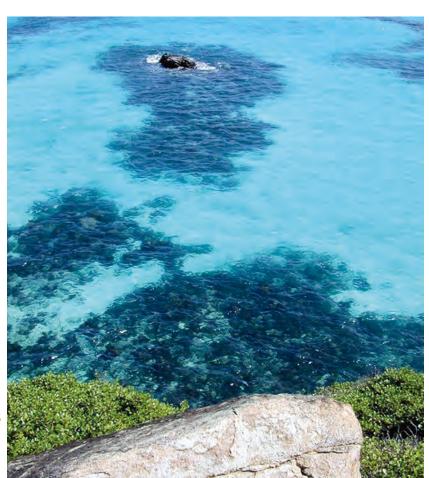
De igual manera, existe un potencial elevado para impulsar actividades ecoturísticas, para las cuales Coralina estableció un sendero interpretativo que permite una mejor promoción de los bienes y servicios ambientales del Parque y mayores oportunidades económicas para la población de las islas (Coralina y ORFA, 2017).

En The Peak se encuentra fauna silvestre como la boa (Constrictor constrictor imperator), la silver snake (Leptotyphlops albifrons), considerada la serpiente más pequeña, lagartijas como lizard (Norops concolor), iguanas, (Iguana iguana rhinolopha), el shillie (Ctenosaura similis multipunctata) y las incomparables blue y green lizard (Cnemidophorus lemniscatus). Dentro del área habitan varias especies de cangrejos terrestres, como el emblemático cangrejo negro (Gecarcinus rurícola) (Coralina y ORFA, 2017).

## Área marina protegida (AMP) Seaflower

Es un área declarada como protegida por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 2005. Incluye los servicios ambientales de más de 2000 km² de manglares, pastos marinos y arrecifes coralinos que sostienen la amplia biodiversidad marina. El AMP se estableció para proteger las zonas núcleo, ecosistemas y recursos sensibles de la Reserva y tiene como objetivos:

- Preservar y recuperar las especies, la biodiversidad, los ecosistemas y otros valores naturales.
- Promover buenas prácticas de manejo para garantizar el uso sostenible de los recursos costeros y marinos.
- **3.** Distribuir equitativamente los beneficios sociales y económicos para contribuir al desarrollo local.
- Proteger los derechos que se refieren a los usos tradicionales de la comunidad.
- Promover mediante la educación el sentido de pertenencia (Coralina y ORFA, 2017).



Posee tres secciones administrativas: Sección Norte, que incluye los bancos de Luna Verde, Queena (Quitasueño), Soreenas (Serrana), Roncador, abundantes elevaciones submarinas y aguas oceánicas y ocupa un área total de 37 522 km²; Sección Central, que incluye la plataforma de las islas de Providencia y Santa Catalina, el banco de Julio y aguas oceánicas circundantes, con un área total de 12 716 km²; y Sección Sur, que incluye la plataforma de la isla de San Andrés y los bancos East Southeast (Bolívar), South Southwest (Albuquerque) Martínez y Far, con un área total de 14 780 km² (Invemar y Coralina, 2012).

En su interior se han establecido cinco zonas:

- Preservación (no entry). Áreas de mayor restricción donde solo están permitidas las actividades de investigación y monitoreo de efectividad.
- Conservación (no take). Áreas donde no están permitidas las actividades extractivas, pero se permiten los deportes náuticos de bajo impacto.
- **3.** Protección de recursos hidrobiológicos (artisanal fishing). Áreas exclusivas dedicadas a la pesca artesanal por pescadores tradicionales y otras actividades de educación y monitoreo.
- **4.** Uso especial (special use). Áreas donde se desarrollan diversos tipos de usos y actividades reguladas para reducir los impactos.
- 5. Uso general (general use). Áreas sin mayores restricciones donde se pueden desarrollar actividades de manera controlada y sostenible, mientras se mantengan la calidad de las aguas y la integridad de los ecosistemas (Invemar y Coralina, 2012).

### Parque Nacional Natural McBean Lagoon

Está ubicado en el costado nororiental de Providencia, es la única área protegida de carácter nacional en esta zona insular. Aunque es administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia, es parte integral de la estrategia de conservación de la reserva de la biósfera y del área marina protegida Seaflower. Incluye en su porción terrestre una pequeña colina aislada con fuertes pendientes conocida como Iron Wood Hill (150 msnm), una batea aluvial plana donde se desarrolla el área de manglar más extensa y mejor conservada de la isla y los cayos cercanos, Crab Cay (cayo Cangrejo) y Three Brothers Cays (cayos Tres Hermanos). La porción marina, un 90 % del total del área protegida, incluye un sector importante de la barrera arrecifal, abarcando ecosistemas como pastos marinos y formaciones coralinas (Invemar y Coralina, 2012).

### Ecosistemas estratégicos de la Reserva de la Biósfera Seaflower

De acuerdo con Coralina y ORFA (2017), el Archipiélago cuenta con ecosistemas terrestres, mixtos y acuáticos, cuyas condiciones van desde casi totalmente prístinos hasta degradados, exhibiendo los efectos de una amplia variedad de usos.

### **Ecosistemas terrestres**

El Archipiélago se caracteriza como un ecosistema de bosque seco tropical o una transición entre bosque seco y bosque húmedo tropical, con predominancia de especies de flora, como cedro (Cedrela sp), caoba (Swietenia macrophylla), roble (Quercus humboldtii), matarratón (Gliricidia sepium), ceiba (Ceiba pentandra), caña-fístula (Cassia grandis), guácimo (Guazuma ulmifolia) y jobo (Spondias mombin). Este bosque ha sido transformado ya que se han introducido diferentes especies de árboles frutales como el árbol del pan, que produce el breadfruit (fruta pan).

Existe además una gran población de cocoteros y plantas de gran valor por sus innumerables propiedades curativas como el noni. Raíces y hierbas como el sorrel (flor de Jamaica), la menta, el orégano y la pimienta son empleados por los raizales de forma cotidiana. El basil (albahaca) es una planta aromática muy apreciada y utilizada en la gastronomía raizal. Existe también una gran variedad de árboles frutales, ornamentales y flora silvestre.



### **Ecosistemas mixtos**

Son aquellos que comparten características tanto de los ecosistemas terrestres como de los acuáticos, resultando en un híbrido entre ellos, donde conviven especies terrestres y marinas. En el Archipiélago estos se encuentran representados por ecosistemas de playa y manglar.

Las playas son ecosistemas de la zona costera formados por materiales sueltos, principalmente arenas y gravas, que se acumulan en respuesta a interacciones constantes de las fuerzas naturales del agua y el viento con la tierra.

Las arenas de las playas tienen diversos orígenes. Pueden provenir de la erosión causada por ríos y arroyos, la meteorización de rocas o por los movimientos de la arena traída por trenes de olas o erosión eólica o biológica.

Los ecosistemas de manglar se encuentran aledaños a las costas. En ellos hay mangles de diferentes variedades que suplen necesidades esenciales para una gran cantidad de especies de animales nativos y migratorios, suministran sustento y protección para larvas de crustáceos, moluscos y peces jóvenes y preservan las costas de la erosión y de los daños que pueden ocasionar los vientos fuertes en la franja terrestre.

Los manglares del Archipiélago, conformados por 133 ha en San Andrés y 53 ha en Providencia y Santa Catalina, después de haber sido sometidos a talas y utilizados como lugar de disposición final de residuos, hoy se encuentran legalmente protegidos e incluyen la implementación del primer parque regional de manglares en la nación.

En San Andrés, Providencia y Santa Catalina hay cuatro especies de mangle: rojo (Rhizophora mangle), negro (Avicennia germinans), blanco (Laguncularia racemosa) y botón (Conocarpus erectus).

### Ecosistemas acuáticos

Son todos aquellos ecosistemas que tienen por biotopo algún cuerpo de agua, donde los componentes vivos desarrollan todas sus actividades. En el Archipiélago se encuentran representados por ecosistemas de arrecifes de coral o arrecifes coralinos y de praderas de pastos marinos.

Los ecosistemas de arrecifes de coral o arrecifes coralinos son algunos de los lugares más bellos del mundo y se encuentran solo en mares de agua cálida y limpia. Tienen una estructura que parece roca, pero en realidad están formados por miles de pequeños animales llamados corales (cerebro, cuerno y cuerno de venado) y son el hogar de muchos otros animales y plantas. Los arrecifes de coral crean la arena de las playas y también protegen a las islas de olas y tormentas; tardan miles de años en construirse, pero solo bastan unos pocos años para que mueran si no se protegen.

Los arrecifes oceánicos del Archipiélago son de los ecosistemas coralinos más extensos y productivos del hemisferio occidental e incluyen dos arrecifes de barrera localizados alrededor de las islas de San Andrés y Providencia, cinco atolones y otros bancos coralinos menos definidos que se extienden por más de 500 km por la plataforma de Nicaragua.

Las formaciones coralinas son particularmente complejas por estar adaptadas al fuerte oleaje y por estar localizadas en medio del océano. La barrera arrecifal de barlovento de las tres islas mayores forma lagunas de profusas praderas de pastos marinos, que también se presentan en los atolones del norte y del sur. La zona costera de las islas está rodeada de ecosistemas mangláricos, que complementan los altamente intactos y productivos ecosistemas coralinos.

Los ecosistemas de praderas de pastos marinos, también llamadas praderas de fanerógamas, son familiares del pasto que se conoce en la tierra y que se encuentran en los fondos de arena, cerca de la costa y los arrecifes. Son fundamentales porque sirven como recolectores de una parte importante de los sedimentos que vienen de la tierra y que, si llegaran en grandes cantidades a los arrecifes, podrían matarlos. Además, sirven de refugio a peces, moluscos, tortugas y crustáceos ya que les suministran alimento.

Las praderas de fanerógamas o pastos marinos se distribuyen a partir de profundidades que van desde unos pocos centímetros hasta diez metros. La extensión aproximada de las praderas de San Andrés es de 5 062 400 m² distribuidos en los sectores de Rocky Cay, Bahía Honda, Cotton Cay, Acuario (Rose y Haynes Cay), Punta Hansa, las playas del centro y en el sector occidental. En Providencia se encuentra en los sectores este y oeste, mientras que Santa Catalina se encuentra casi totalmente rodeada por praderas densas. De los bancos y atolones que conforman el Archipiélago solo en los cayos Courtown o East Southeast (Bolívar) y South Southwest (Albuquerque) hay praderas de pastos marinos.

Las especies que predominan son los pastos de tortugas (Thalassia testudinum), pasto de manatí (Syringodium filiforme) y pasto de bajos (Halodule wrightii), únicamente en Providencia y Santa Catalina.

Dos eventos en los últimos años han impactado negativamente tanto el área marina protegida como los parques naturales de la Reserva de la Biósfera Seaflower. El primero de ellos, fue la decisión de la Corte Internacional de Justicia, que le entregó a Nicaragua parte del área marina que integra la Reserva, de tal manera que ahora debe ser compartida con dicho país. Y, el segundo, fue el paso de los huracanes Eta e lota, especialmente este último, que maltrató y destruyó parte de la vegetación de los parques de Providencia (McBean Lagoon y The Peak). Para su recuperación, Coralina ha diseñado una estrategia de reforestación que desarrolla en conjunto con la comunidad raizal de la isla.





# La evolución de los movimientos sociales en el Archipiélago

La historia da cuenta de las revueltas de los esclavizados en el Archipiélago, de posiciones enfrentadas entre examos y antiguos esclavizados, de grupos de presión para llamar la atención del Gobierno central ante las situaciones de abandono o de protesta ante sus imposiciones, así como de la creación de grupos políticos y movimientos de reivindicación integrados por líderes cívicos. Sin embargo, hasta hace poco tiempo, estos movimientos eran motivados por un problema específico o situaciones coyunturales de poca duración, que desaparecían en la medida que lograban sus objetivos o por cansancio ante la falta de respuesta a las demandas y promesas.

A partir de la década de 1980, algunos movimientos sociales han mantenido una dinámica que los ha convertido en interlocutores ante el Gobierno central y, paulatinamente, han ganado espacio en la comunidad. Estos tienen en común la reivindicación del pueblo Raizal, la solución de problemas básicos, el rescate de la dignidad y la identidad, la atención a la recreación, así como propuestas para el desarrollo. Todos propenden por la supervivencia del pueblo Raizal; sin embargo, en los últimos tiempos, unos grupos y organizaciones han marcado un nuevo rumbo promoviendo, entre otras, la autodeterminación e incluso la independencia.

### Movimiento Cívico Isleño

Quizás el primer movimiento del que se tuvo información en la década de 1980 fue el Movimiento Cívico Isleño, liderado por Thomas Livingston, cuyo objetivo era la búsqueda de soluciones de cualquier problemática que lesionara los derechos de la comunidad en general.

Como en todas las sociedades, los movimientos sociales se han generado como estrategias para la reivindicación de derechos.

En el caso del Archipiélago, varios movimientos sociales han marcado momentos claves en la vida de los raizales.

### Sons of the Soil (S. O. S.)

En 1984 nació Sons of the Soil (S. O. S.) (hijos de la tierra), pionero en la lucha por los derechos del pueblo Raizal. Liderado por Juvencio Gallardo Corpus, Guillermo (Bill) Francis, Lilia Brijaldo, entre otros, junto con distintos sectores de la comunidad fueron los promotores de la estrategia para el control poblacional, cuyo resultado fue la creación de la OCCRE. En la misma línea de la sobrepoblación y la falta de servicios básicos, este movimiento interpuso una tutela que prohibió durante diez años

las construcciones en San Andrés como una forma de presionar por una solución ante la deficiencia en la prestación de los servicios de luz, agua y alcantarillado. Infortunadamente, esa prohibición no logró sus objetivos, porque, si bien se restringieron las construcciones grandes, la tutela no impidió la proliferación de asentamientos subnormales que se multiplicaron, incluso durante la vigencia de la tutela.

### Archipelago Movement for Ethnic Native Self-Determination (AMEN-SD)

El grupo AMEN-SD es único en su género, nació en 1999 y es liderado por pastores de las iglesias Bautistas y algunos líderes comunitarios raizales. Ha recogido algunas orientaciones de S. O. S., pero reivindica, principalmente, la autodeterminación como alternativa para la restitución de derechos, empoderamiento y defensa del pueblo Raizal.

Este grupo ha vivido varios procesos de maduración desde su creación. Inicialmente, AMEN-SD era el cuerpo colegiado integrado por varias organizaciones raizales de distintos sectores y tendencias que dialogaba con el Estado y exigía el cumplimiento de políticas, derechos y compromisos adquiridos para el mejoramiento de las condiciones de existencia de los raizales. Entre sus demandas, el tema de la sobrepoblación ocupa un lugar preponderante. Hoy, ante la desatención del Gobierno central con respecto a las demandas por los derechos del pueblo Raizal, este movimiento ha tomado el derecho o principio de autodeterminación como su principal objetivo y es el creador y promotor de la Emancipation Week.

### Native Foundation for Sustainable Development (NAFASD)

Integrado principalmente por profesionales y exfuncionarios de los niveles más altos de la Administración Departamental, se creó como un espacio alternativo de interlocución entre el Gobierno y la comunidad para la defensa de los derechos del pueblo Raizal y la conservación del medio ambiente para un desarrollo sostenible. Sus objetivos principales son:

- Velar por la participación justa y equitativa de la comunidad nativa en la toma de decisiones para que en el Archipiélago se adopten medidas en materia económica, social y ambiental.
- Promover políticas de desarrollo integral que garanticen la protección de la cultura y la ética, los recursos naturales y el medio ambiente del Archipiélago.
- 3. Fomentar la protección, conservación y protección de los recursos naturales y el ambiente del Archipiélago, así como participar en los procesos de tomas de decisiones que puedan afectarlo, teniendo en cuenta al ser humano como principal recurso natural de la región.
- Fomentar y participar en los procesos de investigación científica de carácter ambiental, social o económico que se adelante en el departamento.

- Establecer relaciones con otras organizaciones de ámbito local, regional, nacional o internacional.
- 6. Realizar convenios con el Gobierno municipal, departamental y nacional, así como con organismos no gubernamentales nacionales o internacionales para el fomento, la promoción de la cultura, la conservación y protección del medio ambiente y el desarrollo económico social de las comunidades del Archipiélago.

### Raizal Union

Raizal Union está integrada por 27 organizaciones de base raizal, algunas de ellas antiguas Juntas de Acción Comunal del sector raizal y otras de reciente formación. De ellas, 23 funcionan en San Andrés y 4 en Providencia. Entre sus propuestas está la reactivación de la mesa de concertación departamental y nacional, la primera ya fue creada y funciona actualmente como un espacio de interlocución entre el Gobierno departamental y la comunidad. En esta mesa se hace seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental, así como a otros compromisos entre el ente gubernamental y el pueblo Raizal. Otra de sus apuestas ha sido la vigilancia para el cumplimiento de la consulta previa.

### Veeduría Cívica de Providencia

Es uno de los movimientos de mayor trascendencia, representatividad y duración en Providencia. Es un grupo que, como su nombre lo indica, se dedica a la defensa de los derechos y supervivencia del pueblo Raizal. En su ya larga trayectoria ha ganado varias tutelas con resultados positivos contenidos en sentencias de la Corte Constitucional, principalmente la T-800 de 2014 y la SU-097 de 2017, que se han convertido en instrumentos eficaces no solo aplicables a los raizales de Providencia, sino a toda la etnia Raizal.

### Mesa de Concertación Departamental

Es una instancia de concertación y apoyo al seguimiento de las acciones y decisiones que promueven, impactan e implementan programas, proyectos y procesos dirigidos al pueblo Raizal y es, principalmente, el espacio para el seguimiento de los compromisos del Gobierno departamental inscritos en el Plan de Desarrollo Departamental.

### **Raizal Council**

Unos de los pasos más importantes en el proceso organizativo raizal fue la unión de todos los sectores para la realización del Segundo Congreso Raizal, realizado en noviembre de 2014. Bajo la consigna "One territory, one voice, one people together we stand" (Un territorio, una voz, un solo pueblo que resiste unido) se reunieron más de 600 raizales para discutir temas importantes sobre el devenir de este pueblo, buscando el consenso en torno a intereses comunes. Durante dos días continuos

de deliberaciones en mesas de trabajo, se discutieron propuestas sobre el Estatuto Autonómico Raizal, el Protocolo para consulta previa y la Política Pública Raizal. Este encuentro histórico culminó con la elección democrática de la denominada Autoridad provisional Raizal o Raizal Council, conformada por 33 miembros: 22 de San Andrés y 11 de Providencia, cuya misión principal fue la elaboración y aprobación del Estatuto Raizal. La provisionalidad se ha extendido en el tiempo por las dificultades en la interlocución con el Estado, a pesar de que el mandato para la elaboración y aprobación del Estatuto fue respaldado por el artículo 131 de la Ley 1753 de 2015. Hasta el momento, el Raizal Council es el espacio de interlocución reconocido por el Gobierno central a través del Decreto 1211 de 2018.

### Campamento por la Dignidad

Como consecuencia de los estragos producidos por los huracanes Eta e lota, se creó el Campamento por la Dignidad, un movimiento integrado mayoritariamente por la Federación de Pescadores de la isla de Providencia, el cual se ha constituido como el órgano de presión más importante de inconformidad frente a las políticas del Gobierno central, especialmente aquellas relacionadas con la pesca artesanal, la construcción de un muelle de la Armada Nacional sin el respectivo proceso de consulta previa y la reconstrucción de Providencia luego de lota. Este movimiento también cuenta con el respaldo de un amplio sector de la población de Providencia, así como del grupo de la diáspora integrado por raizales residentes en Estados Unidos.

### Organización de la comunidad Raizal residente fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (ORFA)

En el año 2004 se creó ORFA, con sede principal en la ciudad de Bogotá y cuyos objetivos están orientados hacia la reivindicación de los derechos del pueblo Raizal en la capital, a través de su posicionamiento como grupo étnico y su visibilización en los espacios democráticos y culturales de la ciudad. La Organización reúne a un gran número de raizales en la capital, pero se enfoca principalmente en el trabajo con los jóvenes, buscando la formación de nuevos liderazgos, así como la preservación y fortalecimiento de su identidad cultural. Desde su creación, ORFA ha aunado esfuerzos con el Gobierno distrital para el logro de sus objetivos. Durante 18 años ha desarrollado proyectos y programas en torno a sus objetivos, siendo uno de sus principales logros la formulación y adopción de una política pública para el pueblo Raizal en la ciudad.

En el momento no solo cuenta con la representatividad del pueblo Raizal en Bogotá, sino con una alta credibilidad en su accionar como grupo organizado y, desde la institucionalidad, cuenta con un grupo de referentes en las diferentes instancias distritales.

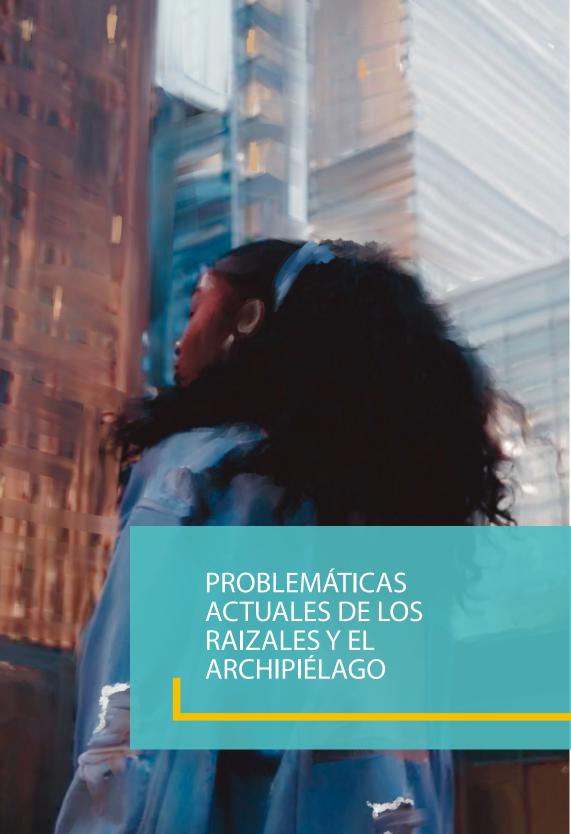


# Situación de los movimientos sociales en el departamento

Estas organizaciones, aunque críticas del accionar del Estado colombiano en el territorio, defienden la institucionalidad estatal y reclaman el ejercicio de derechos en el marco jurídico e institucional. El ejercicio de la consulta previa libre e informada es, quizás, uno de los derechos más reclamados por este sector y motiva especialmente su dinámica.

Desafortunadamente estos movimientos y organizaciones que deberían constituir la fuerza legítima para la defensa del pueblo Raizal, por una dinámica social normal a todos los grupos humanos, presentan divisiones y desacuerdos frente a las estrategias para resolver las problemáticas del Archipiélago y sus habitantes, una situación que los ha debilitado. Así, son grupos que no se encuentran lo suficientemente cohesionados y no son representativos para sentar posiciones contundentes frente al accionar del Estado. Este, conocedor de esa debilidad y muy a pesar de encuentros, reclamaciones e, incluso, concertaciones, incumple una y otra vez los compromisos y acuerdos, lo cual constituye el factor principal de distanciamiento e inconformidad frente a sus políticas.

Entre tanto, los raizales que no se inscriben en ninguno de los sectores pero que también propenden por los mismos objetivos, se marginan del proceso por el cansancio que producen las discusiones entre el Estado y las organizaciones. Por ello, el fortalecimiento organizativo del pueblo Raizal es una tarea inaplazable. Es urgente buscar el acercamiento entre el Estado y la comunidad, a través de actos de confianza y de acuerdos que contribuyan al logro de objetivos comunes.



# Tensiones sociales y territoriales desde mediados del siglo XX

A partir de la década de 1960 varias intervenciones estatales han repercutido en el modo de vida de los raizales, poniendo en peligro su supervivencia como pueblo en su propio territorio. La declaratoria de Puerto Libre y la suscripción de un convenio entre el Estado y la Santa Sede para darle el tratamiento de tierra de misiones al Archipiélago hizo que los raizales fueran obligados a cambiar sus orientaciones religiosas, su lengua y algunas de sus costumbres para acogerse a los beneficios estatales, siendo una violación evidente de sus derechos.

Por otra parte, el Estado colombiano implementó una política para hacer presencia y ejercer soberanía sobre las islas a través de diferentes mecanismos que, a la postre, resultaron nocivos para el pueblo Raizal. Varios connacionales llegaron al Archipiélago en busca de oportunidades y de mejores condiciones de vida bajo la promesa o sueño del Puerto Libre y de vivir con tranquilidad en el paraíso. Este nuevo escenario introdujo transformaciones en la estructura económica, las costumbres y la composición poblacional y generó problemáticas sociales. Lo que en un principio se diseñó como una política estatal para "acercar" a los "nativos" al Gobierno central y superar el "olvido" en el que se había mantenido a este pueblo hasta mediados del siglo XX, se convirtió en un arma de doble filo, cuyas consecuencias se viven hasta el presente.

### Sobrepoblación

La sobrepoblación es la problemática que más preocupa al pueblo Raizal hoy en día, por cuanto ha puesto en riesgo su supervivencia en su propio territorio. Según datos del último censo, solo el 30 % de la población que habita en el Archipiélago es raizal.

Desde la implementación del sistema de Puerto Libre la población del Archipiélago ha afrontado cambios en aspectos políticos, económicos, sociales y culturales, así como en su composición poblacional y territorial, situaciones que han generado impactos serios en el pueblo Raizal.

La ola migratoria, especialmente hacia San Andrés, motivada por las facilidades que ofrecía la nueva estructura económica basada en un activo comercio, al lado de nuevos frentes de trabajo como la construcción en cemento, influyó en el aumento desmesurado de la población y cambió sustancialmente la pirámide poblacional, dado que la mayoría de los inmigrantes eran personas en edad económicamente activa (Robinson, 2002).

La población pasó de 5675 personas en 1951 a 16 731 en 1964, de las cuales 14 415 estaban ubicadas en San Andrés. Este número fue aumentando de manera que en el registro poblacional realizado por el DANE en 1999 la población de San Andrés era de 53 159 habitantes, con una densidad poblacional de 1714 por km², frente a 534 en 1964. Hoy no se sabe con precisión cuál es la población real del Archipiélago. Según el censo de 2018, la población total es de 61 280 personas, de las cuales, 56 140 se ubicaban en San Andrés, mostrando una ligera tendencia de desaceleración del crecimiento poblacional. Sin embargo, el DANE aclaró que algunos sectores de la población se negaron a ser censados y, por otra parte, en los últimos años muchos de los que se encuentran de manera irregular en la isla se esconden para no ser contados, lo que permite concluir que la población es mayor que la censada (Secretaría Departamental de Planeación, 2020).

De todos modos, incluso con estas cifras cuestionadas por la población raizal ante la autoridad censal, San Andrés tiene una de las densidades poblacionales más altas del país teniendo en cuenta su extensión. Según la proyección para el año 2022, en San Andrés existen 1213 habitantes por km² frente al promedio nacional que es de 45 por km². La sobrepoblación, especialmente en San Andrés, se constituyó en uno de los problemas más críticos tanto para los raizales como para los mismos residentes, lo cual se refleja en el deterioro de la calidad de vida de la mayoría de los habitantes.

### Pérdida de la propiedad de la tierra y marginalidad de los raizales

Uno de los efectos más nocivos para la población raizal con la declaratoria de Puerto Libre lo constituye la pérdida de la propiedad de la tierra. La imposición para convertir a San Andrés en un emporio turístico y comercial no solo no cumplió con el propósito de acercar a los habitantes del Archipiélago lejano a Colombia, sino que causó graves daños en la población nativa, toda vez que desarrolló un comercio y una industria turística en una comunidad que no tenía dentro de su prospectiva vocacional esas actividades, condenándola prácticamente al fracaso y a la marginalidad.

Como se explicó en capítulos anteriores, la transformación económica trajo cambios urbanísticos. La implementación del comercio y del servicio turístico demandó capitales con los que no contaban los lugareños. Así, aparecieron los dueños de los capitales, inmigrantes todos, quienes impusieron una dinámica de compraventa por sumas irrisorias o de contratos de alquiler de los terrenos a muchos años, mientras que el Gobierno se hizo a propiedades a través de declaratorias de utilidad pública para el trazado de calles, el aeropuerto y demás obras de infraestructura necesaria para el nuevo sistema.

Pronto, el sector de North End pasó a convertirse en el sector escogido para el comercio y el turismo. Algunos datos ilustran este proceso de enajenación en la zona norte de la isla. Hacia 1962, familias como los James, propietarias de las mayores extensiones de terrenos en el sector de Spratt Bight, fueron desplazados por parte del Gobierno y sus terrenos destinados a la construcción de un hotel que no se pudo culminar por su cercanía al aeropuerto. Finalmente, parte de ese terreno fue cedido a la Corporación Nacional de Turismo y hoy es parte de los predios del hotel El Isleño.

Los Francis y los Bernard, que poseían las mayores extensiones de tierra cerca de la playa, en pocos años vendieron más del 50 % de sus propiedades en ese sector. Para ese año ya se encontraban inscritos 52 almacenes ante la Cámara de Comercio, cuyos dueños eran inmigrantes; una década después más del 80 % de esas tierras habían dejado de pertenecer a los raizales. Hoy, los dueños originales de esos terrenos no alcanzan a conservar ni el 10 % de ellos (Robinson, 2002).

Simultáneamente, se dio la conformación de los primeros asentamientos subnormales, conocidos como la Jaiba, el Platanal, el Cocal, entre otros, habitados por inmigrantes mayoritariamente de la Costa Caribe, que llegaron para trabajar en la construcción o en los almacenes. Los primeros se instalaron en terrenos arrendados, pero, con el tiempo, los dueños fueron incapaces de sacarlos y terminaron por venderles esos predios. Algunos inquilinos "más avispados" hicieron juicio de pertenencia y se quedaron con los terrenos sin comprarlos.

Con los años, cada vez son más los raizales que se ven obligados a vender sus propiedades o son víctimas de urbanizadores ilegales que les compran sus terrenos para la formación de nuevos barrios subnormales, ya no solo en los lugares céntricos, cercanos a la zona comercial y turística, sino que se han extendido hasta los sectores tradicionalmente de propietarios raizales. Muchos viven en situación de marginalidad, con un notorio desmejoramiento de su calidad de vida.

Otro factor que se suma a esta situación delicada del pueblo Raizal son las invasiones recientes, bien en terrenos de raizales o en predios del Gobierno, producto de las expropiaciones hechas a los narcotraficantes, los cuales, por ley, deberían pasar al Gobierno departamental para ser entregados, primordialmente, a la comunidad raizal para proyectos sociales. Hasta la fecha, no se ha hecho efectivo tal mandato.

### Narcotráfico, delincuencia y sicariato

Por su parte, el narcotráfico ha sido uno de los fenómenos que más daño le ha causado al pueblo Raizal. Su peligrosa incursión en las décadas de 1980 y 1990 debilitó la base social, económica y cultural de los raizales, lo cual, unido a la política de apertura económica del gobierno Gaviria y a la crisis administrativa del ente territorial, impuso una nueva "cultura del dinero fácil", desgarrando el tejido social y a la comunidad en general.

En la época de mayor incidencia de los carteles de Cali y Medellín, la presencia de testaferros se hizo notoria en las islas, donde se involucraron tanto en el comercio como en el turismo, adquiriendo locales comerciales y hoteles como una estrategia para el lavado de activos. A algunos de estos mafiosos y testaferros se les han hecho procesos de extinción de dominio y sus predios se encuentran hoy en poder del Gobierno a través de la Sociedad de Activos Especiales (SAE).

Los costos más altos de esta problemática los han pagado los jóvenes, quienes han visto en el narcotráfico una salida rápida frente a la escasez de oportunidades

educativas y laborales y a la pobreza. Muchas familias raizales han sido víctimas de este flagelo. Muchos hombres han perdido la vida en alta mar, han sido desaparecidos por los patrones de la droga o han terminado en cárceles de Estados Unidos y Centroamérica.

Como secuela de todo este proceso delictivo, aparecieron en la última década miembros de las bandas criminales del continente colombiano, estableciendo en el Archipiélago el tráfico de estupefacientes y el sicariato por ajustes de cuentas entre dichas bandas.

A nivel local, los grupos dedicados al microtráfico se han tomado varios sectores, especialmente, los asentamientos subnormales, pero con una alta incidencia entre los sectores raizales, donde los jóvenes han encontrado en estas actividades delictivas una respuesta a sus necesidades. De manera que el esfuerzo por salir adelante a través de la educación que, otrora era una de las aspiraciones principales de la juventud raizal, ha pasado a un segundo plano.

En los colegios se ha perdido el respeto entre compañeros de clase y hacia los maestros, de manera que son frecuentes las peleas y amenazas. El deterioro social ha llegado a tal extremo que se han vuelto cotidianas las muertes, especialmente de jóvenes, en cualquier reunión o encuentro de amigos los fines de semana.

De forma paralela a esta situación social caótica, la inseguridad también ha tomado ventaja, de manera que hoy solo queda la memoria de lo que fue aquella isla segura y pacífica, pues San Andrés se ha vuelto tan insegura como cualquier otra ciudad del continente.

### Problemáticas de la juventud

Si bien la problemática de la juventud se ha convertido en un problema mundial, esta situación es caótica en el Archipiélago. De una parte, a pesar de que las estadísticas pretenden mostrar un ligero decrecimiento en la población, en la práctica, dista mucho de reflejar la realidad, especialmente cuando se trata de este segmento de la población. Hoy tanto los jóvenes raizales como los descendientes de inmigrantes están abocados a una situación similar y es difícil diferenciar entre estos dos sectores sociales.

El proceso de aculturación impuesta con la ola inmigratoria descontrolada caló de manera determinante en los jóvenes raizales. De los modales, el respeto a los mayores, el temor a Dios, la espiritualidad, los principios, los valores y la honestidad, que antes caracterizaba a los hijos de las familias raizales, ya queda poco en la mayoría de los jóvenes. Hoy, prima la irreverencia, la insolencia, la agresividad y la indiferencia. Muchos han perdido las expresiones y prácticas culturales originarias y han incursionado en el mundo de la pereza y el facilismo, una problemática importante si se tiene en cuenta la situación de insularidad y la poca extensión del territorio terrestre. El interés por el estudio y los deseos de superación para un futuro mejor se desvanecen frente a los peligros de la delincuencia.

En iguales condiciones están los hijos de inmigrantes nacidos y criados en el Archipiélago que, al igual que los jóvenes raizales, encuentran pocas oportunidades ante un horizonte limitado, donde no existen políticas efectivas para la juventud. En general, los esfuerzos aislados de organizaciones o de personas que buscan orientar a esta población que crece rápidamente se pierden ante el triste panorama de "no hay nada que hacer".

El embarazo adolecente es un fenómeno en aumento, así como el número de madres solteras. Los hombres jóvenes, sin alternativas laborales, buscan el dinero fácil, bien formando parte de pandillas o involucrándose en el microtráfico, el sicariato o el negocio de tráfico de estupefacientes por vía marítima en las lanchas rápidas. Esta situación es una bomba de tiempo que, poco a poco, ha ido estallando con los denominados ajustes de cuentas entre bandos o el sicariato ejecutado por jóvenes, inclusive, menores de edad. Las autoridades no han puesto en marcha medidas efectivas, ni correctivas ni preventivas, para ofrecer a toda la juventud del Archipiélago mejores oportunidades de vida.

Según la Secretaría de Educación Departamental, entre 2019 y 2021 egresaron 1876 bachilleres, de los cuales solo el 15 % se matriculó para realizar estudios superiores. Muchos de ellos no siguieron estudiando por falta de recursos, pero la mayoría porque no están motivados para continuar su proceso de formación. Este desinterés se evidencia en los hábitos de estudio poco efectivos y la falta de un ambiente propicio para explorar más allá de las lecciones y materias obligatorias en el colegio, mientras que va en ascenso la delincuencia, la inseguridad y las muertes tempranas de jóvenes víctimas o victimarios del sicariato.

### Pérdida de parte del maritorio por el fallo de la CIJ

Unido a todo lo anterior, quizás, está el fallo infortunado por parte de la Corte Internacional de Justicia, con sede en La Haya, frente al diferendo limítrofe entre Nicaragua y Colombia. Esta decisión emitida en noviembre de 2012 no solo desmembró al Archipiélago y su región natural, sino que desconoció la territorialidad ancestral de los raizales, ejercida por este pueblo desde tiempos anteriores a la conformación de la nación colombiana.

Como se verá en el siguiente capítulo, la desesperanza y la falta de confianza del pueblo Raizal ante el manejo del litigio por parte del Estado siguen en aumento, ya que las políticas estatales de corte asistencialista no han logrado impactar de manera exitosa en el territorio, mientras que las pretensiones territoriales de Nicaragua no dan tregua, con resultados cada vez más desfavorables para Colombia, pero, en especial, para el pueblo Raizal.



# DIFERENDO COLOMBO-NICARAGÜENSE

EL FALLO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

## Antecedentes históricos y jurídicos

El fallo que favoreció a la República de Nicaragua el 19 de noviembre de 2012 fue un punto de llegada más no el punto final, por cuanto el país centroamericano continúa con demandas más ambiciosas ante la CIJ, en detrimento de la supervivencia del pueblo Raizal, el cual cada vez corre mayor peligro y está más disminuido por cuenta de los distintos tratados firmados con países como Honduras, Jamaica y Costa Rica.

Sus antecedentes se remontan a la Cédula Real de noviembre 30 de 1803, en la cual se dispuso que "las islas de San Andrés y parte de la costa de Mosquitos desde el Cabo Gracias a Dios, inclusive hacia el río Chagres" quedaran segregadas de la Capitanía General de Guatemala y pasaran a depender del Virreinato de la Nueva Granada, siendo gobernador Thomas O'Neill. Esta Real Orden fue ratificada por otra expedida en Aranjuez, el 26 de mayo de 1805.

Esta era la situación cuando se libraron las guerras de independencia en todas las posesiones españolas en América. Con la derrota total de España, San Andrés, Providencia, Santa Catalina y la Costa de Miskitos quedaron bajo el dominio de la Gran Colombia en cumplimiento del Utis possidetis juris (expresión en latín: "de acuerdo con el derecho poseeréis") de 1810, un principio según el cual las nuevas líneas fronterizas respetaban las divisiones coloniales vigentes en el momento de la emancipación. En otras palabras, el territorio grancolombiano tenía los mismos límites asignados por la Corona española al antiguo Virreinato de la Nueva Granada, la Capitanía General de Venezuela, la Provincia de Quito y la Provincia Libre de Guayaquil (Gaviria Liévano, 1984).

El fallo de la Corte Internacional de Justicia, proferido el 19 de noviembre de 2012, representó para Colombia la pérdida aproximada de 75 000 km² de mar territorial en el Caribe. Para el pueblo Raizal ha significado la disminución de una gran parte de su maritorio y su cultura.

La Real Orden de 1803 fue aludida en 1825, en el marco de la negociación del tratado Gual-Molina entre la Gran Colombia y la República Federal de Centroamérica, cuando Colombia hizo valer sus derechos sobre la Costa de Miskitos y el Archipiélago. Así mismo, en el Laudo Arbitral del 11 de septiembre de 1900, firmado entre los Estados Unidos de Colombia y la República de Costa Rica, se expresa:

"En cuanto a las islas más distantes del Continente y comprendidas entre la Costa de Mosquitos (sic.) y el Istmo de Panamá, especialmente Mangle Chico, Mangle Grande, Cayos Alburquerque, San Andrés, Santa Catalina, Providencia, Escudo de Veraguas así como cualesquiera otras islas, islotes y bancos que antes dependieron de la antigua Provincia de Cartagena bajo la denominación de Cantón de San Andrés, se entendió que el territorio de esas islas, sin exceptuar ninguna, pertenece a los Estados Unidos de Colombia".

Lo anterior da cuenta de la posesión ininterrumpida de Colombia sobre el territorio del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con sus cayos, islotes, bancos y bajos y de su defensa ante los reclamos internacionales.

# Los momentos del diferendo colombo-nicaragüense

El primer reclamo de Nicaragua sobre estos territorios fue en 1914, diferendo que fue resuelto en 1928 con la firma del tratado Esquerra-Bárcenas. A continuación, se presenta un resumen de los diferentes momentos del litigio.

### El tratado Esguerra-Bárcenas (1928)

Las negociaciones entre Colombia y Nicaragua comenzaron en 1924, mediante el envío de varias notas diplomáticas con poderes plenipotenciarios de ambas partes.

El 24 de marzo de 1928, el subsecretario de Relaciones Exteriores, José Bárcenas Meneses, y Manuel Esguerra, enviado extraordinario de Colombia, firmaron en Managua el tratado, en el cual Colombia reconocía a Nicaragua la soberanía sobre la Costa de Miskitos y las islas Corn (Mangle Grande y Mangle Chico), mientras Nicaragua reconocía a Colombia la soberanía sobre el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En el tratado no se incluyeron los cayos Roncador, Soreenas (Serrana) y Queena (Quitasueño), que eran reclamados en ese momento por Estados Unidos. Se estableció, además, que el Meridiano 82 o de Greenwich era el límite occidental del Archipiélago.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que, como señala el jurista raizal Remo Araiza (2009), el Tratado no fijó la frontera marítima entre ambos países. Por esta razón, el 3 de abril de 1930 las partes expidieron un Acta de Canje de Instrumentos de Ratificación, en la cual se estableció, por sugerencia de Nicaragua, que el Archipiélago no se extendería al occidente del Meridiano 82, es decir, hacia jurisdicción de Nicaragua. Esta adición en el Acta fue de tipo protocolario ya que no modificó

el contenido del Tratado. En 1948 quedaron vigentes los dos tratados anteriores mediante la firma del Pacto de Bogotá, con lo cual se dio por terminado el asunto (Gaviria Liévano, 1984).

# El desconocimiento del tratado Esguerra-Bárcenas por parte de Nicaragua (1980)

Con el triunfo de la Revolución sandinista en Nicaragua, este país elevó una protesta oficial contra el tratado de 1928, a través del documento titulado *El libro blanco de Nicaragua*. Dicho documento fue firmado por la presidenta electa del momento, Violeta Chamorro, y el presidente actual, Daniel Ortega, quienes declararon que el tratado Esguerra-Bárcenas era nulo, argumentando que había sido impuesto bajo la ocupación militar de Estados Unidos a su país (entre 1909 y 1979), de manera que, una vez recuperada su independencia, llevarían el caso ante la Corte Internacional de Justicia. Aseguraban que la Constitución de Nicaragua de 1911 había sido violada, ya que para ese entonces, San Andrés, Providencia y Santa Catalina eran parte de su territorio. Ortega afirmó que tanto el tratado de 1928 como el protocolo de ratificación de 1930 se habían dado bajo la presión estadounidense como donativo y compensación a Colombia por la pérdida de Panamá.

En 1998, después de conversaciones diplomáticas, en las cuales, infortunadamente, Colombia mostró gran debilidad e indiferencia, alegando solo su soberanía a partir de la Real Orden de 1803, el presidente Arnoldo Alemán de Nicaragua renunció a la posibilidad de un acuerdo directo con Colombia y anunció nuevamente la intención de llevar el caso a la CIJ.

A este respecto es importante señalar que el país centroamericano, contrario a Colombia, tenía a su favor una vasta experiencia en el tratamiento de litigios limítrofes, entre ellos con Honduras, Estados Unidos y Costa Rica, algunos de los cuales fueron resueltos a favor de Nicaragua.

### Radicación oficial de la demanda de Nicaragua ante la CIJ (2001)

Durante todos esos años, la actuación de Colombia fue muy débil frente la diligencia de Nicaragua, evidenciada en el año 2001, cuando el 6 de diciembre el Gobierno nicaragüense presentó oficialmente su demanda ante la Corte Internacional de Justicia, reclamando la soberanía sobre el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Alegaba que Colombia no tenía ningún título legal de soberanía sobre el área.

En ese momento, Nicaragua pidió a la Corte que se pronunciara sobre la soberanía de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sobre los cayos de Roncador, Soreenas (Serrana) y Queena (Quitasueño), así como sobre la delimitación de áreas marinas y submarinas entre los dos países. Nicaragua reivindicó sus derechos

sobre las islas con base en la Convención de Derechos del Mar, que establece de una manera clara y categórica que los Estados tienen derecho a una zona económica exclusiva de 200 mi y a una plataforma continental que puede llegar a las 350 mn en condiciones especiales.

### Colombia presenta excepciones preliminares ante la CIJ (2003)

El 21 de julio de 2003, Colombia presentó ante la CIJ excepciones preliminares<sup>6</sup>, rechazando los argumentos nicaragüenses. A su vez, objetó la jurisdicción de la Corte para dirimir sobre una cuestión que ya estaba resuelta desde 1928, reiterada en 1930 y confirmada en el Pacto de Bogotá en 1948 y sostuvo que, si Nicaragua cuestionaba la validez del Esguerra-Bárcenas, también debería declarar nulos todos los tratados celebrados durante las diferentes ocupaciones militares de Estados Unidos en su territorio.

Por otra parte, Colombia alegó su posesión ininterrumpida por un siglo sobre el Archipiélago, mientras que Nicaragua, como país independiente, nunca había estado presente allí ni podía demostrar una posesión sobre dicho territorio.

### La CIJ y las excepciones preliminares (2007)

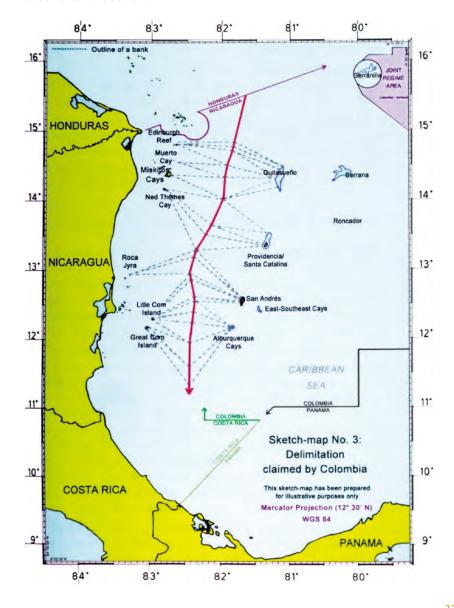
El 13 de diciembre de 2007 la CIJ dio a conocer su sentencia sobre las excepciones preliminares presentadas por Colombia. La Corte estableció que el tratado de 1928 y el protocolo de 1930 eran válidos y, por lo tanto, la soberanía de Colombia sobre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina era incuestionable. En cambio, la situación de los cayos continuaba abierta, por cuanto no estaban incluidos en el tratado de 1928, por encontrarse en esos momentos en disputa con Estados Unidos. Así mismo, dejó abierto el tema sobre la delimitación de las áreas marinas y submarinas, tal como lo manifestó anteriormente el jurista raizal Remo Araiza (2009).

En ese momento los dos países aceptaron la decisión, Colombia, porque se confirmaba su soberanía tradicional sobre las islas, mientras que Nicaragua veía abierta las posibilidades de ampliar sus fronteras marítimas.

La posición colombiana fue muy cómoda y, podría decirse, triunfalista. El entonces presidente, Álvaro Uribe, declaró que Colombia seguiría ejerciendo su soberanía sobre los cayos, por cuanto que el país tenía documentos históricos legales que lo acreditaban como el país al cual pertenecían, así como principios jurídicos sólidos que establecían que el Meridiano 82 o de Greenwich era la frontera marítima entre ambas naciones.

Entre tanto, el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, invitó a Colombia a acatar la decisión de la Corte por parte de ambos países. En el sentir de varios expertos en el tema, la situación sobre los cayos y la delimitación de las áreas marinas y submarinas podían ser resueltas directamente entre ambas naciones, sin necesidad de acudir a la CIJ. Sin embargo, esta posibilidad no se contempló.

El 11 de noviembre de 2008, Colombia entregó a la Corte su Contra Memoria sobre el tema de los cayos y la delimitación de las áreas marinas y submarinas. Nicaragua presentó el 18 de septiembre de 2009 su documento de Réplica y, en junio 18 de 2010, Colombia entregó su documento de Dúplica. El proceso continuó por medio de audiencias reglamentarias, orales y escritas, y culminó con el infortunado fallo del 19 de noviembre de 2012.



### El fallo de la CIJ y las subsecuentes demandas y contrademandas (2012-2021)

El 19 de noviembre del año 2012 es una fecha nefasta para el pueblo Raizal. Ese día la CIJ dictó la sentencia sobre la demanda presentada por Nicaragua contra Colombia. Resolvió por unanimidad que Colombia tiene soberanía sobre los cayos South Southwest (Albuquerque), Bajo Nuevo, Queena (Quitasueño), Roncador, Soreenas (Serrana) y Sorrinella (Serranilla). Hasta este punto, el fallo favorecía a Colombia, sin embargo, además de lo anterior, la Corte delimitó la plataforma continental y la zona económica exclusiva de Nicaragua y Colombia, trazando una línea de 12 mn alrededor Roncador y Queena, formando un enclave que deja a estos dos cayos encerrados en aguas que le otorgó a Nicaragua.

Con esta sentencia, la Corte no aceptó que el Archipiélago fuese una unidad y, por eso, asumió su competencia para determinar si los cayos e islotes pertenecían o no a Colombia. Reconoció que el país tenía plena soberanía sobre dichos territorios, pero, al trazar la línea de delimitación de la plataforma continental y la zona económica exclusiva, favoreció a Nicaragua, cediéndole una importante porción del espacio marino al oriente del Meridiano 82. Con ello, le quitó a Colombia una extensión aproximada de 75 000 km² y fraccionó lo que ancestralmente le pertenecía al pueblo Raizal.

El 25 de noviembre de 2013, Nicaragua interpuso una demanda en la que acusa a Colombia por el incumplimiento del fallo de 2012 y la consecuente afectación a sus derechos soberanos en el mar Caribe, haciendo referencia al espacio marino otorgado por la CIJ. El 17 de marzo de 2016, la Corte concluyó que tenía competencia para resolver dicha controversia.

Colombia respondió con una Contra Memoria el 17 de noviembre de 2016 y presentó en su alegato un argumento nuevo. En esta ocasión, acusó a Nicaragua de haber violado los derechos de pesca artesanal de los habitantes del Archipiélago, en particular, del pueblo Raizal, para acceder y explotar sus bancos de pesca, una actividad ejercida por este pueblo desde los orígenes del poblamiento del Archipiélago.

Es importante resaltar que, por primera vez, el equipo legal colombiano contó con la participación de un grupo interdisciplinario de profesionales raizales que aportó argumentos importantes sobre aspectos históricos, culturales y ancestral del pueblo Raizal con respecto a la ocupación tradicional y pacífica de este territorio, considerado desde siempre como una unidad indivisible de su maritorio. El 15 de noviembre de 2017 la CIJ se declaró competente para decidir sobre los derechos consuetudinarios de pesca artesanal del pueblo Raizal para acceder y explotar sus bancos de pesca tradicionales.

El 13 de diciembre de 2018 la Corte abrió una nueva ronda de alegatos escritos, así como convocatorias de audiencias entre el 20 de septiembre y el 1 de octubre del año 2021. Es necesario reconocer que, a pesar de los argumentos colombianos, es evidente que, en cada momento, Nicaragua ha tomado ventajas frente a Colombia.

### El fallo de abril de 2022

El último revés se dio en el mes de abril del año 2022. La Corte fue contundente al afirmar que Colombia ha vulnerado los derechos de soberanía de Nicaragua y ha realizado incursiones marítimas en el territorio del país centroamericano. Por ello, insta a que, de manera inmediata, se reduzcan dichos movimientos y se eviten las intromisiones, ya que ese es un sector exclusivo de la economía y desarrollo del otro país.

En lo que respecta a los derechos del pueblo Raizal, tristemente la Corte desestimó los argumentos de Colombia, pues, a pesar de que se presentaron once pruebas sobre la presencia de este pueblo en la zona, la CIJ aseguró que no hay una prueba fehaciente sobre la temporalidad de su permanencia en el territorio que hoy le pertenece a Nicaragua, aunque reconoce la existencia del pueblo Raizal.

Con respecto al tema de los raizales, la CIJ insta a Colombia y Nicaragua a dialogar para tratar dicho tema. Sobre este particular, es importante destacar la posición de Nicaragua, pues el presidente Daniel Ortega ha manifestado verbalmente en diferentes oportunidades que los raizales deben seguir pescando en los lugares acostumbrados. Sin embargo, en la práctica, se han presentado varios incidentes contra los pescadores raizales en la zona económica exclusiva.

## Repercusiones del fallo de La Haya en la vida de los raizales

La fecha del 19 de noviembre de 2012 representa un duro golpe en la vida del pueblo Raizal. Significó la pérdida aproximada de 75 000 km² de maritorio y, por consiguiente, el fraccionamiento de una parte de su patrimonio.

Para el jurista y experto internacional, Enrique Gaviria Liévano (2014), hubo fallas en ambas partes, por cuanto que ni Nicaragua ni Colombia mencionaron en sus demandas y alegatos la existencia de un pueblo en ese territorio. Un sentimiento de desazón se apoderó de todos los que habitan ese territorio, razón por la que el pueblo se volcó a las calles en señal de protesta, movidos por lo que se ha considerado un fallo injusto y basado en el desconocimiento de los juristas de la Corte de la existencia de un pueblo que, por siglos, ha estado asentado en el territorio-maritorio.

Al conocerse la demanda de Nicaragua en el año 2001, líderes raizales solicitaron al Gobierno central la inclusión de personas de este pueblo en la comisión encargada

de la demanda, sin embargo, la solicitud nunca fue respondida. Esta decisión de Colombia de desconocer la participación y la posición de los dueños de la tierra en el conflicto se evidenció como una clara violación de los derechos del pueblo Raizal en tanto grupo étnico.

De acuerdo con el artículo 6 del Convenio 169, ratificado por Colombia a través de la Ley 21 de 1991, un tema tan importante como este y que afectaba a la comunidad debió ser sometido a un proceso de consulta previa para conocer la posición de los raizales y, al mismo tiempo, recopilar información no solo jurídica sino histórica que podría enriquecer el escrito de la defensa con dos argumentos importantes para Colombia. Por una parte, la existencia de un poblamiento de varios siglos y, por otra, la declaratoria de gran parte de ese mar como reserva de la biósfera.

En la Contra Memoria del año 2016 se tomaron en consideración estos dos argumentos y se incluyó en la comisión de la defensa a un equipo de profesionales raizales. Con esta nueva estrategia de Colombia, enfocada en la población y en la importancia de la Reserva de la Biósfera Seaflower, solo se logró que la CIJ reconociera en su fallo de abril de 2022 la existencia de un pueblo de pescadores asentado en ese territorio y garantizó el acceso a dichos pescadores a sus bancos tradicionales de pesca. Esto les permite navegar libremente a dichos bancos y regresar sin que Nicaragua pueda obstaculizarlos ni quitarles lo pescado, pero no les dio acceso a la denominada zona económica exclusiva.

El pueblo Raizal, teniendo en cuenta sus antecedentes históricos de un solo pueblo hermano con los creoles de Centroamérica, continúan insistiendo en la necesidad de diálogo entre las dos naciones, para llegar a acuerdos que favorezcan a ambas partes. En el año 2014 una delegación del grupo AMEN-SD tuvo acercamientos con delegados del Gobierno de Nicaragua, llegando al punto de firmar unos preacuerdos donde el país vecino aceptaba el derecho de pesca de pescadores raizales debidamente carnetizados. Sin embargo, dado que este acercamiento fue una iniciativa de la comunidad y no contó con la presencia de delegados del Gobierno colombiano, el preacuerdo no fue refrendado oficialmente y las conversaciones no continuaron.

Es indudable que, para los raizales, más que para cualquier otro colombiano, las decisiones de la CIJ representan una pérdida invaluable de su patrimonio, pone en grave peligro su supervivencia y seguridad alimentaria, además de la integridad de los pescadores. Esto ha generado gran preocupación por el futuro, como lo han manifestado algunos líderes.

Frente al fallo de abril de 2022, Augusto Francis solicitó al presidente de Colombia "que atienda al colectivo de líderes de la isla a través de una mesa de diálogos para buscar garantías para su supervivencia". Por su parte, el presidente de la Academia Departamental de Historia, Samuel Robinson, manifestó:

"El fallo emitido por La Haya hoy no es un triunfo, como lo mencionó el coagente Carlos Gustavo Arrieta. Este es el resultado de una serie de errores diplomáticos que casi completan un siglo, desde que inició el diferendo en 1928. Uno de ellos, el hecho que solo hasta última hora involucraron a unos miembros de la comunidad en la defensa. Todo esto desencadenará en una crisis alimentaria en las islas"

Walt Hayes, de la Autoridad Raizal, conceptuó que "el fallo de la CIJ en esta nueva ronda solo alarga más la incertidumbre de los pobladores del Archipiélago, pues quedamos a disposición de otro país para realizar tratados que nos permitan ejercer nuestro derecho a la pesca". Sin embargo, recalcó que es positivo el reconocimiento del derecho a transitar libremente en áreas donde existen bancos de pesca.

Mientras que un pescador artesanal expresó lo siguiente:

"El reciente fallo afecta a los pescadores nativos raizales y artesanales. Además de perder el mar, también hemos perdido los cayos, ya que los bancos pesqueros han sido destruidos. Pedimos al presidente Duque que paremos la pesca industrial y ubiquen en los cayos del norte a guardacostas para que hagan soberanía y cuiden nuestros recursos" (Declaraciones a Caracol Radio, abril de 2022).

Queda sobre la mesa la posibilidad del diálogo, el cual ha sido solicitado en varias ocasiones por la comunidad, incluso, sugerido por la Corte, para que estos pueblos hermanos lleguen a acuerdos para la supervivencia de todos, por cuanto que la pesca indiscriminada y la posibilidad de la exploración de hidrocarburos por parte de Nicaragua en la zona no solo afectará a los raizales sino también a los nativos de la costa nicaragüense que depende de la actividad pesquera.

Cabe culminar este apartado aclarando que el diferendo legal con el país vecino aún no llega a su fin, ya que queda pendiente otra demanda interpuesta por Nicaragua sobre la extensión de su plataforma continental en el Caribe.



### **Antecedentes**

Se tienen noticias de la presencia de raizales en Bogotá desde la década de 1920. Los testimonios e investigaciones históricas indican que los primeros llegaron a prestar servicio militar, algunos regresaron a las islas, pero otros se instalaron en la capital y formaron familias, cuyos descendientes aún se encuentran en la ciudad. Otros, hijos de familias adineradas del Archipiélago, llegaron con el fin de adelantar estudios secundarios o universitarios, pero su permanencia era temporal, por cuanto que una vez culminados sus estudios regresaban a las islas o emprendían otro proyecto de vida en otros países; muy pocos se quedaron definitivamente en Bogotá. La declaratoria de Puerto Libre y la construcción del aeropuerto permitieron una afluencia mayor de raizales a la capital, aunque la tendencia continuó siendo la emigración hacia la Costa Caribe colombiana.

A partir de 1967, año en que se graduó la primera promoción de bachilleres del colegio Bolivariano de San Andrés, la emigración de raizales a Bogotá ha ido en aumento. Este primer grupo de egresados llegaron en su mayoría a Bogotá para continuar sus estudios y comenzaron a formar una colonia. Se reunían con frecuencia para compartir las escasas noticias que les llegaban desde San Andrés, para disfrutar de un plato de la gastronomía isleña cuando alguno recibía una encomienda de la casa o cualquier otro motivo bastaba para encontrarse y departir un rato, especialmente los fines de semana.

A mediados de 1968, motivados por el movimiento de reivindicación de los derechos de los negros en Estados Unidos, especialmente con el asesinato de Martin Luther King, y de la creciente marginalización del pueblo Raizal de los espacios de decisión política y económica en el Archipiélago, las reuniones se hicieron más frecuentes.

Desde los primeros años del siglo XX hay evidencia de la presencia de raizales en Bogotá, pero solo hasta entrado el siglo XXI existe un proceso de visibilización y de participación de este pueblo en la ciudad. Hoy es reconocida como una de las cinco etnias que contribuyen a una ciudad diversa y pluricultural.

Esto dio origen al Club Archipiélago Unido, creado bajo el lema "La isla para los isleños". El propósito de esta organización era prepararse para volver a la tierra y ocupar cargos de dirección para reorientar el futuro de las islas en favor de los coterráneos. La meta era prepararse no solo profesionalmente sino como líderes para llegar a reivindicar sus derechos sobre la tierra y participar en la vida política y económica de la comunidad. Infortunadamente, diferencias internas propias de las dinámicas sociales terminaron por debilitar y dar por terminado este primer proceso organizativo. A pesar de que no se lograron todos los

objetivos, es importante destacar que algunas personas que hicieron parte del Club, al regresar a las islas, ocuparon cargos de liderazgo en la administración pública y en el ejercicio de su profesión.

Años más tarde, renació la inquietud de iniciar un nuevo proceso. Bajo el liderazgo de la Administración Intendencial se creó la Casa de San Andrés y Providencia como un lugar de referencia para los raizales en Bogotá, así como para los que llegaban por asuntos oficiales o de salud. La idea no prosperó, porque, al finalizar el periodo de Dilia Robinson como intendente, el nuevo mandatario, que no era raizal, desestimó la importancia de contar con ese lugar en Bogotá y cerró la casa adquirida en arriendo para el funcionamiento del proyecto.

Tres años más tarde se creó la Fundación Casa de San Andrés y Providencia, esta vez como una organización sin ánimo de lucro, pero con la misma misión. Este proyecto tampoco tuvo el apoyo que necesitaba para llevar a cabo los programas que se plateaba y para el sostenimiento de la casa, la cual se compró con un aporte de los denominados auxilios parlamentarios, gestionado por el congresista raizal Kent Francis.

Estos antecedentes tenían en común el propósito de realizar acciones y desarrollar proyectos mirando siempre hacia las islas, siendo el más importante prepararse para regresar a la tierra natal; por ello, no era tan importante participar o ser visibles en Bogotá, toda vez que su meta era regresar al Archipiélago en cuanto fuese posible.

La visibilización e incidencia de miembros del pueblo Raizal en los espacios de participación en Bogotá es aún reciente, si se tiene en cuenta que hace menos de veinte años comenzó el proceso actual. Fue durante la administración de la "Bogotá sin indiferencia" que los raizales fueron motivados para hacer parte visible de los movimientos sociales y participar activamente en la apuesta por la construcción de una ciudad que reconociera la diversidad y respetara las diferencias poblacionales.

### Creación de ORFA, punto de referencia de los raizales en Bogotá

Varios factores cambiarían la visión de los raizales en la ciudad y conducirían a un nuevo proceso organizativo como el que se tiene hoy. En primer lugar, un proceso migratorio más robusto causado por la presencia cada vez mayor de raizales en la ciudad, por razones educativas, de salud y por la búsqueda de mejores y mayores oportunidades para sus proyectos de vida. Sin olvidar ni abandonar su sentido de pertenencia ni su compromiso como raizales, muchos empezaron a contemplar la posibilidad de permanecer por más tiempo en la ciudad y considerarse parte de ella.

El Plan de Desarrollo "Bogotá sin indiferencia" de la administración de Luis Garzón abrió los espacios para el ejercicio pleno de los derechos de los diferentes grupos poblacionales residentes en la capital, a través de la participación y el acceso a los servicios de la Administración distrital. Esta oferta institucional fue una motivación para que los raizales residentes en la capital se reagruparan, esta vez con un hori-

zonte más amplio, en el sentido de posicionarse en Bogotá como uno de los grupos étnicos existentes en la ciudad y cuyo propósito sería su visibilización, participación y el ejercicio de sus derechos sociales, culturales y políticos, con miras a la atención y el accionar de los raizales con residencia en Bogotá, tanto temporal como permanentemente.

Por invitación de Rubin Huffington, un raizal residente en la ciudad, se dio el primer paso para adelantar un proceso organizativo en el marco del proyecto distrital Entre Pueblos, que buscaba identificar y caracterizar a la población de las etnias en Bogotá, para la estructuración de un plan de acción en beneficio de estos grupos. Después de este primer contacto los raizales decidieron organizarse de manera autónoma, estimulados y animados por algunos funcionarios del entonces Instituto Distrital de Cultura y Deportes, hoy Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes.

En este marco, se pretendía afianzar la unión y solidaridad entre los coterráneos, así como reivindicar y mantener vivos los valores, las manifestaciones culturales y sociales que identifican al pueblo Raizal. De igual manera, se deseaba aprovechar estos espacios de participación abiertos por la Administración distrital con el fin de hacer visible la presencia de los raizales en Bogotá.

Para iniciar este proceso se promovió y se realizó en el mes de agosto de 2004 un taller para consensuar las líneas de trabajo de la Organización. El evento contó con la asistencia de un amplio número de raizales y, en el marco de este ejercicio, se establecieron las siguientes líneas de trabajo: cultura, medio ambiente, educación, producción, empleo y formación.

El día 14 de septiembre de 2004 se reunió nuevamente el grupo de raizales y, mediante el desarrollo de una asamblea general, tomaron formalmente la decisión de crear una organización y eligieron una junta directiva provisional, integrada por: Dilia Robinson (presidenta), Rubin Huffington (vicepresidente), Claudina May (secretaria), Cleveland Evans (coordinador de finanzas), Arlington Howard (coordinador de cultura y deportes), Alvin Castillo (coordinador de salud y bienestar), Richard Francis (coordinador de alternativas productivas), Rosalba Manuel (coordinadora de asuntos de mujeres, género y generación), June Marie Mow (coordinadora de medio ambiente y territorialidad), Enrique Yates y Jiménez Hooker (grupo de control y vigilancia) y Germán Cuellar (revisor fiscal, externo).

En ese mismo espacio se creó una comisión para la redacción de los estatutos que regirían los destinos de la Organización, los cuales fueron aprobados en una nueva asamblea y luego se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el nombre de Organización de la Comunidad Raizal con residencia fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ORFA. En el año 2007 se obtuvo su inscripción en el Registro Único Nacional de Comunidades Negras del Ministerio del Interior y de Justicia, a través de la Resolución 0041 de 2007. De ese primer paso hasta hoy, la Organización ha recorrido un amplio camino, consolidándose como un proceso organizativo robusto y representativo del pueblo Raizal en Bogotá.



### Reconocimiento institucional del pueblo Raizal en Bogotá representado por ORFA

Los primeros pasos hacia el reconocimiento del pueblo Raizal como grupo étnico actuante en Bogotá se dieron por dos caminos estratégicos. Por una parte, se destaca la acción de Miguel Vásquez Luna, un profesional bogotano incansable que dedicó muchos años de su vida a la reivindicación de los derechos de todos los grupos étnicos en Colombia y que, por iniciativa propia, contactó a un grupo de raizales y orientó las estrategias para acceder a los espacios de participación creados en el Distrito en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá sin indiferencia".

Por otra parte, el Instituto Distrital de Cultura y Deportes (hoy Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes) fue la dependencia distrital que, desde 2004, buscó y orientó a los líderes raizales para que se organizaran formalmente y participaran en los diferentes programas y espacios culturales de la Administración. Con el acompañamiento de la gestora cultural de la localidad de Teusaquillo, ORFA se presentó a las elecciones del Consejo Local de Cultura de Teusaquillo, resultando elegida Dilia Robinson Davis como consejera y primera representante del pueblo Raizal en este espacio.

El Decreto 023 de 2005, que modificó el artículo 3 del Decreto 093 de 2004, se constituyó en el primer acto administrativo distrital de reconocimiento del pueblo Raizal en Bogotá, al otorgarle una representación en el Consejo Distrital de Política Social, en la parte correspondiente a la sociedad civil y, específicamente, a los grupos étnicos. El Decreto 627 de 2007, "Por medio del cual se reformó el Sistema Distrital de Cultura, Arte y Patrimonio", en el contenido del artículo 8, que trata de los subsistemas de grupos y comunidades étnicas y campesinas, creó el Consejo Distrital de Cultura Raizal, hoy reformado por el Decreto 480 de 2018 que modifica, adiciona y reglamenta el Decreto 627 de 2007, en el que se crea un solo consejo distrital para todos los grupos poblacionales, conservando los raizales su representación.

A partir de estos procesos, la población Raizal residente en Bogotá comenzó a contar con el reconocimiento de la institucionalidad distrital a través de programas y proyectos. Entre ellos se destaca el estudio de caracterización del pueblo Raizal, realizado en el marco del proyecto de caracterización de los cinco grupos étnicos con presencia en el Distrito y desarrollado por la Dirección de Derechos Humanos de la Alcaldía Mayor; así como la participación en las convocatorias del Instituto Distrital de Patrimonio; en el proyecto de Saberes y Sabores de la Secretaría de Cultura; la convocatoria en 2006 del carnaval del trueque creativo y cultura festiva "Caribbean Sun, Sand and Sea", del Instituto Distrital de Cultura; la realización en 2008 del proyecto "Prácticas culturales raizales en Bogotá", y los primeros lineamientos para la formulación de una política pública de y para raizales en Bogotá, liderado también por la Dirección de Derechos Humanos.

Es importante destacar que en el programa de gobierno de la "Bogotá positiva", por primera vez fue mencionada la población raizal en un Plan de Desarrollo de Bogotá, el cual, dentro de sus programas de atención a los grupos poblacionales incluyó el compromiso de la formulación de una política pública para este pueblo. Esto concluyó bajo la administración de Clara López Obregón con la expedición del Decreto 554 de diciembre de 2011, "Por medio del cual se adopta la política pública para el reconocimiento de la diversidad cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos de la población Raizal en Bogotá". La Política Pública se ha constituido en la herramienta principal para la participación del pueblo Raizal en Bogotá y ha permitido la aplicación e inclusión del Plan de Acciones Afirmativas en todos los programas de Gobierno distrital, a partir del decreto de adopción en 2017.

Con esta herramienta, los miembros del pueblo Raizal inciden y participan en los programas distritales. De igual manera, a través de sus referentes en la mayoría de las secretarías de la Administración promueven el fortalecimiento organizativo, así como la atención de esta población en los servicios sociales y culturales de la ciudad. En la actualidad, se cuenta con referentes raizales en las Secretarías de Educación, Salud, Integración Social, Ambiente, Mujer, Gobierno, en la Subsecretaría de Asuntos Étnicos y en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC.



### **Proyectos realizados por ORFA**

En el transcurso de sus 18 años de existencia, ORFA ha institucionalizado y realizado 17 versiones de la Semana Raizal y ha desarrollado los siguientes proyectos:

2006	Carnaval del trueque creativo y cultura festiva "Caribbean Sun, Sand and Sea". Instituto Distrital de Cultura.		
2007	Fortalecimiento del proceso organizativo del pueblo Raizal. IDPAC.		
2009	Promoción y fortalecimiento del patrimonio lingüístico de los raizales. IDPC.		
2010	Política Pública del Pueblo Raizal. Dirección de Derechos Humanos de la SGD.		
2011	Raizal Fussion. IDPAC.		
2011	Recuperación de la memoria. Proceso histórico y organizativo de la diáspora raizal en Bogotá. IDPC.		
2011	We deh mek history Bogotá. Hacemos historia en Bogotá. CRESPIAL.		
2012	Anancy get Bogotá. Anancy llegó a Bogotá. IDPC.		
2013	Saberes, conocimientos ancestrales culturales en su convivencia con el mar. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Proyecto desarrollado en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.		
2014	Guías educativas "Herencia Raizal. Naturaleza, tradición y cultura". Módulos educativos de 1 a 11 grado. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Proyecto desarrollado en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.		
2014	Diplomado de formación en identidad cultural, incidencia política y liderazgo para la comunidad raizal en Bogotá. ACDI/VOCA.		
2016	Plan Especial de Salvaguardia (PES). "Saberes, conocimientos ancestrales y prácticas culturales raizales en su convivencia con el mar". Ministerio de Cultura de Colombia. San Andrés. Proyecto desarrollado en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.		
2019	Fortalecimiento de las tradiciones identitarias de la comunidad Raizal en Bogotá. Una mirada desde la historia de las danzas tradicionales raizales. IDPC.		
2020	Expresiones de mar. Memorias de los dichos y refranes del Archipiélago. IDPC.		
2021	Guías educativas "Herencia Raizal". Actualización y ampliación de los módulos de 1 a 11 grado y elaboración del módulo Cero. Fundación Save the Children y Ministerio de Educación Nacional.		



### ¿Dónde y cómo viven los raizales en Bogotá?

De acuerdo con el censo de 2018, 1060 personas se autorreconocen como raizales y residen en Bogotá. Esta cifra contrasta con la información que tiene ORFA en su base de datos, en la cual, a mayo de 2022 se tienen registradas a 1349 personas.

La migración sigue siendo mayoritariamente de jóvenes, motivados por la posibilidad de acceder a la educación superior, quienes, a pesar de que vienen con la perspectiva de devolverse para las islas una vez culminados sus estudios, en los últimos años, cada vez tienden a quedarse en la ciudad buscando oportunidades laborales.

Las familias residentes se han multiplicado y va en aumento la población de niños y niñas descendientes de las familias que se han construido en la ciudad o que han llegado del Archipiélago. Otros miembros del pueblo Raizal que residían en la ciudad antes de 1968 también han formado nuevas familias mixtas con residencia permanente en la capital. Finalmente, hay otro grupo de raizales adultos que, en los últimos años, han tenido que trasladar su residencia a Bogotá para acceder a los servicios de salud, especialmente los que son pacientes diabéticos, renales y de cáncer.

Como se observa, la población de raizales en Bogotá es, en gran medida, itinerante. Muchos vienen por temporadas para ser atendidos en los servicios médicos y se regresan cuando terminan su tratamiento, los estudiantes también tienden a regresar a las islas cuando terminan sus estudios, aunque algunos, después de un tiempo, vuelven a Bogotá para continuar con sus estudios de posgrados. Hoy, hay presencia de población raizal en 19 de las 20 localidades de la ciudad. Los estudiantes arriendan un cuarto en residencias o apartamentos cerca de las universidades, especialmente en las localidades de Chapinero, Teusaquillo y Barrios Unidos, aunque en los últimos años también se ubican en otras localidades.

De acuerdo con la información registrada en la base de datos de ORFA a octubre de 2022, la población raizal se distribuía de la siguiente manera en las localidades de Bogotá: Engativá (243), Suba (236), Usaquén (186), Kennedy (178), Teusaquillo (128), Bosa (135), Barrios Unidos (81), Chapinero (62), Ciudad Bolívar (58), Antonio Nariño (17), Fontibón (57), Candelaria (3), Los Mártires (12), Puente Aranda (37), Rafael Uribe (30), San Cristóbal (33), Santa Fé (28), Tunjuelito (4) y Usme (29). No hay personas raizales que tengas su residencia permanente en la localidad de Sumapaz.

La situación socioeconómica y laboral de la población raizal es variada, por cuanto hay quienes han logrado ubicarse laboralmente en cargos que les permiten acceder a un nivel de vida de clase media, otros son emprendedores con micro o pequeñas empresas, en tanto que hay un sector considerable cuya situación económica no ha sido afortunada, algunos de ellos por falta de acceso a mejores oportunidades de empleo y, finalmente, están los estudiantes, que aún dependen de sus padres y pasan algunas dificultades, especialmente en sus lugares de residencia y en lo relacionado con su seguridad alimentaria.

En lo que respecta las prácticas culturales raizales, una parte de la población, especialmente los que profesan la fe bautista, acuden a los oficios religiosos cotidianamente los domingos; los jóvenes se reúnen para realizar actividades deportivas, gastronómicas o festivas y, en esos espacios, normalmente hablan en kriol, a pesar de que hoy hay tendencias a conversar en español.

Uno de los propósitos de ORFA ha sido el afianzamiento de la identidad y de los valores culturales raizales, a través del desarrollo de proyectos tendientes a fortalecer, promover y rescatar las prácticas autóctonas raizales con miras a que esta población que migra no pierda sus expresiones culturales, el arraigo de sus costumbres y, sobre todo, el compromiso con su pueblo aun desde la distancia.

Por esta razón, propicia encuentros frecuentes y convoca a toda la comunidad residente en Bogotá a participar en las actividades que realiza, siendo una de las más concurridas la celebración anual de la Semana Raizal. ORFA también hace seguimiento a toda la población para orientarla sobre los servicios a los que pueden acceder en la ciudad, contribuir al mejoramiento de su calidad de vida y promover el ejercicio de su derecho a la participación en los diferentes espacios que brinda la Administración distrital.

### **BIBLIOGRAFÍA**

Alleyne, M. (1998). Identidad nacional y educación en el Caribe. En: H. Gómez Buendía (dir.), *Educación: la agenda del siglo XXI. Hacia un desarrollo humano*. Bogotá: PNUD, TM Editores.

AMEN-SD. (2005). Raizal Magazine, 1.

Araiza, R. (2009). Conflicto Colombo-Nicaragüense desde la perspectiva de la Jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia de la Haya. *Cuadernos del Caribe*, 12, pp. 144-154.

Asociación Casa de la Cultura de Providencia y Santa Catalina. (2010). Colores y sabores de la gastronomía Old Providence. ¡Una ventana a la esencia de nuestras raíces! Providencia: Ministerio de Cultura, Alcaldía Municipal de la Vieja Providencia y Santa Catalina Islas.

Bansart, A. (2001). *Identidad o identidades culturales en el Caribe, centro de gravedad de lo increíble.* Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Cabrera, W. (1980). Isla de San Andrés. Historia. Bogotá: Cosmos.

Castellar Benlloch, M. (1976). Cincuenta años de misión bien cumplida. Reseña histórica de la misión capuchina de San Andrés y Providencia. 1926-1976. Bogotá: Andes.

Cervantes. C. (2011). Espiritualidad y política. Barcelona: Kairós.

Clemente Batalla, I. (1991). Educación, política educativa y conflicto político–cultural en San Andrés y Providencia (1886-1980). Bogotá: Universidad de los Andes, Informe final presentado a la Fundación para la Promoción de la Investigación y la Tecnología. Documento inédito.

Coralina y ORFA. (2017). *Guía educativa. Herencia Raizal. Naturaleza, tradición y cultura.* Tomo 2. San Andrés: Coralina.

Invemar y Coralina. (2012). Atlas de la Reserva de Biósfera Seaflower. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Santa Marta: Invemar, Coralina.

Fonseca Martínez, L. y Saldarriaga Roa, A. (1985). Vivienda en madera de San Andrés y Providencia. Bogotá: PROA.

Fonseca Trueque, G. (1995). Los nombres originales de los territorios, sitios y accidentes geográficos de Colombia. Bogotá: IGAC.

Gallardo Archbold, J. E. (1993). Ley 47 de 1993 del Congreso de Cúcuta a la Constitución de 1991. Bogotá: Cámara de Representantes.

Gaviria Liévano, J. E. (1984). *Nuestro Archipiélago de San Andrés y la Mosquitia colombiana*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, Plaza y Janés.

Gaviria Liévano, J. E. (2014). La desintegración del Archipiélago de San Andrés y el fallo de La Haya. Errores y omisiones de la defensa. Bogotá: Temis.

Gutiérrez, S. (1986). La arquitectura en dos Archipiélagos caribeños. Estudio comparado de Bocas del Toro Panamá y San Andrés y Providencia. Panamá: EUPAN.

Herrera Rodríguez, T. (2016). La construcción socio histórica del territorio del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Notas para conversar. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: https://issuu.com/idcaran\_unal/docs/la\_construccio\_\_n\_socio\_historica\_d

Kupperman, K. O. (1995). *Providence Island, 1630-1640. The Other Puritan Colony.* Cambridge: Cambridge University Press.

McNish M, T. (2011). La fauna del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Colombia, Sudamérica. Bogotá: M&B.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (s. f.). *Reservas de Biósfera*. Disponible en https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemicos/reservas-de-la-biósfera-2/

Ministerio de Educación Nacional y ORFA. (2021). *Guía educativa. Herencia Raizal. Naturaleza, tradición y cultura.* Tomo 3. San Andrés: Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Naciones Unidas. (1992). *Convenio sobre la diversidad biológica*. Disponible en: https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf

ORFA. (2019). Fortalecimiento de las tradiciones identitarias de la comunidad raizal en Bogotá. Bogotá: IDPC.

Parsons, J. (1985). San Andrés y Providencia. Una geografía histórica de las islas colombianas del Caribe. Bogotá: Áncora.

Ramírez Dawkins, J. (2008). *El Ser Raizal. Su evolución histórica, política y su visión de futuro*. Bogotá, conferencia presentada en el marco de la Semana Raizal en Bogotá.

Restrepo, L. A. y Ramírez, S. (ed.). (2001). *Cuadernos del Caribe*, 1. Disponible en: https://revistas.unal.edu.co/index.php/ccaribe/issue/view/4251/828

Robinson, D. (1974). *La otra cara del paraíso turístico*. Bogotá, Universidad de la Salle, monografía de grado para optar al título de Socióloga.

Robinson, D. (2002). *Monografía departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina*. Bogotá: Documento inédito.

Robinson, D. (2005). Pueblo Raizal en Colombia. En: C. Parra y G. A. Rodríguez (eds.), *Comunidades étnicas en Colombia*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Robinson, R. F. (2010). Anécdotas isleñas.

Rosset, E. R. (2010). El capitán Olano. Barcelona: Edhasa

Secretaría Departamental de Planeación. (2020). Ficha técnica de Indicadores Económicos y de Desarrollo Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. San Andrés Islas: Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Disponible en: https://www.sanandres.gov.co/index.php/gestion/planeacion/publicaciones/13057-ficha-tecnica-de-indicadores-san-andres-providencia-y-santa-catalina/file

Turnage, L. C. (1977). Island heritage. Una mirada bautista a la historia de San Andrés y Providencia. Cali: The Historical Colombian Baptist Mision.

Vides, M., Alonso, D., Castro, E. y Bolaños, N. (eds.). (2016). *Biodiversidad del mar de los siete colores*. Santa Marta: Invemar, Coralina. Disponible en: http://cinto.invemar.org.co/sai/app/pdf/biodiversidad-del-mar-de-los-siete-colores-web.pdf

Vollmer, L. (1997). La historia del poblamiento del Archipiélago de San Andrés, Vieja Providencia y Santa Catalina. San Andrés: Archipiélago.

## **SIGLAS Y ABREVIACIONES**

AMEN-SD	Archipelago Movement for Ethnic Native Self-Determination		
AMP	Área Marina Protegida		
cm	Centímetros		
CIJ	Corte Internacional de Justicia		
Coralina	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		
CRESPIAL	Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina		
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas		
ha	Hectáreas		
km	Kilómetros		
km/h	Kilómetros por hora		
m	Metros		
MAB	Programa sobre el Hombre y la Biósfera		
mi	Millas		
mm	Milímetros		
mn	Millas náuticas		
msnm	Metros sobre el nivel del mar		
m/s	Metros por segundo		
NAFASD	Native Foundation for Sustainable Development		
OCCRE	Oficina de Control, Circulación y Residencia		
OIT	Organización Internacional del Trabajo		
ORFA	Organización de la Comunidad Raizal con Residencia Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		
SAE	Sociedad de Activos Especiales		
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje		
S. O. S.	Sons of the Soil		
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura		
ZCIT	Zona de Confluencia Intertropical		

Este libro nació del esfuerzo y el trabajo de la organización ORFA, con la esperanza de que todos conozcamos la realidad de una de las regiones más hermosas de nuestro país y aprendamos a valorarla.

> En su composición se utilizaron las fuentes Myriad Pro y Montserrat.

Se terminó de imprimir en los talleres de Coedigraf en diciembre de 2022.

Conoce la historia, la cultura y la forma de vida del pueblo Raizal en este libro informativo.

Raizales, una etnia por conocer es el resultado del proyecto de Desarrollo de Colecciones con Enfoque Étnico, realizado por la Organización de la Comunidad Raizal con Residencia Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (ORFA), con el acompañamiento de la Secretaría de Educación del Distrito. Forma parte del Plan de Fortalecimiento de Bibliotecas Escolares, en el marco de los procesos de transformación pedagógica e innovación educativa de la Secretaría de Educación.

Esta serie de libros busca darles voz a las diversas comunidades étnicas presentes en Bogotá, por medio de materiales desarrollados y seleccionados por estas, para que puedan ser consultados por estudiantes y docentes en las bibliotecas escolares.

Secretaría de Educación del Distrito Avenida El Dorado No. 66 - 63 Teléfono (57) 601 324 10 00 Bogotá D.C. - Colombia

## www.educacionbogota.edu.co



@Educacionbogota



Educacionbogota



/Educacionbogota



@educacion\_bogota





